



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 625

Bogotá, D. C., miércoles, 3 de junio de 2026

EDICIÓN DE 90 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 41 DE 2025

(mayo 27)

Legislatura 2022-2026

Bogotá, D. C., siendo las 9:00 a. m., del día martes 27 de mayo de dos mil veinticinco (2025), se reunieron de forma presencial, los miembros de la Comisión Cuarta, bajo la Presidencia de la honorable Senadora Angélica Lozano Correa.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda

Lemos Uribe Juan Felipe

Lozano Correa Angélica

Roldán Avendaño John Jairo.

Presidenta, al llamar a la lista han contestado cuatro (4) honorables Senadores, hay *quorum* para deliberar.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

¿Cuál es el orden del día, señor Secretario?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta constitucional permanente, Honorable Senado de la República, orden del día para la sesión ordinaria del día martes 27 de mayo de 2025, Legislatura 2024-2025, siendo las 9:00 a. m., de la mañana.

I

Llamado a lista

II

Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado

con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara, 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

Las ponencias de este proyecto: la ponencia alternativa, está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 803 de 2025, la otra ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* 807 de 2025.

III

**Lo que propongan los honorables Senadores.
Está leído el orden del día**

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Mil gracias, señor Secretario. Damos un receso de 11 minutos, a las 9:15. a. m., para esperar a los colegas. ¿Cuántos impedimentos han sido radicados, señor Secretario?, van 9 impedimentos radicados, incluyendo el de la Senadora Aída, que acaba de radicar.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Muchas gracias, señor Secretario volvamos al llamado a lista.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Segundos llamados a lista

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda

Besaile Fayad John Moisés

Farelo Daza Carlos Mario

Fortich Sánchez Laura Esther

Lemos Uribe Juan Felipe

Lozano Correa Angélica

Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Pérez Giraldo Claudia
 Roldán Avendaño John Jairo.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Benavides Solarte Diela Liliana
 Cabrales Baquero Enrique
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Jiménez López Carlos Abraham
 Merheg Marún Juan Samy
 Pérez Giraldo Claudia
 Riascos Riascos Paulino.

Señora Presidenta, han contestado diez (10) honorables Senadores. Hay *quorum* para decidir. Ya habíamos leído el orden del día. Lo puede poner a consideración.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Se pone a consideración el orden del día.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueban, Presidenta. El siguiente punto es estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara, 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.*

Este proyecto que fue anunciado en el día de ayer, hay 2 ponencias radicadas; inicialmente se radicó una ponencia alternativa por parte de la Senadora Aída Avella, ayer a las 4:23 de la mañana; posteriormente se radicó una ponencia mayoritaria, radicada por 6 honorables Senadores, a las 6:06 p. m. de la tarde.

Estas ponencias están publicadas en las Gacetas 803 de 2025, y 807 de 2025, debidamente socializadas a los honorables Senadores.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Gracias, señor Secretario. Antes de, o para comenzar a discutir mejor la ponencia de la Senadora Aída Avella, le propongo que sometamos a consideración, en el orden que usted considere, los impedimentos. Podría ser del coordinador ponente Lemos, que se retiró 5 minutos, el mío por presidir, si quiere de 2 en 2, y con la Mesa Directiva, con el Vicepresidente Farelo.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Presidenta, nos permitimos leer los impedimentos. Comenzamos con el siguiente impedimento.

“Pongo a consideración de la Comisión mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley

número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos números 192 de 2023 Cámara y número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.* Teniendo en cuenta que el referido proyecto podría generar obligaciones o beneficios: directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio, así como a mis familiares, aportantes de campaña y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria del día 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculado como parte o tercero”. Firma el Senador Juan Felipe Lemos, ya el Senador Juan Felipe Lemos, se ha retirado del recinto, puede ponerla a consideración.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

¿Se somete a consideración y votación el impedimento de Juan Felipe Lemos, Senador? Llame a lista, por favor, Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Impedimento

Acabamos de leer el impedimento. Primer impedimento, ya se leyó el del Senador Juan Felipe Lemos, él se retiró del recinto. Estamos llamando a lista para votación.

No	Honorables Senadores	SÍ	NO	Se ha retirado del recinto
1	Avella Esquivel Aída Yolanda	X		
2	Benavides Solarte Diela Liliana			
3	Besaile Fayad John Moisés		X	
4	Cabrales Baquero Enrique			
5	Farelo Daza Carlos Mario		X	
6	Fortich Sánchez Laura Esther		X	
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto			
8	Jiménez López Carlos Abraham			
9	Lemos Uribe Juan Felipe			X
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth		X	
11	Meisel Vergara Carlos Manuel		X	
12	Merheg Marún Juan Samy		X	
13	Pérez Giraldo Claudia		X	
14	Riascos Riascos Paulino			
15	Roldán Avendaño John Jairo		X	
	Total	1	8	1

Presidenta, un (1) voto por el Sí, ocho (8) votos por el número. En consecuencia, ha sido negado el impedimento del Senador Lemos. Puede ingresar al recinto nuevamente.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

“Pongo a consideración de la Comisión mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos números 192 de 2023

Cámara y número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*. Teniendo en cuenta que el referido proyecto podría generar obligaciones o beneficios: Directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio, así como a mis familiares, aportantes de campaña y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria del día 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en la que estoy o podría estar vinculado como parte o tercero”. Firma el Senador Carlos Mario Farelo, que, se ha retirado del recinto. Me permito llamar a lista para votación Presidenta.

Honorables Senadores	SÍ	NO	Se ha retirado del recinto
Avella Esquivel Aída Yolanda	X		
Benavides Solarte Diela Liliana			
Besaile Fayad John Moisés		X	
Cabrales Baquero Enrique			
Farelo Daza Carlos Mario			X
Fortich Sánchez Laura Esther		X	
Fuelantala Delgado Richard Humberto			
Jiménez López Carlos Abraham			
Lemos Uribe Juan Felipe			
Lozano Correa Angélica Lisbeth		X	
Meisel Vergara Carlos Manuel		X	
Merheg Marún Juan Samy		X	
Pérez Giraldo Claudia		X	
Riascos Riascos Paulino			
Roldán Avendaño John Jairo		X	
Total	1	7	1

Siete (7) votos por el No, un (1) voto por el Sí; en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Senador Farelo. Por favor avísenle que puede ingresar al recinto. Senador Farelo, que venga a presidir, por favor.

“Pongo a consideración de la Comisión mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos números 192 de 2023 Cámara y número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*. Teniendo en cuenta que el referido proyecto podría generar obligaciones o beneficios: Directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio, así como a mis familiares, aportantes de campaña y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria del día 14 de mayo de 2025, mi participación en la Comisión designada para ilustrar la apelación del archivo del proyecto de referencia y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculado

como parte o tercero”. Firma la Senadora Angélica Lozano, que se ha retirado del recinto. señor Presidente.

Honorable Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Señor Secretario, llame a lista para votar el impedimento de la Senadora Lozano.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Señor, cómo no.

Honorables Senadores	SÍ	NO	Se ha retirado del recinto
Avella Esquivel Aída Yolanda	X		
Benavides Solarte Diela Liliana			
Besaile Fayad John Moisés		X	
Cabrales Baquero Enrique			
Farelo Daza Carlos Mario		X	
Fortich Sánchez Laura Esther		X	
Fuelantala Delgado Richard Humberto			
Jiménez López Carlos Abraham			
Lemos Uribe Juan Felipe			
Lozano Correa Angélica Lisbeth			x
Meisel Vergara Carlos Manuel		X	
Merheg Marún Juan Samy		X	
Pérez Giraldo Claudia		X	
Riascos Riascos Paulino			
Roldán Avendaño John Jairo		X	
TOTAL	1	7	1

Siete (7) votos por el No, un (1) voto por el Sí; en consecuencia, ha sido negado el impedimento de la Senadora Lozano. Puede ingresar al recinto.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Siguiente impedimento. “Declaración de IMPEDIMENTO para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos números 192 de 2023 Cámara y número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*.

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética del Congresista y demás normas concordantes, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta del Senado de la República, que me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023, Cámara, acumulado con los Proyectos números 192 de 2023, Cámara y número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*.

Lo anterior, al considerar que el referido proyecto podría generar obligaciones o beneficios directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio, así como, a mis familiares, aportantes de campaña y partido político al cual pertenezco en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo, lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria del día 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculada como parte o tercero. De igual forma, establece disposiciones que podrían impactar a grupos económicos con participación en personas jurídicas, que de manera directa o indirecta que habrían financiado a la colectividad política a la cual pertenezco.

Aceptado el presente impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación Legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley". Firma la Senadora Claudia María Pérez Giraldo.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Por favor, llamar a lista, señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Presidente, llamamos a lista para votación, con su venia.

Honorables Senadores	SÍ	NO	Se ha retirado del recinto
Avella Esquivel Aída Yolanda	X		
Benavides Solarte Diela Liliana			
Besaile Fayad John Moisés		X	
Cabrales Baquero Enrique			
Farelo Daza Carlos Mario		X	
Fortich Sánchez Laura Esther		X	
Fuelantala Delgado Richard Humberto			
Jiménez López Carlos Abraham			
Lemos Uribe Juan Felipe			
Lozano Correa Angélica Lisbeth		X	
Meisel Vergara Carlos Manuel		X	
Merheg Marún Juan Samy		X	
Pérez Giraldo Claudia			x
Riascos Riascos Paulino			
Roldán Avendaño John Jairo		X	
TOTAL	1	7	1

Siete (7) votos por el No, un (1) voto por el Sí; en consecuencia, ha sido negado el impedimento de la Senadora Claudia María Pérez, puede ingresar al recinto.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Siguiente impedimento, señor Presidente, respetada Presidenta. "De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código

de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del informe de apelación al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado -166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara, 256 de 2023 Cámara: *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*, lo anterior al considerar que la iniciativa legislativa objeto de discusión establece disposiciones que podría generar obligaciones o beneficios: directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio, así como a mis familiares, aportantes de campaña de la Colectividad Política a la que pertenezco; así como a mi partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes. En igual sentido con razón a que la iniciativa legislativa establece disposiciones que podrían impactar a las cajas de compensación familiar y que un familiar dentro de los grados de consanguinidad previstos por la norma ejerce funciones como Representante Legal suplente en una de estas personas jurídicas.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la corporación legislativa debe asumir con relación al mencionado proyecto de ley. Firma la Senadora Laura Esther Fortich.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Proceda a llamar a la lista y votar el impedimento.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

La Senadora Laura se encuentran fuera del recinto.

Honorables Senadores	SÍ	NO	Se ha retirado del recinto
Avella Esquivel Aída Yolanda	X		
Benavides Solarte Diela Liliana			
Besaile Fayad John Moisés		X	
Cabrales Baquero Enrique			
Farelo Daza Carlos Mario		X	
Fortich Sánchez Laura Esther			X
Fuelantala Delgado Richard Humberto			
Jiménez López Carlos Abraham		X	
Lemos Uribe Juan Felipe		X	
Lozano Correa Angélica Lisbeth		X	
Meisel Vergara Carlos Manuel			
Merheg Marún Juan Samy		X	
Pérez Giraldo Claudia		X	
Riascos Riascos Paulino			
Roldán Avendaño John Jairo		X	
TOTAL	1	8	1

Ocho (8) votos por el No, un (1) voto por el Sí; ha sido negado el impedimento de la Senadora Fortich, puede ingresar al recinto.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Paulino Riscos Riscos, “En mi calidad de Senador de la República, concuro ante ustedes con el propósito de manifestar impedimento frente al artículo 73 del Proyecto de Ley número Ley 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos número 192 de 2023 Cámara y número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*, de conformidad a los consagrados por los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992.

Lo anterior como quiera que el artículo de la referencia contempla beneficios a favor de las madres comunitarias y sustitutas y una hermana actualmente se encuentra activa como madre comunitaria, motivo por el cual considero que se podría configurar la causal contemplada en el literal C del artículo 286 de la Ley 5ª 1992, que se en su literalidad dispone: “c) Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del Congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil”.

Así las cosas, solicito se someta a consideración de la Comisión Cuarta del Senado de la República la presente manifestación de impedimento con el propósito que sea decidida en los términos de la Ley 5ª de 1992”.

Firma el Senador Paulino Riscos, no se encuentra en el recinto.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Llamé a lista, señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Muchas gracias, señor Presidente.

Honorables Senadores	SÍ	NO	Se ha retirado del recinto
Avella Esquivel Aída Yolanda	X		
Benavides Solarte Diela Liliana			
Besaile Fayad John Moisés		X	
Cabrales Baquero Enrique			
Farelo Daza Carlos Mario		X	
Fortich Sánchez Laura Esther		X	
Fuelantala Delgado Richard Humberto			
Jiménez López Carlos Abraham		X	
Lemos Uribe Juan Felipe		X	
Lozano Correa Angélica Lisbeth		X	
Meisel Vergara Carlos Manuel			
Merheg Marún Juan Samy		X	
Pérez Giraldo Claudia		X	
Riscos Riscos Paulino			x
Roldán Avendaño John Jairo		X	
TOTAL	1	9	1

Nueve (9) votos por el No, un (1) Voto por el Sí; en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Senador Paulino Riscos.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Ahora sí Senadora Aída. “Pongo a consideración de la Comisión el posible impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos números 192 de 2023 Cámara y número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*, teniendo en cuenta la trayectoria que tuve como líder sindical.

Así mismo, lo manifiesto en relación con la participación en la plenaria del 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculada como parte o tercero.

Se firma el 27 de mayo de 2025”.

Firmado por la Senadora Aída Avella Esquivel, que se ha retirado del recinto, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Por favor, llame a lista, señor Secretario.

Honorables Senadores	SÍ	NO	Se ha retirado del recinto
Avella Esquivel Aída Yolanda			X
Benavides Solarte Diela Liliana		X	
Besaile Fayad John Moisés		X	
Cabrales Baquero Enrique			
Farelo Daza Carlos Mario	X		
Fortich Sánchez Laura Esther		X	
Fuelantala Delgado Richard Humberto			
Jiménez López Carlos Abraham		X	
Lemos Uribe Juan Felipe		X	
Lozano Correa Angélica Lisbeth		X	
Meisel Vergara Carlos Manuel			
Merheg Marún Juan Samy		X	
Pérez Giraldo Claudia		X	
Riscos Riscos Paulino			
Roldán Avendaño John Jairo		X	
TOTAL	1	9	1

Nueve (9) votos por el No, un (1) voto por el Sí; en consecuencia, ha sido negado el impedimento de la Senadora Aída Avella. Puede ingresar al recinto. Por favor, le comunican.

Honorable Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Senador Merheg.

“De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes

de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión Cuarta Constitucional Permanentemente, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 311 de 2024, Senado , 166 de 2023 Cámara *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una nueva reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*, en razón que tengo empleados a mi cargo, quienes desempeñan trabajo doméstico y rural; de igual manera tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad definidos por la ley, así como donantes a mi campaña política que pueden verse beneficiados y/o afectados por la iniciativa legislativa”.

Firma el Senador Juan Samy Merheg Marún; quien se ha retirado del recinto. señora Presidenta, me permito con su venía llamar a la lista para votación., ¿cómo vota?, ¿el impedimento?

Honorables Senadores	SÍ	NO	Se ha retirado del recinto
Avella Esquivel Aída Yolanda	X		
Benavides Solarte Diela Liliana		X	
Besaile Fayad John Moisés		X	
Cabrales Baquero Enrique			
Farelo Daza Carlos Mario		X	
Fortich Sánchez Laura Esther		X	
Fuelantala Delgado Richard Humberto			
Jiménez López Carlos Abraham		X	
Lemos Uribe Juan Felipe		X	
Lozano Correa Angélica Lisbeth		X	
Meisel Vergara Carlos Manuel			
Merheg Marún Juan Samy			X
Pérez Giraldo Claudia		X	
Riascos Riascos Paulino			
Roldán Avendaño John Jairo		X	
TOTAL	1	9	1

Nueve (9) votos por el No, un (1) voto por el Sí; ha sido negado el impedimento del Senador Merheg. Por favor, puede ingresar al recinto.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:
Senador Carlos Abraham.

“De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286, 291, 292 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2009 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión Cuarta del Senado de la República, mi impedimento para participar del debate del proyecto de ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses que podrían ocasionar un beneficio actual, particular y directo.

Motivación. Este impedimento se fundamenta en razón que tengo empleados a mi cargo, quienes desempeñan trabajo doméstico y rural; de igual manera tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad definidos por la ley, así como donantes a mi campaña política que pueden verse beneficiados y/o afectados por la iniciativa legislativa.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se sirva someter a consideración de esta Célula Legislativa el presente impedimento.

Agradeciendo la atención que le merezca la presente.

Cordialmente, Carlos Abraham Jiménez.

Está leído el impedimento del Senador Carlos Abraham.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Favor llamar a lista, señor Secretario.

Honorables Senadores	SÍ	NO	Se ha retirado del recinto
Avella Esquivel Aída Yolanda	X		
Benavides Solarte Diela Liliana		X	
Besaile Fayad John Moisés		X	
Cabrales Baquero Enrique			
Farelo Daza Carlos Mario		X	
Fortich Sánchez Laura Esther		X	
Fuelantala Delgado Richard Humberto			
Jiménez López Carlos Abraham			X
Lemos Uribe Juan Felipe		X	
Lozano Correa Angélica Lisbeth		X	
Meisel Vergara Carlos Manuel			
Merheg Marún Juan Samy			
Pérez Giraldo Claudia		X	
Riascos Riascos Paulino			
Roldán Avendaño John Jairo		X	
TOTAL	1	8	1

Ocho (8) votos por el No, Un (1) voto por el Sí; ha sido negado el impedimento del Senador Carlos Abraham Jiménez. Pueden informarle que ya puede ingresar al recinto.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Siguiente impedimento, señor Presidente. “Pongo a consideración de la Comisión mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos números 192 de 2023 Cámara y número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*. Teniendo en cuenta que el referido proyecto podría generar obligaciones o beneficios: directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio, así como a mis familiares, aportantes de campaña y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria del día 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones

y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculado como parte o tercero”.

Firma el Senador Carlos Meisel; quien se ha retirado del recinto, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Por favor llamar a lista para votar el impedimento.

Honorables Senadores	SÍ	NO	Se ha retirado del recinto
Avella Esquivel Aída Yolanda	X		
Benavides Solarte Diela Liliana		X	
Besaile Fayad John Moisés		X	
Cabrales Baquero Enrique			
Farelo Daza Carlos Mario		X	
Fortich Sánchez Laura Esther		X	
Fuelantala Delgado Richard Humberto			
Jiménez López Carlos Abraham			
Lemos Uribe Juan Felipe		X	
Lozano Correa Angélica Lisbeth		X	
Meisel Vergara Carlos Manuel			X
Merheg Marún Juan Samy			
Pérez Giraldo Claudia		X	
Riascos Riascos Paulino			
Roldán Avendaño John Jairo		X	
TOTAL	1	8	1

Ocho 8 votos por el No, Un (1) voto por el Sí; ha sido negado el impedimento del Senador Carlos Meisel. Ya puede ingresar al recinto.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Impedimento

“De conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificada por los artículos 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, respetuosamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley del asunto.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

El citado proyecto de ley podría generar un eventual conflicto de intereses de orden moral o económico.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses enunciada, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, sugieren que debo apartarme de la discusión, debate y votación de del proyecto enunciado, por eventual conflicto de intereses de orden moral y/o económico, en tanto que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la ley, que se pueden ver beneficiados y/o afectados con este proyecto de ley, por ser ellos, o mi persona,

empleadores, empresarios, por tener colaboradoras del servicio doméstico, empleadores que usan el contrato de aprendizaje, pertenecer o tener familiares afiliados a sindicatos, por eventualmente verme beneficiado, y/o mis familiares de la licencia de paternidad y/o maternidad y por cuanto el partido político al que pertenezco recibí donaciones y/o aportes de empresarios, empleadores y MyPimes, para la campaña electoral pudiéndose ver afectados o beneficiados con el citado proyecto de ley.

Respetuosamente solicito se sirva a someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal.

De aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

Igualmente, ruego a la Comisión Cuarta se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación, propio de este acto procedimental, valorar el artículo 286, inciso 2, literal C, de la Ley 5ª de 1992, igualmente el término que me otorga la Ley 5ª de 1992, en su artículo 291, inciso 2º para la presentación de este eventual impedimento “Antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el Congresista manifestará por escrito el conflicto de interés”. Firma el Senador Enrique Cabrales Baquero, no está en el recinto, podemos votar.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Señor Secretario, proceda a llamar a la lista para someterse.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Honorables Senadores	SÍ	NO	Se ha retirado del recinto
Avella Esquivel Aída Yolanda	X		
Benavides Solarte Diela Liliana		X	
Besaile Fayad John Moisés		X	
Cabrales Baquero Enrique			X
Farelo Daza Carlos Mario		X	
Fortich Sánchez Laura Esther		X	
Fuelantala Delgado Richard Humberto			
Jiménez López Carlos Abraham		X	
Lemos Uribe Juan Felipe		X	
Lozano Correa Angélica Lisbeth		X	
Meisel Vergara Carlos Manuel		X	
Merheg Marún Juan Samy		X	
Pérez Giraldo Claudia		X	
Riascos Riascos Paulino			
Roldán Avendaño John Jairo		X	
TOTAL	1	11	1

Un (1) voto por el Sí, Once (11) votos por el No, en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Senador Cabrales.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

“Impedimento Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara, 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y de adoptar una nueva reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.*”

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la Honorable Comisión Cuarta del Senado de la República, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia.

Al considerar un eventual conflicto de interés directo por tener registrada en mis actividades privadas una sociedad familiar dedicada a la venta de arroz, la cual funge como empleador directo de varios trabajadores que verán modificadas sus prestaciones sociales al aprobarse el proyecto de ley”.

Firma el Senador John Moisés Besaile. Se ha retirado del recinto.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Presidente. Por favor, llamar a lista.

Honorables Senadores	SÍ	NO	Se ha retirado del recinto
Avella Esquivel Aída Yolanda	X		
Benavides Solarte Diela Liliana		X	
Besaile Fayad John Moisés			X
Cabrales Baquero Enrique			
Farelo Daza Carlos Mario		X	
Fortich Sánchez Laura Esther		X	
Fuelantala Delgado Richard Humberto			
Jiménez López Carlos Abraham		X	
Lemos Uribe Juan Felipe		X	
Lozano Correa Angélica Lisbeth		X	
Meisel Vergara Carlos Manuel		X	
Merheg Marún Juan Samy		X	
Pérez Giraldo Claudia		X	
Riascos Riascos Paulino			
Roldán Avendaño John Jairo		X	
TOTAL	1	10	1

Un (1) voto por el Sí, Diez (10) votos por el No, en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Senador Besaile. Puede ingresar al recinto.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:
Senador Roldán.

“Pongo a consideración de la Comisión mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley número 311 de 2024, 166 de 2023 Cámara,

acumulado con los Proyectos números 192 de 2023 Cámara y número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.* Teniendo en cuenta que el referido proyecto podría generar obligaciones o beneficios: directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio, así como a mis familiares, aportantes de campaña y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria del día 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculado como parte o tercero.

Firma el Senador John Jairo Roldán, quien se ha retirado del recinto, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Por favor llamar a lista, señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Honorables Senadores	SÍ	NO	Se ha retirado del recinto
Avella Esquivel Aída Yolanda			
Benavides Solarte Diela Liliana		X	
Besaile Fayad John Moisés		X	
Cabrales Baquero Enrique		X	
Farelo Daza Carlos Mario		X	
Fortich Sánchez Laura Esther		X	
Fuelantala Delgado Richard Humberto			
Jiménez López Carlos Abraham		X	
Lemos Uribe Juan Felipe		X	
Lozano Correa Angélica Lisbeth		X	
Meisel Vergara Carlos Manuel		X	
Merheg Marún Juan Samy		X	
Pérez Giraldo Claudia		X	
Riascos Riascos Paulino			
Roldán Avendaño John Jairo			X
TOTAL	0	11	1

Once (11) votos por el No, cero (0) votos por el Sí, en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Senador John Jairo; puede ingresar al recinto.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

“Pongo a consideración de la Comisión mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos números 192 de 2023 Cámara y número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.* Teniendo en cuenta que el referido proyecto podría generar obligaciones o beneficios: directa o indirectamente sobre mi persona, así como a mis familiares, aportantes de campaña y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria del día 14 de mayo de

2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculado como parte o tercero.

Firma la Senadora Diela Liliana Benavides Solarte, quien se ha retirado del recinto.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Por favor llamar a lista, señor Secretario.

Honorables Senadores	SÍ	NO	Se ha retirado del recinto
Avella Esquivel Aída Yolanda			
Benavides Solarte Diela Liliana			X
Besaile Fayad John Moisés		X	
Cabrales Baquero Enrique		X	
Farelo Daza Carlos Mario		X	
Fortich Sánchez Laura Esther		X	
Fuelantala Delgado Richard Humberto			
Jiménez López Carlos Abraham		X	
Lemos Uribe Juan Felipe		X	
Lozano Correa Angélica Lisbeth		X	
Meisel Vergara Carlos Manuel		X	
Merheg Marín Juan Samy		X	
Pérez Giraldo Claudia		X	
Riascos Riascos Paulino			
Roldán Avendaño John Jairo			
TOTAL	0	10	1

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Diez (10) votos por el No, cero (0) votos por el Sí; ha sido negado el impedimento de la Senadora Diela Liliana Benavides Solarte. Puede ingresar al recinto.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Siguiente impedimento, señor Secretario. ¿Ya terminaron los impedimentos?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

No hay más impedimentos radicados en Secretaría. Si hay alguien que tenga algún impedimento y no se lo haya leído por parte de la Secretaría, por favor comunicarnos, para darle el respectivo trámite. Nadie contesta. Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario, pero antes quiero saludar al Ministro del Trabajo que se encuentra en la Comisión y preguntarle, si quiere dirigirse a esta Comisión para facilitarle el uso de la palabra. Ya llegó. señor Ministro.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Entonces, señor Presidente estamos en el segundo punto del orden del día, que es el estudio, discusión y votación en primer debate del proyecto de ley antes enunciado.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Ya llegó el Ministro. Bienvenido Ministro.

Señor Ministro de Trabajo, doctor Antonio Sanguino Páez:

Muchas gracias, señor Secretario, señora Presidenta. Un saludo muy cordial a todos los integrantes y las integrantes de esta Célula Legislativa de esta Comisión; quiero en nombre del Gobierno nacional, expresar nuestra disposición a concurrir a esta discusión de las ponencias de nuestro proyecto de reforma laboral, en buena hora la plenaria del Senado de la República tomó la decisión un poco tardía eso sí, de revivir la reforma laboral que había sido obstruida en la Comisión Séptima del Senado, en una decisión que a juicio del Gobierno fue equivocada y por esa razón es de nuestro máximo interés tanto del Presidente de la República, como del Gobierno nacional que el trámite de esta reforma sea un trámite exitoso, que acoja las expectativas de los trabajadores y trabajadoras de Colombia respecto a sus derechos, buena parte de esos derechos que fueron perdidos o que fueron arrebatados con la Ley 789 del 2002, y nuevos derechos que han surgido como producto de los cambios en el mundo y en particular en el mundo del trabajo, nosotros le hemos propuesto al país varias reformas sociales entre esas esta; porque consideramos que una reforma laboral que mejore la vida, las condiciones de vida, los ingresos de los trabajadores, también tiene un impacto positivo en el aparato productivo, en el crecimiento económico mejora las variables macroeconómicas del país y nos ofrece un sendero de prosperidad y de desarrollo para la sociedad colombiana y para la economía colombiana.

Así que estamos aquí concurriendo con la mejor disposición para que podamos darle curso y darle trámite a esta discusión a este debate, así lo hicimos en el trámite de este proyecto en la Cámara de Representantes, allí logramos construir consensos muy importantes y quisiéramos que esos consensos ojalá se consolidaran y se mejoraran en el trámite de este proyecto en la Comisión Cuarta, y luego en la plenaria del Senado de la República. El Gobierno también considera que hay una gran responsabilidad tanto del Congreso, del Senado, de esta Comisión y de la plenaria del Senado, como del Gobierno; en que este proyecto tenga un feliz trámite, digamos hasta o teniendo como fecha de cierre de esta discusión el próximo 20 de junio. Así que quería expresar en nombre del Gobierno esa disposición y por supuesto nuestro compromiso con el debate que se adelante esta semana, el día de hoy y los demás días que se programen, señora Presidenta; aquí en la Comisión hubiésemos querido participar de la discusión que a puerta cerrada dieron los 15 Senadores de esta Comisión, en la discusión de las ponencias; pero entendemos también que el Congreso hace uso de su autonomía para definir sus opiniones y sus posiciones sobre un proyecto tan debatido y con tanta expectativa de los colombianos y colombianas; así que, agradeciéndole señora Presidenta este espacio para saludar el inicio del debate en esta Comisión, reitero nuestra disposición y nuestro compromiso

para que este debate se haga con la mayor lealtad posible. Muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Gracias a ustedes, señor Ministro, señor Ministro tenga claro que aquí se construyó una ponencia, vamos entrando en la discusión, ahora viene la Senadora Aída para la presentación; se le da el uso de la palabra de su ponencia, pero queríamos preguntarle, señor Ministro, ¿el Ministro de Hacienda usted sabe si él se va a acerca a la Comisión está invitado también?

Señor Ministro de Trabajo, doctor Antonio Sanguino Páez:

Es que el Ministro de Hacienda entiendo que, en estos momentos, él debe llegar ahora, pero en estos momentos está presentando el concepto fiscal sobre la reforma a la salud en la Comisión Séptima del Senado.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Es que usted, tenemos conocimiento del artículo donde se va a formalizar, se pretende formalizar las madres comunitarias y necesitamos el aval fiscal y es importante que él esté presente, muchísima gracias, señor Ministro; Secretario, procede la Senadora Aída mi querida amiga a hacer la presentación por 10 minutos, 20 minutos señora, 20 minutos me equivoqué.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Pido 45 minutos, soy la única que voy a hacer, bueno empecemos por 30 Presidenta, pero si necesito unos minutos más.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Sabes por qué por lo que en la otra ponencia van a usar también 30.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señora Presidenta, muchísimas gracias. Quiero empezar esta intervención pues agradeciendo a todos los colegas de la Comisión que han trabajado todos, han trabajado intensamente para hacer las dos ponencias que tenemos en el día de hoy, igualmente quiero hacer un reconocimiento muy especial a los campesinos de Jericó en el departamento de Antioquia que han sido judicializados 11, por estar defendiendo el agua; igualmente a los campesinos del páramo de Pisba en Socha, Boyacá que defienden igualmente el agua y que en este momento luchan contra la explotación ilegal y algunas veces legal, que está secando los ríos que van hacia el departamento de Casanare y a toda la Orinoquía; también quisiera señora Presidenta, manifestar algunos criterios generales antes de empezar la exposición sobre nuestro proyecto de ley; primero creo que la desigualdad económica en el país, que se refleja no solamente en lo económico, sino en

lo educativo, en lo social, pues tenemos más de 21 millones de trabajadores que viven en la pobreza de colombianos, no solamente trabajadores, que además son muy pobres, porque sus salarios son muy bajos y también tenemos una pobreza extrema, que tal vez llega a los 7 millones de colombianos; esto nos demuestra cómo lo dice el PNUD, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, como la gran desigualdad, la gran desigualdad en Colombia no le permite crecer para generar riqueza y bienestar para todos.

Esto es un dato apenas obvio, la gente no tiene como vivir decentemente en Colombia y por eso yo creo que hay necesidad también de mirar porque se aumentó la informalidad en las décadas especialmente del 91 al 2000, y posteriormente continúa, porque es que aquí con el cuento de la internacionalización, de la globalización y de todo lo que significó la llegada del neoliberalismo empezando por allá en la época del doctor Gaviria, pues entonces nos traen una destrucción de las empresas y esa destrucción de las empresas, todavía miramos cuando vamos a Itagüí todo ese sector fabril que se está derrumbando y cayendo porque aquí, prácticamente quitaron las empresas; pero después vino la arremetida de los Tratados de Libre Comercio; esos Tratados de Libre Comercio que acabaron en buena parte, con todo lo que hacían nuestros campesinos, especialmente los departamentos de Nariño donde era prácticamente la fábrica de cereales, donde se cultivaba el trigo, donde había muchísima cebada, donde había molinos trabajando y que después los Tratados de Libre Comercio nos impusieron traer eso sí una serie de elementos de estos, para que nuestros campesinos dejaran de cultivar porque el país y los países donde venían subsidian los campesinos y nos exigieron a los colombianos no subsidiar a los campesinos nuestros; por eso hoy vemos muchos campesinos que se dedicaban en Nariño, en Boyacá, especialmente en Cundinamarca, vendiendo chucherías en las plazas de las ciudades intermedias y de las capitales, pero igualmente habían muchas más cosas que en últimas propiciaron que nuestros campesinos salieran del campo y que nuestros campesinos dejaran de producir, y a eso le apostamos en esta reforma laboral también, porque los campesinos nunca, absolutamente nunca, tuvieron una consideración especial ni siquiera en las grandes empresas como lo vemos ahora en la actualidad.

Y yo pienso que aquí en el Congreso vamos a tener que hacer en el Senado de la República algunas cosas, diferentes, porque es que aquí parece que al Congreso, al Senado nos llegaron las cosas recortadas para que las recortemos más, aquí debemos hacer cuestiones y proponer además algunos artículos que después le diremos cuáles son para garantizar que la gente empiece a soñar en la pensión de jubilación, pero igualmente empecemos también a formalizar una serie de trabajadores que lo llevaron a la informalidad y lo llevaron a esa informalidad por

toda una serie de políticas económicas y de políticas sociales, es la triste realidad, tenemos además alguna situación de desigualdad en cuanto a los ingresos; el 10% más rico percibía en la época del 90 el 77% más de ingreso que el 10% más pobre, las brechas se ampliaron en este país, tenemos además algunas cosas que vamos a decir de la actualidad, por ejemplo el que gana 120 millones actualmente, se está llevando al bolsillo 84 salarios mínimos, pero el que gana 52 entre los cuales estamos los parlamentarios, nos ganamos 37 Salarios Mínimos Mensuales y eso aumenta la brecha, entre los pobres, los ricos, las poblaciones vulnerables, los que no tienen nada y los que se vuelven riquísimos, porque claro las Cámaras de Comercio pues ayudan a que toda esta pobreza se acentúe y no solamente las Cámaras de Comercio me han escuchado desde hace muchos años el problema de las Notarías, porque aquí en Bogotá hay notarios que también se ganan unos 500 millones mensuales en promedio, que deberían entrar al Presupuesto Nacional, pero que no ingresan también he presentado varias veces ese proyecto y no avanza.

Pero también he presentado un proyecto para limitar los salarios, los salarios máximos, aquí siempre se habla de los salarios mínimos y nunca se habla de los salarios máximos, ¿y cómo vamos a permitir que un Presidente de una federación y no quiero hablar de las 13 que hay solamente dependientes del Ministerio de Agricultura, la Federación Nacional de Cafeteros que aquí tuvimos a su Director y se gana poco más o menos 150 millones mensuales; mientras los campesinos que han recogido café, treinta y cinco y cuarenta años casi ninguno, yo diría que el 99% de esos campesinos no tienen una pensión de jubilación y ahí vamos a tener que hacer algo de justicia y esa justicia se tiene que ver en parte en esta reforma que hoy se discute en la Comisión Cuarta, ¿Por qué estamos haciendo esta discusión a toda prisa?, pues estamos haciendo porque una Comisión la Séptima del Senado la hundió políticamente, no quería que los 100 Senadores de la República pudiéramos discutirla y le enterraron 8; esos 8 que afanosamente se sacaron la foto que circuló por todo el territorio Nacional para impedir que se discutiera la reforma laboral, como ha dicho el Ministro por fortuna eso pasó y ahora nos toca a nosotros a las volandas hacer una reforma que duró 2 años discutiéndose en la Cámara de Representantes, 2 años, como he dicho en algunos medios de comunicación, ¿qué pasó? Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

¿Qué pasó? Tiene la palabra el Senador Meisel.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muy corta, era para decirle a la Comisión y a usted, que entiendo la interrupción. Pero con o sin himno ya la senadora ahí en su ponencia llevaba 10 minutos de los 30 que su merced le dio, gracias.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Continúe Senadora.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, por recordarme el tiempo y por fortuna no me pidió que le baje el tono de mi voz, porque no tengo otra voz; esta es mi voz, en fin, muchísimas gracias, doctor Meisel por recordarme el tiempo; pero yo les estoy recordando un poco de historia, y porque los trabajadores estamos precarizados.

honorable Senador doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Senadora, sigamos con la presentación, por favor.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muy bien, señor Presidente. Porsupuesto, nosotros presentamos un proyecto, precisamente para limitar los salarios excesivos, no ha tenido reparto en la Cámara, no ha tenido porque estamos exigiendo, que las entidades industriales y comerciales del Estado; las entidades de economía mixta, y las empresas que dicen que son privadas. Pero que se sostienen de tasas Tributarias como las Cámaras de Comercio, se sostienen también de para fiscalías, nadie puede ganar por encima del Presidente de la República, en este momento hay personas que están ganando 4 y 5 veces lo del Presidente de la República y eso no es posible.

Mientras los trabajadores del campo, mientras la gente que va y paga para Fedegan, tengan allá una serie de salarios exorbitantes que no se compadecen con la situación del Campesinado colombiano. Queremos también decirles, señora Presidenta, todas estas cosas que nos quitaron coinciden con la época de la gran violencia paramilitar en Colombia, tenemos un dato que estremece a cualquiera en este país. El 61% de los trabajadores asesinados en el mundo están en Colombia; es un dato histórico, un dato real, un dato que lo utilizaron para desvertebrar los sindicatos y para prácticamente postrar el Movimiento Sindical Colombiano, eso tiene que verse aquí porque entre otras cosas, por eso vamos entonces a presentar una propuesta alternativa, en nuestra propuesta alternativa hay 64 artículos iguales que la Cámara, iguales, hay otros modificados, y hay también otros que traemos como nuevos y los traemos como nuevos porque es apenas obvio que el Senado de la República también tiene que proponer cosas nuevas, que ayuden a solucionar los grandes problemas de los trabajadores colombianos.

Entonces vamos hacer una exposición somera que ya algunos de los que están aquí me han escuchado algunas veces pero no en público, porque habían sido pues las reuniones cerradas que teníamos en la Comisión; entonces les solicito a quienes tienen el documento, por favor, que lo pasemos este es el índice, sigamos, por favor. Esta es la Proposición que se cumple con las cuestiones legales y vamos

a ver el espíritu de la reforma. Tenemos un marco laboral obsoleto, más de 30 años en el Liberalismo, esta reforma busca superar un marco legal que ha favorecido la precarización laboral, tenemos también unos derechos constitucionales; derecho a la estabilidad laboral, reforzada a la protección de las mujeres trabajadoras, de los campesinos y toda la población en situación vulnerable, tenemos estándares Internacionales, el articulado incorpora estándares globales que nacen de las luchas obreras del mundo, por la dignidad la justicia social y la recuperación de los derechos del pueblo trabajador, y tenemos también un reclamo popular, que lo vemos en todas partes de este país en los diálogos vinculantes, ciudadanos esta es una dato del Ministerio del trabajo el 78% de las propuestas de la población exigen medidas contra la precarización laboral; no podemos seguir ampliando las brechas, vamos a tener que hacer en este Congreso y, por eso, saludo que podamos discutirla acá; podamos hacerle entender a la gente que estos derechos los teníamos y no los quitaron y lo que estamos es en un proceso de recuperación de lo que tuvimos hace años, nos lo destruyeron, nos los quitaron y, además, de eso adornaron todo esto con el asesinato de trabajadores y dirigentes sindicales.

Pasemos los trabajadores formales, 10 millones, poco más o menos, el siguiente, por favor, 8.04 millones de obreros subordinados, tras las reformas pasemos, por favor, el siguiente, quien lo está manejando, el siguiente, bueno vamos a seguir o si no se nos va el tiempo para la Reforma de la Ley 50 de 1994, y de la Ley 789 del 2002, los trabajadores colombianos tuvieron que ver como los Gobiernos cedían sus derechos en nombre de acabar con la informalidad y el desempleo. Hoy solo el 42.8% de los trabajadores, viven en condiciones de formalidad y 2.5 millones siguen en la búsqueda de un empleo según el DANE en el 2025, Colombia debe buscar otro camino y será de la mano de este Gobierno; preguntamos por qué no se preocuparon los otros Gobiernos; por qué no hicieron algo para que la gente tuviera sus derechos plenos como trabajadores y no hacían algo porque era una política de precarización, de acabar no solamente los sindicatos sino de acabar también con el trabajo formal; seguimos con el siguiente, por favor, el artículo 13 nuestra jornada diurna y nocturna.

El trabajo diurno es el que se realiza en el periodo comprendido entre las 6:00 a. m., y las 18 horas o sea las 6:00 p. m., en nuestra propuesta el trabajo nocturno es el que se realiza en el periodo comprendido entre las 18 horas, o sea las 6:00 p. m., y las 6:00 a. m., horas del día siguiente; aquí no pueden haber unos trabajadores de primera, de segunda y de tercera, aquí hay trabajadores y, entonces, vamos a mirar porque también traemos como recuperamos un derecho que teníamos, no estamos pidiendo nada del otro mundo, era lo que teníamos los trabajadores. Nos los quitan con unas leyes a nombre de borrar el desempleo no crearon

empleo y dejaron la informalidad plantada en este País.

Vamos a pasar al artículo 17, recargos, dominicales y festivos, el trabajo en el día de descanso obligatorio o de día de fiesta se remunera con un recargo del 100% sobre el salario ordinario en proporción a las horas laboradas y ahí dejamos lo que viene de Cámara; es decir, va a haber una escala propia pero nosotros si pensamos que todos los días festivos tienen que remunerarse de acuerdo a todos los estándares que vamos a tener que hacer; ahí está la evolución de la participación de la masa salarial en el PIB y estamos en este momento pues nada, siempre disminuye los salarios no ocupan mayor, mayor puesto sino que va disminuyendo hasta llegar a cosas realmente irresponsables en la economía y también no solo para los trabajadores sino también para la parte económica, en la medida que hayan mejores salarios hay mejor evolución, no sé aquí hay economistas muy lucidos siempre que nos tienen que decir si hay más plata, pues hay más consumo pueden haber mucho más entretenimiento etc. Tenemos el artículo 23 y 24; el artículo 23 y 24 está el Contrato de Aprendizaje, sí señor, nosotros no creemos que se debe retroceder ahí esta es una discusión que se ha dado en Cámara y venía con el contrato laboral y yo creo que es necesario sostenerlo, sostenerlo ¿por qué? Porque estos jóvenes que están aquí y los que están en la calle y los que están estudiando tienen que aprender que también tienen derechos y que esos derechos empiezan incluso en el aprendizaje, ¿por qué? Porque han acostumbrado a que hay algunas cosas que ojalá no les llegue a determinados trabajadores porque qué horror, hace parte de una situación que realmente nos parece que tiene que ver con la juventud de este país y es que la juventud de este país ha estado maltratada desde hace mucho tiempo; por eso encontramos Sociólogos manejando taxis, por eso encontramos profesionales que realmente no tienen absolutamente nada que hacer, en el artículo 20 y 51 las limitaciones al Contrato de la Prestación de Servicios, lo que era una excepción se volvió la norma todo el mundo con contratos de servicios prestados.

A, aquí en el Congreso tenemos gente de 18 años, que no tiene unas vacaciones pagas, que no tiene cesantías, que no pueden hacer un préstamo bancario, porque claro son contratos de servicios prestados; yo me pregunto, ¿cuántas empresas privadas tienen contratos de servicio, qué le ocasiona al trabajador eso? ¿por qué disminuye la compra de la vivienda? Pues, porque nadie, ningún banco les presta. Aquí en el Congreso; pero también en la empresa privada ¿cómo quieren, entonces reactivar la economía de este país? ¿cómo? Si nosotros no somos capaces de formalizar a los trabajadores, no somos capaces de superar lo que le dio la Ley 80, que entre otras cosas trabajamos 6 parlamentarios de todos los partidos, Cámara y Senado, tenemos la propuesta y tampoco ha agilizado nada, porque en este Congreso pasan cosas muy raras; todo lo que beneficie a los sectores

populares, lo retiene, lo hacen, así como debajo de las carpetas, como debajo de los manteles.

¿Esto qué es? mientras avanzan cosas que a veces perjudican los propios trabajadores; entonces, nosotros sí creemos que todos estos contratos de prestación de servicio tienen que superar y el Congreso ojalá diera un ejemplo, pues posibilitando que la gente que trabaja aquí, pero igual a que trabaja en todo el sector público; aquí hay muchas plantas donde la gente a contrato fijo que ha pasado exámenes, es el menos porcentaje y tenemos contratos de servicios prestados por todas partes. ¿Qué les espera a nuestros jóvenes? Contrato de servicios prestados para no tener ni las cesantías y para no tener ni siquiera una pensión de jubilación; esto no puede seguir pasando en Colombia y vamos a tener que hacerlo de una manera rápida. El artículo 57, la Licencia de Paternidad, la borran aquí, pues nosotros la resucitamos, porque es que los hombres colombianos tienen que aprender también a que los oficios domésticos y la crianza de los hijos se comparten. ¿Y, se comparten por qué? Porque los hijos no son de la mamá, son de la mamá y del papá y eso lo necesitamos también plasmar, plasmar aquí y por eso en mi ponencia, viene la Licencia de Paternidad; es necesario, promueve la equidad de género, su implementación genera incentivos para que los hogares se reduzcan la sobrecarga de las mujeres en labores de crianza, y fomenta la responsabilidad en el hogar; nosotros, no solamente las mujeres tenemos 3 jornadas, tenemos a veces hasta 4 después de que se acuesta todo el mundo, ella misma trabajando y tocándole salir. Jornadas enormes desde las 4 de la mañana haciendo el almuerzo para dejárselo a los hijos, porque yo no he visto, o bueno puede haber de pronto algún caballero que haga lo mismo, pero es muy difícil encontrarlo.

Los trabajadores informales, todo parece indicar que hay más de 13 millones de trabajadores informales, 8.30 millones de trabajadores por cuenta propia. Entonces, ¿qué hace el trabajador? Pues inventa, hacer melcochas, gelatinas; tenemos una cantidad de gente que le toca subsistir. ¿Con qué? ¿con un préstamo? No, no hay préstamos para ellos. ¿Finagro les presta a los campesinos? Pues bueno, tenemos incluso estadísticas donde el que menos tiene, son los campesinos rasos, los campesinos pequeños y los campesinos medianos; y por eso he citado un debate que no se ha dado aquí, no se pudo dar ya, precisamente con el Banco Agrario y con Finagro, para que nos explicaran una serie de cosas, ¿por qué nuestros campesinos pobres no tienen derecho? Y tienen derecho claro, las empresas grandes, Finagro todo esto que necesariamente.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Perdón, Senadora, pero ¿esa proposición usted la presentó, ese debate lo formuló en esta Comisión o en Plenaria? En Comisión hemos agendado los debates que, entre otros, usted y yo hemos promovido; dejo constancia, no lo ha presentado aquí, lo presentó en

Plenaria, no aquí. Puede ser en Plenaria, pero claro, lo nuestro lo echan debajo de la tabla.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Acá la consentimos, usted sabe que aquí agendamos siempre.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Vale la aclaración Presidenta, no hay problema. Ahora miramos, los artículos 34, 35 y 36. Esta es la ruralidad en cifras, por Dios, un contrato agropecuario otorga claridad legal y protección laboral a más de 3 millones de campesinos que trabajan en este momento en la informalidad; esos campesinos también merecen que al menos les hagan un contrato trabajando para personas que tienen en los paraísos fiscales, porque se han enriquecido con determinados cultivos en este país; que están laborando todo el tiempo y que nunca tienen un contrato. Ahora hablemos de los Aguacates Hass, para hablar de otro que, además, ha invadido todo el eje cafetero, que está cambiando el paisaje cafetero y que los trabajadores que laboran todo el tiempo tampoco tienen contrato; pero claro, es el oro verde; el otro oro verde y nosotros pensamos que hay necesidad de empezar a formalizar esos trabajadores; muchos de estos jóvenes que también están trabajando allí y que ocasionó el abandono del campo por los jóvenes, porque no veían realmente que hubiese un tratamiento como cualquier trabajador en este país, la ruralidad en cifras.

Pues tenemos un empleo de 4.8 millones de ocupados, el 70% del desempleo es temporal o por jornal, y para ellos también, vamos a hacer algunas propuestas, porque aquí no puede ser que unos tengan una pensión y los otros tengan un subsidio; eso no es correcto, el 41.6% de los hogares rurales viven en condiciones deficitarias, viven en condiciones a veces inhumanas, y no hay posibilidad de hacer absolutamente nada. Me acuerdo de La Guajira, los guajiros, los wayuu, viviendo debajo de cuatro palos y llegan cualquiera a sacarlos y yo creo que ahí hay una situación demasiado delicada, hay que asegurar garantías mínimas de vivienda por parte del empleador también, porque entonces todos, como no hay préstamos bancarios, como no hay nada y como tampoco las empresas cumplen su función social, como está escrito en la Constitución Nacional.

En el artículo 333; las empresas tienen una función social y esa función social tiene que hacerse ojalá en los sitios donde están extrayendo el carbón en La Guajira, donde están poniendo todo el sistema de electricidad eólica y entonces ahí los únicos que no tienen son los Wayuu; estando en su tierra, toda la luz que sale y la electricidad que sale es para interconexión y no le dejan ni siquiera una mega a La Guajira y eso no puede ser posible; y vamos entonces a ahí, a estos trabajadores, a la gente que está en este momento criando chivos, pues vamos a tener que hacerles también un reconocimiento especial por una labor que hacen y que no tiene absolutamente

nada, ni siquiera ni siquiera los amagos de los 235 mil pesos, por algunas razones que he explicado en la prensa, fundamentalmente porque aquí, no en esta Comisión, sino en el Senado, no se aprobó la Ley de Financiamiento y tampoco la Corte Constitucional, ayudó 6.7 billones de pesos; la Corte Constitucional, derogando el parágrafo 1° del artículo 19 del Plan de Desarrollo, le entregó a las Transnacionales, fundamentalmente a ellas, les entregó 6.7 billones de pesos, eso no se hace y por eso, hoy que discutimos la Reforma Laboral, le hago otro llamado a la Corte, a la Corte Constitucional, la Reforma Pensional acaba de tener una Ponencia Negativa, esto hace parte del querer de los trabajadores y del derecho de los trabajadores, le estoy llamando de una manera cordial a la Corte Constitucional que haga respetar el derecho de la igualdad, el artículo 13 de nuestra Constitución. “*Todas las personas nacemos iguales ante la ley*”.

El artículo 51 de la formalización de los trabajadores del transporte. ¿Qué pasa aquí? el transporte, ese artículo lo quita el Senado, lo quitan en esta Comisión Presidenta, ¿Pero cómo vamos a tratar a los trabajadores del transporte de esta manera? estos trabajadores que tienen incluso jornadas de 18 horas, yo no sé por qué el transporte tiene tan malas jornadas.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Cinco (5) minutos o diez (10), senadora.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Diez (10) minutos, señora Presidenta. ¿Por qué? Porque el transporte merece un tratamiento especial, y yo llamo a todos mis compañeros a restituir ese artículo que venía de Cámara. No lo podemos quitar; nuestros trabajadores del transporte mueren en la miseria, me han contado que hay algunas casas que se las quitan, casas modestas, porque han puesto un pasaje de esas fotos multas en las cuales, en las cuales, no sé por qué está sonando música. Si es que vinieron artistas.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Vamos a pedirle a la banda que se retire, y vaya a otro sector; no sabemos en qué evento esté, claramente no es buscado y nos entorpece en la labor. No, es un saboteo, es un ruido a la Comisión. No hay que exagerar. Es un ruido a la Comisión.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Nos informa que hay una condecoración en la otra Comisión.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Mire, así son los cuentos; que hay un saboteo, es una condecoración al lado. Ya vamos a pedirles que por favor, condecoren de viva voz, sin música.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Sí, lo que estamos exigiendo para los trabajadores del transporte, es lo siguiente; además, es un artículo construido con quienes hicieron un paro, si ustedes se acuerdan, el Gobierno en términos de días el paro se solucionó y este es un artículo negociado con ellos, yo les solicito de la manera más cordial, pero también de la manera más enérgica, que no quitemos este artículo; este artículo no puede irse. ¿Por qué?, porque, además, la jornada de trabajo hay que limitarla. No podemos tener conductores de 18 horas al día, no podemos someter a los conductores que mueran en los hoteles, no podemos someter a los conductores que con 700 mil pesos viajen de Bogotá a Buenaventura cubriendo todos los gastos, todos las multas, las fotos multas, no sé cuántas cosas, pero nadie responde por los trabajadores del transporte.

Yo creo, y me perdona mis compañeros de la Comisión Cuarta, que es un acto de responsabilidad que los saquemos de nuestras Ponencias; el seguimiento y el acompañamiento, el Ministerio del Trabajo, en acompañamiento con esa entidad que es la UGPP, diseñarán estrategias y seguimiento de control para prevenir abusos e infracciones a las presentes disposiciones. El transporte, allá no están los trabajadores de tercera, son trabajadores de este país y vamos a defenderlo con todo, porque no es posible que sigan en circunstancias prácticamente de esclavitud; no es posible, amenazados, cada vez que quieren los echan, etc., etc. El artículo 97, el Sisbén subsidiado, ese es un artículo nuevo, señora Presidenta, esta mañana lo explicaba, tal vez usted ya me lo escuchó, pero los que no escucharon la *W*; de pronto no. Esta es una propuesta nueva. ¿La hacemos para qué? Para garantizar que la población vulnerable que está en este momento en el Sisbén subsidiado, en algún momento les ofrece pagarles su pensión, pagarles todo lo de ley y la gente se pániquea.

No, no podemos, no podemos aceptar eso. ¿Por qué no lo podemos aceptar? Porque yo pierdo el Sisbén y, entonces, la gente que se sostiene del Sisbén, no quiere que nadie le pague para que tenga una pensión. La gran diferencia es la siguiente, el Sisbén seguiría para los que lo tienen y para los que lo lleguen a tener también, pero habrá un Sisbén subsidiado y un Sisbén cotizado; un Sisbén cotizado que en el momento en que esa persona deje de tener un trabajo, inmediatamente, inmediatamente, pasa al Sisbén subsidiado; es decir, que no tengan el pavor, el susto de perder el Sisbén porque si luego van a volver, eso es un trámite irresponsable. ¿Cuánto tendrá el Gobierno? Tendrá el Gobierno un término de seis meses y que mantendrá su condición de puntaje en el Sisbén. Así las ayudas y subsidios no constituyen una trampa a la pobreza, sino que serán trabajadores que pueden tener a sus 20 años. Ya hubo una generación perdida, esa generación perdida que nunca pudo cotizar y que no aceptó que les cotizaran a algunos de sus patronos, las niñas

que hacen oficios en las casas, pero también otra gente que está incluso en la venta informal y que, de pronto, le sale un trabajo; con eso sustituiríamos esas cosas tan increíbles.

Y tenemos también otra cuestión que vamos a tener que mirar con mucha cuestión, esto se trata también del trabajo familiar, lo tenemos en el artículo 38, ese se reconoce el trabajo familiar y comunitario como una actividad esencial para la subsistencia y reproducción social que debe ser protegida. Pero en esto vamos a presentar una proposición porque nos quedó incompleto, fruto de las carreras y todo; el que trabaje se le paga, porque no puede ser que trabaje una pareja en cualquiera de los cultivos o en cualquiera de las empresas y se le paga al hombre; no señor, la mujer también debe tener su salario porque trabajó, el salario de la mujer y el salario del hombre se entran en un trabajo familiar y en un trabajo comunitario; todas las personas también; y por último, señora Presidenta, no se preocupe doctor Meisel, solamente aquí en esta Comisión habla un trabajador, que soy yo, a una dirigente sindical, tranquilo, ya voy a acabar, los Derechos Colectivos; sí señor, los Derechos Colectivos, la modernización de las relaciones entre sindicatos y empleadores es fundamental para alcanzar la estabilidad económica del país.

Un diálogo social, renovado, basado en los derechos sindicales, garantizados y la cooperación constructiva permiten aumentar la productividad y fortalecer el tejido empresarial. Los sindicatos no son enemigos de las empresas, los sindicatos son los que velan para que la Ley se aplique a los trabajadores, pero nunca en toda mi vida sindical vi que los sindicatos fueran para destruir las empresas, no señor, todo lo contrario, pero también para defender unos derechos, porque por supuesto los que tienen empresas ganan, pero que no ganen tanto como para llevar en las vías, por ejemplo, COVIANDES, tener billones en los paraísos fiscales.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Le tengo que pedir, el favor a las personas de las barras que, por favor, silencio o les tendría que invitar al pasillo para sus conversaciones, están interrumpiendo.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señora Presidenta, para cerrar, en nuestra Ponencia Alternativa, consagramos el espíritu de una verdadera Reforma Laboral. En nuestra ponencia recogimos en el articulado los aspectos centrales de la Primera Reforma, presentada que recoge el clamor popular por terminar con la precarización laboral.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Perdón, senadora, le pido el favor a las personas que están haciendo ruido, en el pasillo pueden conversar, pero les ruego silencio. Continúe senadora.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Nos distanciamos de la Ponencia Mayoritaria, pues vemos que en ella hay unos retrocesos, unos retrocesos con sectores vitales de la economía; suspenderlo de los transportadores, ¿por qué lo hacemos? ¿por qué? Ellos son tan trabajadores como cualquier otro sector y los vamos a defender y los vamos a defender aquí en la plenaria y donde sea y para el sector campesino.

Los campesinos también hacen parte de nuestro sector laboral y por eso, señora Presidenta, yo no estoy de acuerdo con que en el Senado se recorte, al contrario, deberíamos estar facilitando que se mejore y no hablo de la inteligencia artificial y, todo eso, porque, ¿para qué hablamos de algo que está ayudando a sacar a los trabajadores de los bancos? Porque aquí las mujeres son las que están pagando la cuota inicial de la tecnificación de un sector como la banca y ahí vamos a tener grandes diferencias. La tecnificación es para ayudar a que los trabajadores no pierdan el empleo, por Dios, porque hay muchas cosas que se pueden hacer en la Banca, pero también para procurar que las ganancias repercutan también en la ganancia de los trabajadores; no puede ser que el empresario sea el único que pueda realmente tener una vida tranquila, yo no sé si estarán tranquilos viendo que los trabajadores se mueren de hambre, yo no creo que pueda hacerse la tranquilidad de nadie y por eso los llamo en esta Comisión a que hagamos una verdadera Reforma Laboral y podamos decirles a los trabajadores que nadie es excluido y que aquí velamos para que todos tengamos iguales derechos. señora Presidenta, muchísimas gracias, me acaban de decir que evidentemente hay una situación durísima también con las compañeras de madres comunitarias, que ya parece que está, según me han dicho, ya está prácticamente lo del Ministerio de Hacienda, estamos esperando que el Ministro se desocupe.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Sí, lo tiene, tráigalo decían en Animalandia, estamos esperando al Ministro de Hacienda, invitado y el Aval Fiscal, pero que está en otra Comisión.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Cuenten los trabajadores, esta dirigente sindical sigue siendo dirigente sindical en la Comisión Cuarta y seguirá siendo dirigente sindical en la Plenaria del Congreso. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Gracias.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Presidenta, ha radicado el Senador Fuelantala dos (2) impedimentos.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Un segundo, terminada la presentación de 40 minutos del Ponente Aída Avella, después de votar este impedimento tendrá hasta 4 minutos cada congresista para su intervención sobre la Ponencia de la Senadora Aída. Por favor, Secretario, lea el impedimento del Senador Richard Fuéllatela.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Por supuesto Presidenta, impedimento; el Senador Richard debe retirarse del recinto, por favor.

“Pongo a consideración de la Comisión mi impedimento para discutir y votar específicamente el Informe de Ponencia Alternativa para Primer debate al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos números 192 de 2023, Cámara y número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*, presentado por la Honorable Senadora de la Republica Aída Avella Esquivel y publicado en la **Gaceta del Congreso** número 803 del lunes 26 de mayo de 2025.

Ello teniendo en cuenta que la redacción específica de esa Ponencia Alternativa al Proyecto en lo tocante al sector agropecuario podría generar obligaciones o beneficios directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio, así como a mis familiares y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria el día 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del Proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculado como parte o tercero. Lo anterior no se extiende a otras versiones del Proyecto, que contengan redacciones distintas para el asunto mencionado en particular, u otros”.

Firma el Senador de la República Richard Humberto Fuéllatela Delgado, Presidenta puede ponerlo consideración.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Secretario llame a lista para votar el impedimento del Senador Fuelantala.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Como votan los honorables senadores el impedimento del Senador Fuelantala.

Honorables Senadores	SÍ	NO	Se ha retirado del recinto
Avella Esquivel Aída Yolanda	X		
Benavides Solarte Diela Liliana	X		
Besaile Fayad John Moisés	X		
Cabrales Baquero Enrique	X		
Farelo Daza Carlos Mario			
Fortich Sánchez Laura Esther		X	

Honorables Senadores	SÍ	NO	Se ha retirado del recinto
Fuelantala Delgado Richard Humberto			X
Jiménez López Carlos Abraham	X		
Lemos Uribe Juan Felipe	X		
Lozano Correa Angélica Lisbeth	X		
Meisel Vergara Carlos Manuel		X	
Merheg Marún Juan Samy	X		
Pérez Giraldo Claudia		X	
Riascos Riascos Paulino	X		
Roldán Avendaño John Jairo		X	
Total	9	4	1

Nueve (9) votos por el Sí, cuatro (4) votos por el No; ha sido aprobado el impedimento del Senador Richard Fuelantala con respecto a la Ponencia Alternativa de la Senadora Aída Avella.*****

Hay otro impedimento radicado que dice:

“Pongo a consideración de la Comisión mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley número 311 de 2024, Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos número 192 de 2023 Cámara y número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*. Teniendo en cuenta que el referido Proyecto podría generar obligaciones o beneficios: directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio así como a mis familiares y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la Plenaria del día 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del Proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculado como parte o tercero”.

Firma Senador de la República Richard Humberto Fuelantala Delegado, Presidenta.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Moción de Orden señora Presidente, si es tan amable me hace una aclaración.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senadora Aída.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

¿Los impedimentos que presentamos fue para la Reforma Laboral?, ¿o para mí Ponencia?, porque entiendo que cada vez que se votan los impedimentos es para un Proyecto.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Cada Senador presentó el que consideró acorde a sus razones, de fuero íntimo, así como su merced presentó el de por ser sindicalista, cada quien redactó;

por ejemplo, Farelo y yo incluimos lo relativo a las tutelas que como Mesa Directiva respondimos.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Solamente es una aclaración, porque todos presentamos me parece a mí para votar, el Proyecto de Reforma Laboral, porque esto sí es nuevo para mí; que solamente se vote para una Ponencia; es muy raro Presidenta, el Secretario que nos aclare, usted que es el notario; ¿el Secretario General de la Comisión me puede aclarar?

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Ya un segundo y luego tiene la palabra Senador Meisel, o antes de que hable el Secretario continúe usted Meisel.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidenta, nosotros aquí en Tributaria, en Presupuesto Aída, siempre radicamos impedimentos para el debate de la discusión independientemente de cuántas Ponencias se radique, y creo que eso fue lo que hicimos esta mañana antes de empezar el debate, con lo cual todos los que consideramos que estábamos impedidos, independientemente de la Ponencia y se negaron o se aprobaron yo no sé, entonces para adelante.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Eso es lo que quiero saber, porque ha dicho la Presidenta que es para esta.

Senadora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Yo no he leído; el Secretario acaba de leer, que el Secretario explique.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Me aclara que usted es el notario.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Antes discutimos y votamos 14, acaba de llegar del Senador.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Por eso, pero para, pero para el Proyecto no, para una de las Ponencias, no para una de las Ponencias, si no escuché mal, el impedimento que acaba de presentar Fuelantala, no es para esta Ponencia, pero me puedo haber equivocado.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

A ver Senadora, el Senador Fuelantala, como está en su derecho ha presentado dos (2) impedimentos, uno específico para la Ponencia suya, y otro que es el que acabo de leer de manera general; es la solicitud del Senador y no está en competencia de la secretaria, para decirle que radica o que no radica.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Yo le concedo la palabra cuando la pida, para mí también es nuevo, de hecho, votamos catorce (14) pero el Senador radicó dos (2); ya se votó 1 por favor Secretario llame alista para votar el otro impedimento, vuélvalo a leer para no confundirnos.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

El impedimento que se aprobó es específicamente para la Ponencia Alternativa presentada por la Senadora Aída Avella; y este es otro impedimento radicado por el Senador Fuelantala que dice lo siguiente:

“Pongo a consideración de la Comisión mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos números 192 de 2023 Cámara y número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*. Teniendo en cuenta que el referido Proyecto podría generar obligaciones o beneficios: directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio, así como a mis familiares y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la Plenaria del día 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del Proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculado como parte o tercero”.

Firma Richard Humberto Fuelantala Delgado, Senador de la República; la puede poner a consideración Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Llame a lista Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Honorables Senadores	SÍ	NO	Se ha retirado del recinto
Avella Esquivel Aída Yolanda	X		
Benavides Solarte Diela Liliana		X	
Besaile Fayad John Moisés		X	
Cabrales Baquero Enrique		X	
Farelo Daza Carlos Mario			
Fortich Sánchez Laura Esther		X	
Fuelantala Delgado Richard Humberto			X
Jiménez López Carlos Abraham		X	
Lemos Uribe Juan Felipe		X	
Lozano Correa Angélica Lisbeth		X	
Meisel Vergara Carlos Manuel		X	
Merheg Marún Juan Samy		X	
Pérez Giraldo Claudia			
Riascos Riascos Paulino	X		
Roldán Avendaño John Jairo		X	
TOTAL	2	10	1

Presidenta, dos (2) votos por el Si y Diez (10) por el No, en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el Senador Fuelantala.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Gracias señor Secretario, después de escuchar por 40 minutos la Ponencia; sí señor yo le doy la palabra al Ministro, les pido que levanten la mano quienes quieren intervenir hasta por 4 minutos sobre la Ponencia de la Senadora, tomó nota y le doy la palabra al señor Ministro del Interior, para inscribirse, Abraham, alguien más?, para reaccionar o comentar, debatir la Ponencia de la Senadora: Carrascal y Miguel Uribe;, señor Ministro del Interior bienvenido tiene la palabra.

Señor Ministro del Interior doctor, Armando Benedetti Avella:

No para de pronto como aquí dice invitados entonces de lo que voy a hablar no sé en qué calidad lo voy a hacer.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

De Ministro.

Señor Ministro del Interior doctor, Armando Benedetti Avella:

Decirle al señor Secretario con la experiencia he tenido en el Congreso yo nunca había visto que alguien vote un impedimento para la Ponencia, todos los impedimentos son para el Proyecto de Ley, de hecho a veces a uno le toca declararse impedido para algunos artículos, porque tocan algunos temas, pero impedimento para Ponencia no debería haber y no se debió haber votado eso y su Señoría ha debido entonces de alguna forma según el reglamento hacerlo, porque en el reglamento no está que se pueda uno impedir para una Ponencia; solo para una Ponencia.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Para mí también es novedoso Ministro, pero está en el albedrío de cada de cada Congresista. Tiene la palabra Carlos Abraham Jiménez y luego Juan Felipe Lemos.

Honorable Senador doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Presidenta, colombianos que son los que siguen este debate y está todo el País pendiente; Señores Ministros los volvemos a ver después de la Comisión, escuchando a la doctora Aída pues el espíritu de esa Célula muy diferente a lo que pensaba el Gobierno, que íbamos a pupitrear el archivo, nosotros tomamos una decisión de escuchar punto por punto y desde el día martes que los escuchamos ustedes ministros que ustedes se fueron a caldear los ánimos a Barranquilla, pues nosotros nos quedamos fue estudiando y en todos los días estuvo la Senadora Aída Avella; no hubo un segundo en esta Comisión donde la Senadora no haya estado, y el espíritu que queríamos Senadora era que la Ponencia de la

Cámara, fuera la más parecida a la del Senado; es por eso que en el suyo hay 64 artículos que se parecen, pero desde la Ponencia Mayoritaria es el 75% donde son artículos iguales; nosotros la escuchamos, yo la escuché con mucho detenimiento y claro que el gran problema de Colombia es la informalidad, y eso, es lo que menos se está atacando, todo el discurso suena muy bonito; yo ayer escuché al señor Ministro del Interior en medios de comunicación, hablando que se iban a proteger las microempresas y que les iban a bajar el precio la energía, y que le iban a dar unos subsidios o que le iban a cambiar la forma de pagar los impuestos, nada esto está escrito lo que vale lo que viene escrito, aquí nos podemos echar un discurso, pero si no viene escrito es perdónenme la expresión, carreta y señora Ponente, aquí la escuchamos y hubiéramos querido que usted nos hubiera traído un artículo nuevo o proposiciones; no como sucedió a lo largo de la discusión donde solo se guardó silencio en lo que no está de acuerdo con nosotros, pero hubiéramos querido con usted discutir ese artículo 97, a mí me parece maravilloso que estemos hablando de trampas de pobreza y creo que ese artículo hay que revivirlo y creo señora Presidenta, yo acompaño ese artículo para que sea una discusión abierta y si no es en esta Ponencia en la siguiente; porque en Colombia tenemos que tener ya en disposición en que nos hablemos con la verdad, como eliminamos esas trampas de la pobreza Aída y tú sabes que esa Ponencia cayó a esta Comisión, porque esta Comisión no es solo interesada en los discursos de la tribuna; hemos tenido la capacidad de discutir desde el punto de vista económico y las discusiones para los campesinos; para los conductores; para las madres cabezas de familia, fue algo que no nos han resuelto que es el Aval Fiscal, nosotros no podemos cometer la irresponsabilidad de aprobar unos artículos que no tienen avales fiscales, porque quién va a pagar, vamos a dejar en letra muerta, vamos a dejar con la misma mentira que le dijeron en el primer periodo de este Gobierno que se dijo que la Reforma Tributaria era para los 4.000 mil más ricos, cuando la están pagando hoy todos los colombianos, hoy está subiendo el precio de la gasolina; el precio de los alimentos; el precio del gas, todo y tiene un único responsable Ministro Ocampo de Hacienda y el Presidente Gustavo Petro, entonces nosotros aquí queremos hacer una construcción de una Ponencia que realmente le sirva a los jóvenes; le sirva a los pequeños; que le sirva al trabajador, hubiésemos querido que esas discusiones se hubieran tratado esos tres días donde nos encerramos Aída y que todos guardamos la reserva, porque queríamos hacer esa concertación, concertación que a veces no escuchamos del señor Presidente, el ánimo de esta Comisión es la construcción porque sabemos que en formalizar, en el crecimiento económico y en el crecimiento de mayores empleos, es lo que va a sacar a este país de la pobreza y del atraso.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Una réplica señora Presidenta, por favor réplica.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Tiene una réplica de un minuto Senadora y ya la inscribo Senadoras.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

¿Es solamente para decirles que tuvieron treinta y tres años para arreglar todo esto, por qué hasta ahora aparece una Reforma Laboral?, por qué no había voluntad política para hacerla, porque eso estaba dando grandes dividendos a las grandes empresas y a las transnacionales y yo creo señora Presidenta entre otras cosas con todo el respeto, a mí me han dado más minutos en la radio, que en la Comisión Cuarta. Muchas gracias.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Tiene en la palabra; es que me está interrumpiendo señor Viceministro, tiene la palabra hasta por cuatro minutos la Representante Carrascal, no va a haber extra para ninguna de las personas inscritas distintas de la Comisión.

Honorable Representante doctora, María Fernanda Carrascal:

Gracias Presidenta, bueno a mí sinceramente desde que decidieron que pasara a esta Comisión me da mucho pesar porque lo que justamente se está demostrando es que hay una actitud de entender lo laboral desde los costos y no desde los derechos, pero bueno ya está aquí y evidentemente estaba todo así planeado después de hundir la consulta popular, cómo Aída Avella, a nombre del partido de su partido que además fue víctima de la violencia antisindical de la Unión Patriótica exterminados, trabajadores y trabajadoras por defender los derechos de todos los aquí presentes iba a apoyar esa Ponencia que estuvieron discutiendo sí y de la cual ella participó sí, pero ni ella ni el Pacto Histórico puede avalar bajo ninguna circunstancia que aquí se promueve el trabajo por horas, que tiene suficiente evidencia en el mundo de la precariedad que esto genera, países como los Estados Unidos, donde las personas tienen dos, tres, cuatro cinco, trabajos para poder llegar al mes porque no les alcanza esto es una barbaridad; ni que hablar de la licencia de paternidad el reconocimiento de la redistribución de las labores del cuidado dónde quedan, dónde quedan; pero además una falsedad ustedes le están diciendo a los empresarios que es que les están ahorrando algo, los empresarios no pagan las licencias ni la de maternidad, ni la de paternidad, las licencias las pagan los trabajadores y las trabajadoras con sus cotizaciones a la Seguridad Social y es lo mínimo que merecen y dejan a algún lado; el Departamento Nacional de Planeación ha dicho algo fundamental y es que se genera empleo temporal, para otros trabajadores y trabajadoras que aumentando el empleo se aumenta la demanda agregada y esto moviliza la economía, ustedes saben por qué la Ley 100 de 1990, faculta unas excepciones claras para las personas que salen por licencias que pueden ser reemplazadas por otros trabajadores

temporales intermediados, eso es la intermediación laboral, cómo me van a decir que eso no le aporta a la economía y que no genera más empleos a la economía, eliminan ustedes la prohibición de los contratos sindicales por medio de los cuales se terceriza salvajemente a los trabajadores particularmente de la salud, sacan grandes comisiones, aliados con los politiqueros de turno en los territorios para saquear los Hospitales Públicos; luego dicen que no hay plata para formalizar, pero cómo va a haber plata para formalizar, si es que se llevan comisiones por cada trabajador en Ocaña Norte de Santander que yo estoy siguiendo y apoyando ese proceso de formalización, por una enfermera que se gana \$1.300.000 se llevan comisiones de \$1.000.000, los politiqueros de mi región, esto es inaudito; cómo me van a decir ustedes que niegan le niegan a la mayoría de los trabajadores formales al 80% excluyendo a las Micro y a las pequeñas empresas a los trabajadores, no estamos hablando de las empresas a los trabajadores de ganarse su jornada nocturna como Aída Avella puede estar a favor de eso y el Pacto Histórico de excluir a los trabajadores y discriminarlos por categorías, cómo le vamos a decir a los trabajadores que en el día festivo no se van a ganar el 100%, sino el 75%, como dice la Ponencia Mayoritaria, cómo me van a decir o cómo les vamos a decir a los trabajadores de la carga, del transporte que después de haber hecho un paro que este Gobierno disolvió en una semana; no como en el Gobierno de Duque que les hicieron un paro por 50 días, y en una semana se disolvió el paro y uno de los acuerdos era la formalización y que entrara un artículo en la Reforma Laboral, le vamos a decir a los trabajadores.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Gracias tiene la palabra el Senador Miguel Uribe, hasta por cuatro minutos.

Honorable Senador doctor, Miguel Uribe:

Gracias Presidenta, y un saludo especial a todos los presentes; este es un debate de la máxima importancia y desafortunadamente ha perdido si se quiere el carácter técnico y se ha vuelto una reivindicación mentirosa por parte del Gobierno en materia política, literalmente la Reforma Laboral de Gustavo Petro, es un dulce envenenado, con unas promesas vacías de mejorar las condiciones de unos trabajadores realmente lo que está haciendo es destruyendo empleo, hay una contradicción evidente dicen defender el empleo formal pero lo van a destruir, el mismo Banco de la República y todos los expertos coinciden en que se va a destruir por lo menos 400 mil empleos formales y que por lo menos entre 1.6 y 2.4 millones de personas van a pasar a la informalidad, ahora, está fundamentada en la lucha de clases, en poner en cuenta al trabajador del empleador un error que han cometido países como Venezuela; como Argentina y que evidentemente cuando lo hicieron destruyeron

el sector productivo, la Reforma Laboral de Gustavo Petro es como la Ley de trabajadores de Hugo Chávez, la copia que destruyó por completa la empresa, con reivindicaciones políticas falsas que su único interés es, permitirles quedarse en el poder, están destruyendo el sector productivo por un capricho ideológico; ahora nosotros creemos en la economía fraterna, si queremos mejores condiciones laborales para los trabajadores pero queremos también garantizar la posibilidad de generar empleo y a eso se suma un tema central la peor condición laboral es el desempleo y la informalidad y a mí me sorprende que esta Reforma desde que nació dicho por la Ministra de trabajo al comienzo del Gobierno, no tenía interés de generar empleo; cómo es posible que estemos hablando de generar mejores condiciones pero no hablemos cómo reducir el desempleo o cómo transitar de la informalidad a la formalidad ahora este Gobierno celebra que está en 9.6 el desempleo y dicen que es gracias a sus acciones, lo que no dicen es que el 78% del empleo generado por este Gobierno es informal, es decir están disminuyendo las condiciones laborales de los colombianos y al final, la informalidad vuelve vulnerable al colombiano, ahora nosotros aquí tenemos una responsabilidad enorme y es empujar hacia esa economía fraterna, para eso el Centro Democrático en cabeza de los Senadores: Meisel y Cabrales están proponiendo y estamos proponiendo una prima de productividad que nivel expectativas que tanto el trabajador como el empleador ganen cuando al sector productivo le va bien; eso es lo que genera unidad concurrencia de intereses y no lucha de clases que sobre lo que este Gobierno ha fundamentado su proyecto político; lo segundo es que para aumentar ingresos de los trabajadores necesitamos menos impuestos, aquí lo que hay es que reducir impuestos para generar iniciativa privada, sin iniciativa privada no hay política social, necesitamos inversión, la inversión genera empresas las empresas generan empleo que es la mejor, política social y a su vez impuestos precisamente para sacar adelante estos programas de los que se tanto se habla, eso es economía fraterna, ahora; aquí hay que defender el contrato sindical, el contrato aprendizaje Sena, que, que contradicción con el argumento de esta Reforma lo que finalmente hace es destruir por completo el Contrato Sindical y la posibilidad de que se contraten aprendices Sena, ahora termino diciendo no se puede apoyar una Reforma que destruya empleo y claro que necesitamos reformas porque si queremos cambio, si queremos un mejor futuro, el futuro que nos merecemos; pero eso lo que implica es flexibilizar el mercado laboral, pensar en el futuro que tiene hoy por delante este país, la modernidad; necesitamos un piso mínimo de formalidad ahí podríamos cambiar la historia de millones de familias que no tienen ninguna alternativa, así que se necesitan reformas pero para

generar empleo y disminuir la informalidad lo que hoy Petro propone, es un dulce envenenado, es una trampa, es una emboscada.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Sigue usted Representante Mondragón hasta por cuatro minutos, después de Mondragón el señor Ministro.

Honorable Representante doctor, Alfredo Mondragon:

Presidenta en mi condición de Ponente en la Cámara de Representantes de la Reforma, de egresado del Sena, yo fui egresado del Sena como tal vez muchos Congresistas, pero además fui dirigente del movimiento estudiantil; quiero manifestar mi defensa absoluta a la laboralización del Contrato Aprendizaje y lo quiero decir porque queda claro que desde los años 60 hasta el 2002, el Contrato de Aprendizaje, fue laboral y no quebró empresas; se disputaban las empresas a los aprendices del Sena y ser laboral no significa darle un apoyo de sostenimiento mayor sino que tengan el carácter laboral es decir que puedan tener prestaciones, que puedan tener las aprendices del Sena una licencia, o que puedan ser objeto de cotización a pensión, que puedan ser protegidos con vacaciones, que puedan ser protegidos en un contrato laboral para que cuando van a la empresa no terminan imponiéndole jornadas extensas de trabajo o poniéndoles a desarrollar actividades por fuera de las responsabilidades de su proceso de formación como tradicionalmente ha sucedido, de tal manera que hay que decirle al país que los aprendices del Sena no es un favor el que le hacen algunos empresarios al otorgar un Contrato de Aprendizaje; el Contrato de Aprendizaje para los aprendices del Sena es porque están en condiciones reales de producción, están aprendiendo, pero también está produciendo y cada vez que dicen que la educación transforma y es lo que tenemos que hacer pues lo concreto, un factor para aumentar la productividad es la formación; de tal manera que lo que hicieron en el 2002, y ustedes dicen por qué no se sacan a Uribe de la cabeza pues sigue hablando contra los aprendices del Sena contra la juventud trabajadora y vienen invitando incluso a desconocer la Constitución, pues fue Álvaro Uribe Vélez, con un Senado paramilitar recuerden ustedes llenos de paramilitares le quitaron el carácter laboral contrato aprendizaje los jóvenes del Sena que son mano de obra calificada, ustedes no lo van a encontrar para las empresas, una mano de obra no calificada baratica, pero a cuánto lo dejaron, a los jóvenes ganando el 75% de un salario mínimo y si el desempleo disminuyó a un dígito, podían tener el 100%; la propuesta que estamos haciendo es que le reconozcamos esa categoría que tienen los aprendices del Sena, de ser mano de obra calificada, que fortalece la productividad y que no me digan entonces que aumentando el costo de los aprendices porque es por supuesto laboralizarlo es aumentar el costo no significa entonces que vamos a disminuir el número de aprendices; es que nunca el contrato

aprendizaje ha garantizado el cubrimiento total de toda la oferta educativa del Sena, nunca, pero aquí si tenemos, les doy estos datos la tasa de vinculación de los aprendices del Sena es del 60%, de la formación titular de 2024, es decir consiguen empleo seis meses después de ser certificados, en 2023 habían 90.000 certificados y 54.000 fueron vinculados con promedios de ingresos como trabajadores de 2 millones hasta de 5 millones aprendices del Sena y aquí nos proponen que es una gran dádiva decirle a los jóvenes que simplemente aumentemos el apoyo del Subsidio a un 75% en etapa electiva y a un 100% en la etapa productiva cuando eso de una u otra manera ya lo han garantizado y con las cifras de disminución de empleo pues van a tener el 100% del salario mínimo, la discusión aquí es que si se sigue insistiendo de que la protección de las empresas y el crecimiento económico pasa es por abaratar la mano de obra, el 85% de los contratos de aprendizaje están en las medianas y grandes empresas; escuchen empresas de más de 50 trabajadores adelante el 85%, las microempresas como algunos han dicho de manera imprecisa y bien hablando de lo técnico no están obligadas a contratar, y son los responsables de la ocupación de más de 14 millones de colombianos y ni siquiera está desesperado Meisel, termino Presidenta, termino no sé Meisel cuanto lleve pero no se asare, se asara mucho cuando es para garantizarle derecho a los colombianos Meisel del Centro Democrático, acaba de tener un aumento salarial de más de 3 millones de pesos y le michicatea a los jóvenes que le aumenten un salario mínimo con prestaciones, es un descarado carajo, y entonces el país y yo invito de manera por supuesto apasionada porque es que no solamente fui aprendiz, sino que fue dirigente de los aprendices; invito a los Senadores de todos los sectores, la juventud trabajadora merece derechos laborales, merece porque trabajan, no es un regalo, y en ese término termino diciendo, mucho cuidado colegas porque si hablamos de las micro y pequeñas empresas, 3.8 millones son en la formalidad y le podrían estar negando los recargos nocturnos, pilas porque los sectores intensivos en trabajo nocturno está la vigilancia más de 350 mil, turismo 872, talento humano en salud casi un millón; es decir las propuestas de michicatearle recárgale recargo nocturno, dominicales y festivos.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Le pido a los Señores de la cabina porque aquí el manejo del tiempo es automático, máximo cuatro minutos.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Le pido a la réplica.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Al equipo de cabina que sea cuatro y nada más tiene en cuatro minutos tiene la palabra Senador, perdón replica a Meisel.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos:

Simplemente para no dejar desordenar el debate Presidente.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Un momento permítanme porque tengo que hacer un llamado al orden es un llamado al orden y aquí implica las no ofensas a los Congresistas de otras Comisiones; le damos la palabra como tienen derecho, pero no pueden venir a ofender, tiene la réplica Meisel, me dicen te inscribo Paulino.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente mire primero yo dejo que se burlen de mi pequeña discapacidad mis amigos, mis amigos, por ejemplo, usted, no te pases porque entonces me tocaría de ponerme a hablar si yo soy gago tú tienes una pinta que no te bañas como en un mes y eso no nos pongamos, no nos pongamos en eso, segundo, para hablar simplemente esto Presidente dos minutos gracias.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senador Lemos.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidenta llamada una moción de orden, una moción de orden este debate a pesar de las profundas diferencias, del disenso que durante estas semanas se ha presentado, lo hemos tratado de llevar con la mayor altura y respeto posible; yo le exijo como Coordinador Ponente que usted imponga orden, que aquí no venga nadie a desviar la importancia de este debate, para que aquí se puede hablar con vehemencia, porque hay que defender las posturas con vehemencia, lo que no podemos hacerlo es irrespetando a quienes piensan distinto, a cómo pensamos nosotros, yo les sugiero con cariño que imponga orden y quienes no tengan la altura suficiente, la capacidad de respetar a los adversarios. que no enemigos, porque aquí no hay enemigos; hay adversarios que tenemos pensamientos distintos; quien no tenga esa capacidad señora Presidenta, le exijo que lo haga sacar del recinto, sino acoge las normas de respeto y buena conducta que este debate merece, porque este es el debate más importante señor Ministro que hoy se está llevando a cabo en este Congreso; este Congreso a pesar de las diferencias le está enviando un mensaje al pueblo colombiano de que si se puede debatir una Reforma Laboral en el Congreso de la República a pesar de que tengamos puntos de vista totalmente distintos; entonces con cariño le pido para que podamos avanzar en la cordialidad y en el buen ánimo en el que venimos, no permita que esto se desordene.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Secretario terminada la réplica de Meisel por favor lea a los asistentes y visitantes el reglamento,

está Comisión es pública y de puertas abiertas, pero se aplicará el reglamento si hay impedimentos, molestias para seguir la sesión. Senador Meisel.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Le decía que yo me dejo mamar gallo como decimos nosotros en el Caribe, de esto de mis amigos, no de alguien que venga aquí a intentar faltar al orden en esta Comisión; pero lo más importante que uno se siente creído y respetado por alguien que tenga la capacidad de hacerlo; y yo creo que la persona que intentó irrespetarme, dista mucho de tener esa capacidad y profundidad en los argumentos como para yo sentirme irrespetado, pero simplemente quiero contestar esto porque se ha repetido mucho, del 2002 al 2010 este país tuvo una reducción en el desempleo de 9%, del 17 quedo más o menos en el 10 y pico a 9, eso presidente no se ha dado en ningún otro gobierno de los que tengamos nosotros la reducción de los que tengamos nosotros conocimiento en nuestra época contemporánea muchas gracias.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Gracias, tiene la palabra la Senadora; perdón, el Senador Paulino para una moción y usted de fondo entonces me permite después de Martha, porque ya estaba inscrita; Senadora Peralta y un momento por favor el Ministro de Trabajo Senadora quiere hacer un comentario breve.

Señor Ministro de Trabajo doctor, Antonio Sanguino Páez:

Si me lo permite señora Presidenta, en calidad de autores de la Reforma del proyecto de ley que está en discusión, quisiera hacer algunas aclaraciones respecto a algunos asuntos y algunas aseveraciones que aquí se han hecho me parece que con muy poco rigor y con bastante calentura ideológica, por ejemplo, decir que este Proyecto de Ley o que esta Reforma Laboral es Chavista o es copiada a imagen y semejanza de la Ley de los trabajadores de Chávez, pues es absolutamente falso, porque buena parte de este Proyecto de Ley, corresponde al Código Sustantivo del Trabajo que existía antes de la Ley 789, los derechos de los trabajadores, el contrato laboral de los aprendices del Sena, la jornada laboral, los recargos por dominicales y festivos, y otros asuntos que trae esta Reforma Laboral; estimado Senador, venían del Código Sustantivo del Trabajo que tiene sus orígenes en la Legislación laboral de Alfonso López Pumarejo y luego con las contribuciones de un conservador como Mariano Ospina e incluso del abuelo de la Senadora Paloma Valencia fijese usted el Expresidente Guillermo León Valencia; así que eso no tiene nada de Chavista, eso es lo primero que quiero decir, es recuperar derechos que en virtud de la Ley 789, se perdieron entre otras porque la Ley 789, del 2002, en tiempos de Expresidente Uribe condicionó, mejor prometió la generación de 640.000 empleos; si excúseme porque tengo que hacer.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Es que hay inscritos y no contábamos con que usted iba a reaccionar.

Señor Ministro de Trabajo doctor, Antonio Sanguino Páez:

Permítame, permítame y hago un par de comentarios más prometió 640.000 empleos y le dijo a los trabajadores sacrifíquense, sacrifíquense, vamos a reducir derechos para producir estos empleos que no se produjeron; esta Ley además crea una Comisión Parlamentaria de seguimiento que debería entregar un informe a los dos años, nunca existió un informe de seguimiento para ver si estos empleos se hubiesen generado como lo prometió la Ley 789, así que quería hacer esa claridad y una segunda claridad el Contrato Sindical, les voy a dar este dato, el Contrato Sindical se abusa de él sobre todo en el sector salud el registro que tenemos en el Ministerio del Trabajo es que en el año 2024, contrataron de manera directa sin aplicación, sin acudir a la Ley de contratación 2.4 billones de pesos precarizando a los trabajadores del sector salud y es una práctica antisindical que es prohibida por la Organización Internacional del Trabajo, porque aquí lo que alimenta este Proyecto de Ley, no es la Ley de los trabajadores de Chávez, es el antiguo Código Sustantivo del Trabajo y las disposiciones y compromisos internacionales de Colombia con la Organización Internacional del Trabajo; quería hacer esa claridad señora Presidenta. Muchas gracias.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra Senadora Peralta.

Honorable Senadora doctora, Martha Peralta:

Muchas gracias Presidenta; darle a usted un cordial saludo como Presidenta de esta Comisión, también a todos los miembros de esta Célula Legislativa, al equipo de Gobierno, a todos los Ponentes, y a nuestra Ponente Aída Avella, en nombre del Gobierno nacional y de verdad que yo quiero felicitar a esta Comisión por darle la oportunidad al País, darle la posibilidad de que hoy se esté haciendo debate, debate que fue negado en mi Comisión; Comisión Séptima, y eso hay que reconocerlo como un gran avance y por eso gracias a la voluntad de cada uno de ustedes, hoy se está haciendo este debate de cara al país, y bien, yo quería poner en contexto al pueblo colombiano sobre uno de los aspectos que hoy se estaba discutiendo y es porque estamos en este punto hoy 33 años después de una Ley que ha sido regresiva para los trabajadores y que prometió disminuir la informalidad y producir empleos, pasaron 33 años y déjenme decirle que los datos hoy son que el 57% de la población hoy se encuentra en informalidad, de ese 57%, el 43% o sea alrededor de 10 millones de habitantes se ganan menos de un salario mínimo y ahí es donde nosotros queremos llamar a la coherencia pero también a esa virtud y esa característica social de que realmente nosotros que nos ganamos más de que 38 salarios

mínimos decía usted hoy en su Ponencia, estemos hoy aquí negándole el derecho a las personas que se ganan un salario mínimo y que tienen que sobrevivir mes a mes con ese salario mínimo con todas las dificultades que hay, por eso es que esta Ponencia que hizo la Senadora Aída Avella en nombre del Gobierno nacional, está fundamentada en formalizar esta población, si, va dirigida a formalizar con esta población que no cuenta con las garantías en el mercado laboral y nos han dicho que es que genera costos laborales y aumenta el desempleo, pero fíjense que la OCDE y la Cepal nos han dicho que una economía bajo precarización laboral sin ningún tipo de garantías más bien lo que hace es aumentar la desigualdad, aumentar la pobreza y por el contrario, cuando hay garantías y protección de los derechos ese trabajador que hoy es el que genera la verdadera riqueza en los empresarios y que no debe haber temor de ello por el contrario hay desarrollo, hay crecimiento, hay oportunidades y se dinamiza la economía por eso finalmente mi mensaje a esta Comisión es que nos reivindicemos hoy con la clase trabajadora de nuestro país, que nos despojemos de todos nuestros intereses, ideologías para que realmente pongamos por encima de todo ello, los trabajadores y trabajadoras que tienen que luchar a diario a veces buscando un padrino político para que no lo echen por la OPS que tienen y que a veces de esos contratos de prestación de servicio, al año le pagan máximo seis meses y el resto simplemente no fue reconocido; entonces es mi mensaje para esta Comisión y por supuesto para los trabajadores y para el pueblo colombiano que aquí vamos a seguir firmes trabajando por la reivindicación de sus derechos. Muchas gracias Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Mil gracias Senadora tiene la palabra el Senador Paulino Riascos.

Honorable Senador doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidenta, bueno ayer tuve un diálogo cordial con el señor Presidente de la República en el marco del respeto por mi independencia, y estoy aquí porque lo he dicho en público, yo defenderé lo que consideré pertinente del programa de Gobierno de Gustavo Petro porque ahí estuve y lo que consideré pertinente para el país lo haré, sin ninguna presión, sin ningún irrespeto, y me reservo el derecho de pararme aquí, cuando me dé la gana hoy; pero quiero decirle a los compañeros que están aquí primero Congresistas, no he tenido la oportunidad de ir a la Cámara ni una vez a defender una Política Pública allá; pero yo le quiero pedir con todo respeto a los compañeros que están aquí que son compañeros Congresistas sus intervenciones hagámoslas en el marco del respeto, para que haya cordura y yo le quiero decir a los Ministros que están aquí presente con todo respeto, Ministros aquí no podemos venir con barras que vengan a perturbar el trabajo o a pretender presionar y respetar al Congresista para indisponerlo y que eso no contribuya a la

tranquilidad y a la paz para un verdadero consenso, yo saludo a los jóvenes del Sena que están aquí presentes que vinieron aquí a vivir esta experiencia de pronto en muchos no la hayan vivido en su vida y bienvenidos, pero permítanos con todo respeto no me confronte que me estoy dirigiendo a ustedes, permítanos en el derecho que tenemos para legislar aquí que trabajemos en beneficio de ustedes, pero no bajo presión, ni arengas para uno, irrespeto para otros; yo se los digo con todo respeto, permítanos avanzar, y a usted compañero Mondragón que creo que habla del Sena y es que me ha convocado a los amigos aquí yo lo invito con todo respeto estoy aquí para ayudar al Gobierno en lo que pueda, y se lo digo con todo respeto, contribuyamos para que esto avance, se lo digo con todo respeto a la gente que está haciendo grabaciones en vivo, incitando a la gente, mandarnos maltrato antes de la hora no lo hagan yo estoy aquí y estoy aquí con el ánimo de acompañar esto, Aída se fue, pero en el momento que yo mire que esto se trunca difícil y no dejen trabajar y comienzan a respetarnos seré el primero que me paro de aquí con mi independencia, con mi independencia, bienvenidos pero permítanos que avancemos, al final pues verán que hace cada uno y que valoran pero por favor permítanos avanzar muchas gracias.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra Senador Wilson Arias hasta por cuatro minutos.

Honorable Senador doctor, Wilson Arias:

Muchas gracias Presidenta, colegas, apreciados y apreciadas; he estado muy atento como ustedes lo saben del tema, de la Reforma Laboral por obvias razones, del Sena, del Contrato de Aprendizaje, de la juventud trabajadora, y no solamente de las horas extras y de los recargos nocturnos que son desde luego un aspecto muy importante; se trata como lo hemos explicado al país de reestablecer derechos que fueron conculcados y que tenían los trabajadores Presidenta, y cuando los trabajadores tenían estos derechos incluidos los derechos laborales de los muchachos del Sena no se cayó el mundo, es probable que en las buenas cifras económicas que inclusive ni siquiera la derecha ha podido negar el crecimiento del trimestre pasado entre otros, la inflación, la caída del desempleo, está influyendo notoriamente el ingreso disponible de los trabajadores que han obtenido por la vía de tener un 42% de incremento salarial en el Gobierno Petro, 42% salarial y no se ha caído el mundo, por el contrario las cifras mejoran y aquí pueden seguimos discutiendo.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senador me permite un segundo y cabina suspende el tiempo por menos de la mitad, hay periodistas que están reportando que se tendrían que salir del recinto porque están siendo hostigados y maltratados en las barras, aquí defendemos todo respetamos a los ciudadanos en su expresión, pero

también la libertad de prensa y la cobertura que hacen, se están comunicando con nosotros y después del Senador Arias vamos a leer Secretario el artículo; aquí todos bienvenidos pero pues la prensa tiene también una protección como los ciudadanos no pueden entorpecerse siga por favor Senador Arias.

Honorable Senador doctor, Wilson Arias Castillo:

Desde luego los periodistas tienen que tener todas las garantías y a propósito de eso Presidenta, quiero dejar dicho algo en amable observación de lo que acabo de escuchar, la solicitud de respeto de la respetadera, lo quiero decir como lo decía Estanislao Zuleta, el respeto mío no es el respeto cortésano, es el respeto del disenso, el respeto en el que yuxtaponen las posiciones por allá de ciertas cátedras, no va conmigo; vengo a decir lo que pienso reconociendo que adverso a algunos de ustedes a los más, cierro el paréntesis. De todos los asuntos que se han tratado voy a hacerle notar uno al país y a la Comisión. Bueno primero les digo sucesivas reformas le han ido esquilmando al Sena su capacidad su facultad de modo que hoy el aprendizaje no está depositado principalmente en el Sena, que es el instituto principal que ofrece formación profesional destinada al Contrato de Aprendizaje, pero el número de instituciones que le compiten al Sena en esa finalidad son millares, hasta el instituto de garaje de la esquina, yo no conozco los de Bogotá era muy famoso un Instituto Triángulo; que era muy criticado, pero hace tiempo yo no sé si existe, cantidad de institutos de garaje oscuros tétricos lo pueden atracar a uno a la vuelta de un pasillo dentro de ese instituto, fueron facultados para ofrecer programas que supuestamente hacen contrato de aprendizaje su oferta es absolutamente limitada, todo el estudio dice que la tasa social de retorno es muy superior a aquella, si quieren estudio les tengo del tamaño de una catedral, de todas las versiones de la derecha todos coinciden que se da Sena es el único nacional que puede responder medianamente y con altísima calidad además sobre esto si les haría volver, todo este proceso y hoy esta Ley que ustedes están discutiendo, introduce un elemento que a desbistar al Sena en esa materia, y el contrato de aprendizaje Presidenta que ustedes y porque he hablado con algunos de ustedes, le creo que en la adversidad he hablado con Parlamentarios que dicen Wilson el contrato hay que protegerlo y ese Parlamentario y esa parlamentaria yo les creo pero no puede darle crédito a la voluntad de defender el contrato de aprendizaje y expedir esta norma perdone compañeros, esto es un problema de respeto es un problema decir las cosas como son, lean no estarán obligados a pagar la monetización y voy explicando al País.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Secretario por favor lea el reglamento, acaban de sacar al periodista de Blu y eso no es admisible en este recinto; aquí se respeta la libertad de prensa,

necesitamos que las personas en las barras respeten al señor de ese medio, por favor Secretario lea.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Como no Presidenta, aprovechamos y leemos dos artículos en lo que corresponde al tema del irrespeto y el comportamiento del artículo 73 la Ley 5ª dice: Sanción por irrespeto al Congresista que faltare al respeto debido a la corporación, u ultrajare de palabra a alguno de sus miembros, le será impuesta por el Presidente, según la gravedad de la falta, alguna de las sanciones siguientes:

1. “Llamamiento al orden.
2. Declaración pública de haber faltado al orden y al respeto debido.
3. Suspensión en el ejercicio de la palabra.
4. Suspensión del derecho a intervenir en el resto del debate o de la sesión.
5. Suspensión del derecho a intervenir en los debates de la Corporación por más de un día y hasta por (1 mes), previo concepto favorable de la Mesa Directiva”.

El siguiente artículo con respecto a los concurrentes dice: Orden de los concurrentes. El artículo 76. El público que asistiere a las sesiones guardará con postura y silencio. Toda clase de aplausos o vociferaciones les está prohibida. Cuando se percibiera desorden o ruido en las barras o en los corredores el Presidente podrá, según las circunstancias:

1. Dar orden para que se guarde silencio.
2. Mandar a salir a los perturbadores y,
3. Mandar despejar las barras.

Están leídos los artículos pertinentes.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Mil gracias, tiene la palabra el Senador Alex Flórez; Senadores que no hemos dado extra a nadie le consta a todos los Senadores, hasta por 4 minutos, continúe Senador.

Honorable Senador doctor, Alex Javier Florez Hernández:

Gracias Presidente, un saludo especial para todos los Congresistas de la Comisión, Representantes a la Cámara, periodistas y miembros de la comunidad, aprendices del Sena, trabajadores que se hacen presentes; yo celebro su presencia en este lugar, me distancio de la postura que entiendo comprensible y sentimos en ese sentido frente al hecho de vernos como una especie de reyezuelos a los que le molesta cualquier tipo de cuestionamiento o expresión emocional por parte del público; público al que le pertenece este recinto, el Congreso no es nuestro, nosotros estamos aquí de paso se supone que representándolos a ellos, se supone que trabajando para que ellos estén mejor, pero lamentablemente las decisiones que hemos venido tomando en forma mayoritaria como órgano de la cual nos toca responsabilizarnos a todos y en ese sentido

pedirles perdón nos ha quedado grande la tarea de intentar representarlos para que estén mejor, los que representan los intereses de los dueños del capital son mayoría y eso pues genera una frustración a las que nos ha tocado democráticamente acogernos, pero yo creo en el legítimo derecho también a la protesta y a la rebeldía y no es posible entonces que este Congreso quiera sesionar a puerta cerrada, faltaba más si los empresarios quieren venir aquí a manifestarse y alzar la voz, tienen derecho este Congreso es de ellos, si los empleados, los trabajadores los aprendices quieren venir e incluso a levantarnos la voz yo creo que tienen derecho, porque lo que se está jugando aquí es el futuro de sus familias estamos hablando de personas.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senador Lemos lo entiendo permitámosle que termine, está mintiendo porque esta sesión más pública no puede ser, el problema que es que no caben, pero aquí tienen garantías los ciudadanos y los periodistas, así algunos quieran atropellar periodistas, por favor termine Senador Alex.

Honorable Senador doctor, Alex Xavier Flórez Hernández:

Que pena querido Senador, pero yo hablo en el tono que a mí me parece mi credencial me da el derecho, yo estoy pidiendo el favor de que me dejen hablar yo tengo derecho a estar aquí como Congresista y a participar activamente de esta sesión y no estoy aquí cuestionando de manera personal a nadie, pero hay unos Congresistas que consideran que esto debería hacerse en un ejercicio silencioso y libre de cualquier increpación déjenos trabajar a nosotros, si lo estamos haciendo mal, lo estamos haciendo mal por eso el Congreso de una imagen tan desprestigiada del País, porque no toma decisiones en favor de la gente y se invitó Senadores, Senadoras, Representantes a la Cámara a que asumamos con mayor gallardía e interesa la representación que fue encargada cuando se nos embistió de democracia, porque lo que representamos supera nuestra individualidad, esto no es un ejercicio de Álex de Juan Felipe, insisto Senador nosotros estaremos aquí de paso, yo creo que fundamentalmente nos corresponde interpretar el sentir de la gente que está aquí diciendo lo que quiere; lo que piensa; lo que le preocupa y que son los que llegan al final de mes angustiados, a nosotros no nos pasa eso los 52 millones de pesos que acaban de aprobar como sueldo de los Congresistas nos permiten llegar tranquilos al final de mes con la plata que ellos pagan y que les descuentan incluso de sus ingresos y con cada pago que realizan para que nosotros podamos tener nuestras lujosas vidas sentados en estos escritorios lujosos mientras les decimos en la cara que no pueden hablar siquiera cuando nosotros nos molesta que nos reclamen lo que ellos consideran son sus derechos, así que yo sencillamente termino invitando ya en tono menor como dice usted el Senador Juan Felipe a que más allá de nuestras discrepancias es fácil.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Para una réplica Senador Lemos.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidenta, en tono menor el peor mal de la democracia, el cáncer de la democracia es la retórica y la demagogia este es un debate que tiene un componente técnico, argumental, es el que queremos dar con absoluto respeto, no es el tono apreciado Senador, son las formas y son las maneras y desde luego respetamos a quienes vienen a acompañarlos a ustedes es legítimo, es legal, es importante que ellos también conozcan las posiciones de otros que piensan distinto a ustedes, pero no convirtamos esta Comisión Cuarta en el escenario de batalla en el que se convirtió la Comisión Séptima del Senado de la República; ya ha demostrado esta Comisión que el camino que quieren seguir no es el mismo que allá transitaron y seguramente después del debate y la discusión argumental la misma votación irá decantando o la Ponencia Alternativa que presentó la doctora Aída Avella o la Ponencia Mayoritaria que presentamos nosotros, para tranquilidad de todos aquí no hay verdad revelada, tenemos algunas posiciones que debatiremos aquí seguramente algunas se ganarán otras se perderán pero aquí hay un único objetivo que eso les quede claro para que permitan que esta sesión avance sin dilación queremos aprobar una Reforma Laboral y no pueden pretender tampoco que esta Comisión actúe simplemente como notarios de lo que hicieron ustedes en la Cámara, nosotros también tenemos el derecho a fijar nuestras posiciones, a plantear nuestros argumentos porque de eso se trata el ejercicio democrático que aquí estamos desarrollando, que estemos de acuerdo en que vamos a estar de ese acuerdo. Muchas gracias Presidenta y con todo respeto a los Senadores, Representantes del Pacto Histórico del Gobierno aquí son bienvenidos, pero son bienvenidos a que construyamos a que podamos avanzar no para que le pongamos más talanqueras y aquí simplemente vengamos a exasperar los ánimos que no convienen y que no van a conducir a nada bueno, Presidente es importante imprimir carácter porque de esa manera vamos a poder sacar adelante ya no vuelvo ya, no vuelvo a pedir más moción de orden o réplica.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Aquí carácter nos sobra Senador, pues hemos leído el reglamento aquí no vamos a caer en provocaciones la ciudadanía tiene el derecho pleno y la prensa también, pedimos pues el comportamiento correcto que corresponde; tiene la palabra Representante Andrés Forero hasta por cuatro minutos, por favor el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante doctor Andrés Forero:

Muchas gracias señora Presidenta un saludo para usted, un saludo para los compañeros para

los Senadores de la Comisión Cuarta del Senado, para los compañeros Representantes que están aquí hoy presentes. Presidente en primer lugar quiero celebrar el hecho de que usted esté dando cuatro minutos para Congresistas que no hacen parte de la Comisión Séptima porque Presidente yo soy parte de la Comisión Séptima cuando se discutió la primera Reforma a la Salud a los Congresistas de la Comisión incluso cuando se estaba discutiendo una Ponencia nos daban solamente dos minutos, dos minutos aquí se le está dando cuatro minutos a personas que no hacen parte de la Comisión entonces quiero plantearse.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Podemos tomar esa buena idea.

Honorable Representante doctor Andrés Forero:

Bueno no le estoy diciendo que la tome señora Presidenta, sencillamente le estoy reconociendo esas garantías que usted está dando en este debate, pero este debate Presidente más allá de la decisión que vaya a tomar la Comisión Cuarta del Senado me parece que es importante controvertir algunas de las narrativas que ha planteado el Gobierno nacional, aquí prácticamente el Presidente de la República está diciendo que quienes generan empleo formal en Colombia son esclavistas y son explotadores, explotadores señora Presidenta son quienes plantean 13 horas de trabajo diario sin prestaciones eso lo hemos visto no, pero Presidenta en el caso del trabajo formal, en el caso del trabajo formal señora Presidenta cuando usted revisa las condiciones de Colombia con respecto a otros Países de la región usted se va a dar cuenta señora Presidenta que nada más alejado de la realidad; en Colombia, señora Presidenta el recargo nocturno es el más alto, es el segundo más alto de la región solamente superado por Panamá 50%; 50% en el caso de Panamá, 35% en el caso de Colombia, es verdad señora Presidenta que se paga el recargo desde las 9 de la noche hasta las 6 de la mañana; en otros lugares del continente se paga durante las 6 de la tarde hasta las 6 de la mañana pero el recargo es menor, entonces se puede plantear, se puede discutir Senador Roldán si, se debe incrementar el número de horas sujetas a este recargo, pero no se puede engañar al país diciendo que nuestros empresarios son explotadores y son esclavistas el tema por ejemplo señora Presidenta del recargo dominical, es mentira lo que ha dicho el Presidente que no se paga recargo dominical si se paga es del 75% se puede discutir si se sube a 100%, eso va a afectar a algunos sectores de la economía pero no se puede decir que no se está afectando, además hemos visto que a un Ministro, no es el caso del doctor Sanguino pues tiene una confusión a propósito de las horas extras y el recargo nocturno, son cosas distintas esta Reforma no toca el tema de las horas extras señora Presidenta, entonces yo entiendo que están discutiendo de este Proyecto creo además que se habla del tema de aumentar el recargo nocturno y el recargo dominical, eso puede

favorecer algunas personas señora Presidenta y eso nosotros lo celebramos; pero como Legisladores no podemos desentendernos de los efectos no buscados de las disposiciones que se aprueban en este Congreso y esta Reforma en particular con esas dos disposiciones a pesar de que suena muy bien puede terminar muy mal, porque va a disparar una informalidad que ya es altísima en este país y a esas personas que hacen parte de la informalidad 56% según los últimos registros, pues eso no le importa que el recargo nocturno suba o no porque hoy no están recibiendo ese recargo nocturno, hoy no están recibiendo ese recargo dominical; entonces decimos eso señora Presidenta porque nos parece importante enmarcar el debate, a propósito del tema del Contrato de Aprendizaje suena muy bien también señora Presidenta pero puede terminar perjudicando a quienes supuestamente quiere beneficiar porque con esa laboralización es posible que las empresas prefieran no hacer uso de esa figura y prefieran la monetización, entonces Presidenta le agradezco este espacio, quería enmarcar este debate y una última cosa a propósito de la Ponencia de la Senadora Aída Avella; fueron muchos los artículos que fueron archivados de manera consensuada por varios Proyectos incluso cercanos al Gobierno en la Comisión Séptima y en la plena de la Cámara y hoy con sorpresa y que trataron de revivirlos. Muchas gracias.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra la Senadora Esmeralda, hay orden pleno hasta por 4 minutos.

Honorable Senadora doctora, Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Presidenta gracias, cordial saludo para todos y todas. Bueno lo primero es una interpelación, yo creo que estos son los escenarios naturales de discusión, de deliberación política, entonces creo que no viene al caso plantear o censurar digamos la palabra de Congresistas o plantear que solamente deben hacerse intervenciones de cierto tipo y otras están vetadas yo creo que este es el escenario natural si no es aquí ¿entonces dónde?, bueno quiero hacer dos reflexiones; la primera yo creo que hay que pensar un poco en lo que está pasando hoy acá, hoy lo que está pasando es que este Congreso se vio obligado a revivir un debate que ya había enterrado, es decir hoy lo que está pasando acá es un triunfo de la ciudadanía y de la clase trabajadora, hoy lo que está pasando acá es que Gustavo Petro y el Gobierno del cambio han puesto como centro del debate y la discusión política de este país y de este Congreso, ha llevado a este Congreso a obligarse a debatir necesariamente las condiciones de los trabajadores y trabajadoras colombianas y ese no es un tema menor, hoy lo que está pasando acá es un triunfo. Segundo yo creo que decir una la piensa y para mí es inconcebible que un Congresista o que un grupo de Congresistas que un Congreso que se gana alrededor

de 50 millones de pesos, muchos Congresistas empresarios, muchos ganaderos, muchos herederos de nombres de apellidos con inmensas fortunas si quiera tengan la cara de negarle a los trabajadores y trabajadoras las condiciones mínimas, es que lo que ha planteado la Reforma Laboral de Gustavo Petro no es una cosa populista, no es demagogia es lo mínimo son las condiciones básicas, mínimas, elementales que debe tener un trabajador, porque negarle a un muchacho aprendiz que va a salir al mundo laboral y que la da toda que entrega toda su experiencia, su capacidad, su juventud en un trabajo y no reconocerle un contrato laboral; porque negar que lo que hacen las madres comunitarias es un trabajo, porque negar que las familias del campo trabajan toda su vida y al final de su vida cuando ya no son productivos no tienen ni siquiera con qué comer y con qué resolver sus necesidades básicas, porque negar que el día termina a las 6:00 de la tarde, porque negarse la posibilidad de pagarle algo mínimo, que no va a empobrecer a los empresarios en un recargo dominical o un recargo festivo, con qué cara un Congresista que tiene todo resuelto que no tiene horarios, que tiene todas las prestaciones, que tiene todas las posibilidades de acceder a todas las garantías laborales, le niega esa posibilidad a un trabajador, a una trabajadora. El único argumento que hemos encontrado y que es fácilmente rebatible es el de la informalidad y que también lo he escuchado hoy, en el 2002 hace más de 20 años habían dicho que era necesario flexibilizar condiciones para mejorar las posibilidades de lo que los empresarios formalizarán, en ese momento la informalidad compañeros y compañeras era del 60%, 20 años después en el 2022, nos entregaron un país con el 58% de informalidad es decir una fórmula fallida que no funcionó y en 2 años de este Gobierno 2 años y medio se han reducido dos puntos, o sea que está demostrado que mejorando las condiciones a la gente, reconociendo al trabajador también se resuelven los problemas de informalidad; yo le quiero pedir a esta Comisión que abordemos un punto y es porque negarle al país la oportunidad de probar una nueva fórmula, una nueva fórmula en la que se reconozca al trabajador en la que se le pague mejor en la que pueda tener más plática en el bolsillo, para hacer turismo, para ahorrar y hacerse unos dos paseos.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra el Presidente del Polo Democrático, apreciado Senador Carlos Benavides hasta por cuatro minutos estamos en el orden, aquí buscamos unas reglas incluso para los miembros de la Comisión Senador, Benavides.

Honorable Senador doctor, Carlos Benavides:

Le puedo entregar un minuto de mi tiempo.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Se descuenta claro que sí.

Honorable Representante doctora, María Fernanda Carrascal:

Gracias por la solidaridad Senador porque Presidenta yo le quiero decir una cosa usted ordena el debate, pero usted no tiene facultad ni poder absoluto para meterse en la palabra de los Congresistas y lo ha hecho en varias oportunidades lo hizo conmigo en la anterior sesión; lo hizo con el Senador Flórez; lo hizo en la Ponencia de Aída Avella, siempre es con quienes estamos a favor de los trabajadores, siempre es con quienes estamos en contra de su Ponencia y las marrullerías que ha venido haciendo; me da mucha pena pero usted tiene facultad para poner el orden no para intervenir en las intervenciones de los Congresistas sea respetuosa, si usted pide respeto en la Comisión primero de ejemplo sobre ese respeto, Senadora usted no tiene esa facultad respétenos a cada uno de los que estamos acá y respete a los colombianos y colombianas, respete al Pacto Histórico porque acá.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Le quedan dos minutos.

Honorable Senador doctor, Carlos Benavides:

Gracias Presidenta, yo creo que el esfuerzo que ha desarrollado la Comisión Cuarta es un esfuerzo loable tenemos que hacer lo posible queridos colegas por generar una conversación articulada entre la propuesta que ha desarrollado la Senadora Aída Avella que nosotros respaldamos y la iniciativa que ustedes han ido generando, miren, aquí hay un origen político y social que es muy importante tener en cuenta, nosotros defendemos un camino andado por sindicatos procesos, sociales; Senadora Benavides, usted sabe muy bien lo que ocurre en nuestras regiones desandar ese camino solo en una discusión Parlamentaria de Congresistas sería un desatino yo los llamo a generar una charla y una conversación con lo que se ha producido y se ha movilizado durante estos 2 años, no le tengamos miedo a la discusión ciudadana; hay cientos de comités que están protegiendo en deliberación las Reformas, en segundo lugar aquí estamos definiendo políticamente distintas opciones técnicas aquí no puede haber un argumento entre técnica versus política la política es la que nos permite decir que es posible y que no es posible técnicamente ustedes defienden cosas contra el sentido común por ejemplo que la noche empieza a las 9:00, pues todos los colombianos sabemos que inicia a las 6:00, ahora puede generarse un arreglo en términos de la hora y por eso desde Cámara se traía las 7:00 de la noche, pero no podemos controvertir política versus técnica, porque eso es falso técnicamente la propuesta que viene de Cámara y que trajo el Gobierno es muy bien sustentada, en tercer lugar no se puede aplicar una acción de funcionalismo administrativo.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra el Senador John Jairo Roldán Coordinador Ponente, en este segmento hasta por cuatro minutos.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta muchas gracias hay un micrófono prendido por ahí, Presidenta más que una intervención de fondo que ahora la hago como Coordinador Ponente es una invitación al orden, aquí estamos discutiendo la Ponencia Alternativa liderada por la Senadora Aída, yo ante las intervenciones de muchos compañeros del Congreso, más de fuera de la Comisión que la Comisión que les tengo que decir, mire, se decía que aquí no hay sino y es real Senador Benavides, aquí solo hay una persona del Pacto y esta Comisión donde no hay sino una sola persona del Pacto que le entrega hoy a esta Comisión en la propuesta mayoritaria 75 artículos, se eliminan 14, 5 que hay una explicación porque se suman unos a otros, 6 que tenemos la explicación porque se eliminan, 28 artículos que se modifican inclusive de forma, 39 artículos que no se tocan y 7 artículos nuevos; ahora decía que desde que se designó la Comisión Cuarta una de decepción mire, Senador Benavides, Ministro, lo dije cuando íbamos a votar la Consulta yo voté sí a la consulta y sabe entre otras por qué se cayó la Consulta? porque los Senadores del Pacto empezaron a insultar al Presidente del Congreso y estamos viendo exactamente lo mismo acá, a la Presidenta de nuestra Comisión se respeta, porque si le respetan nosotros que queremos sacar esto adelante modificamos el voto en un momentico, mire 12 años estuve yo en la Cámara Representantes, 12 años nunca fui al Senado, di la pelea en mi Comisión Sexta, Cuarta y Tercera y di la pelea en Plenaria de Cámara pero nunca fui a ninguna Comisión del Senado, ni a la Plenaria del Senado a decirle a los Senadores cuántos se ganaban y qué y lo comparaba con el salario mínimo, entonces tenemos todo el ánimo Ministro, tenemos todo el ánimo, pero si el orden del día es venir a restregarnos a nosotros lo que nos ganamos por el trabajo que hacemos y venir a restregarnos aquí que estamos en contra de los trabajadores, vamos a modificar nuestro actuar, mire Presidenta, yo con mi compañera Laura y mi compañera Claudia somos del Partido Liberal, no firmamos la Ponencia porque no estamos de acuerdo en unos artículos que los vamos a discutir aquí, lo del Sena vamos ya hubo un acercamiento con el Senador Wilson Arias y vamos a sacar lo mejor pero dentro de la discusión, aquí hay 4 o 5 artículos neurálgicos los vamos a discutir entonces Presidenta mire flaco favor, flaco favor le están haciendo Senadores y Representantes en venir aquí que nosotros hoy tenemos el poder del voto en esta Comisión venir a insultarnos y a decirnos cómo

se dice en el argot popular de que nos vamos a morir entonces.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Regla dura no puedo alargarte moción de orden para el Senador.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Moción de orden por un minuto, mire Presidenta yo no he escuchado ningún comentario de la Comisión Séptima de Cámara, escuché de la Plenaria nosotros hoy estamos en el tercer debate en la Comisión Cuarta vamos para Plenaria es que aquí somos 15 y nos estamos quejando de los 8 que yo también me quejo de los 8 que la archivaron, pero vamos para 103, y aquí pasamos de 15 a 103 y ese es el verdadero debate, entonces Presidenta no nos desviemos, en aras de la moción de orden, estamos discutiendo la Ponencia Alternativa de la Senadora Aida, que la firma la Senadora Aída Avella, ella ya la expuso y usted dijo que nos daba cuatro minutos a cada uno para hablar de la de esa Ponencia y no hemos hablado, trajimos a trajimos a colación unos artículos.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Gracias Senador Samy Merheg tiene la palabra.

Honorable Senador doctor, Juan Samy Merheg Marún:

Gracias Presidenta, pues el primer punto me lo acaba de ahorrar el Senador Roldán básicamente un recuento de lo que se hizo la semana pasada Senadora que fue un trabajo muy intenso, donde esta Comisión definió claramente que la base sobre la que vamos a trabajar podíamos haber tomado otra decisión distinta, pero decidimos que la base era la Ponencia que venía de la Cámara de Representantes; para darle tranquilidad al articulado en el sentido que todos entendiéramos que íbamos a discutir y para no modificar ese orden que confunde a la gente a veces, en ese sentido yo doy fe del trabajo tan intenso que se hizo con todos los actores, con todos los sectores de esta Comisión Cuarta; trabajo donde se discutieron todos los puntos todos los artículos y buscamos llegar a un consenso, consenso que no generaba plena satisfacción para ninguno de los sectores porque eso son los consensos, los consensos se logran cuando todos los que están en la mesa quedan medianamente aburridos, porque cuando solo un sector queda contento es porque el negocio no salió bien; el Proyecto no salió bien, y en eso veníamos trabajando, respetando a la Senadora Aída que participó en todo ese proceso, ella decidió radicar una Ponencia distinta, respetable, pero que no nos confunda esa acción que tiene todo el derecho de hacerlo y acá le damos la bienvenida a esta discusión a que no se hayan discutido los temas y aquí se haya generado un escenario donde habían puntos vetados, eso nunca sucedió, acá todos tratamos de ceder un poco y por eso tenemos una

Ponencia Mayoritaria que entraremos a discutir después de evacuar la decisión de la de la Senadora Aída. Segundo, la Ponencia Ministro Sanguino, la Ponencia como venía de Cámara tenía entre otras cosas dos falencias, dos falencias muy graves, la primera que esta era una oportunidad Ministro para tratar de tener unos artículos que ayudaran a la generación de empleo y en eso nos concentramos el Partido Conservador se dedicó a eso básicamente y también a reducir la informalidad laboral, esos son temas que vendrán en la próxima discusión no voy a andar sobre eso porque creo que eso lo podemos revisar cuando arranquemos el articulado pero lo tercero quiero aclarar solo un punto que es importante que todos los colombianos lo tengamos muy claro, la microempresa hoy representan el tejido empresarial más del 90% entre pequeña y microempresa 95% aproximadamente del tejido empresarial, pero esa microempresa que representa esa gran cantidad de empresarial, representa el 23% del tejido laboral formal, 23%, el problema que tenemos en la microempresa cuál es que la informalidad está representada en términos de informalidad laboral en el 95% en la microempresa Laura; hoy el gran número de la informalidad está en la microempresa y por qué razón, no porque quieran hacerlo sino porque les cuesta mucho la formalidad, ¿por qué les digo esto? porque hay que entender que hay unos pesos y contrapesos y en ese tema hay que ser cuidadosos frente a las decisiones que tomamos, no podemos generar un efecto que termine simplemente creciendo la informalidad como ha venido creciendo, un millón de puestos de trabajo se fueron a la informalidad en los últimos años, hay una información que es clara sobre eso y en temas de eso.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

En la siguiente Senador usted sabe que como Ponente podrá referirse, última intervención en este bloque Senador Lemos.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Replica por favor.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Réplica a Senadora Aída de un minuto.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Solamente para decirle al doctor Merheg, por supuesto, aquí llevaron a la informalidad una serie de normas que prácticamente echaron a la gente, sobre todo la falta de empresas que los mismos empresarios quebraron las empresas, para qué, incluso con el contrabando, grandes empresarios se volvieron contrabandistas en el textil por ejemplo, que lo conocimos en su Departamento y que lo conocimos también en el Departamento de Antioquia; estos son cosas supremamente delicadas y lo que se decide hoy, y lo que se va a hacer señora Presidenta yo creo que hay necesidad de mirar

realmente qué es lo que vamos y cuál es el método, porque yo estoy un poco preocupada porque este es una Ponencia, una Ponencia, la que yo presento es una Ponencia Alternativa, entonces no sé si la sacan del juego.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senadora, ahora cuando terminé las intervenciones pasamos. Senador Meisel y Senador Lemos y cerramos.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias Presidenta, mire, en un tono totalmente técnico, hablando de algunas peticiones de la Ponencia que tiene el Gobierno, hablamos de jornada de trabajo y comparemos Aída con nuestra región, con Sudamérica, compararse con Dinamarca creo que se hace un ejercicio que poco sirve, Colombia junto con Perú, somos los dos países que más tenemos recargo nocturno en porcentaje, Perú empieza desde las 10 de la noche; hoy nosotros desde las 9:00 p. m. y la propuesta de Gobierno desde las 7:00 p. m. discutámoslo, pero discutamos con las cifras reales de nuestro entorno, se habla de los festivos, Chile es el único festivo que nos gana, tiene un festivo más que nosotros, nosotros 18 ellos 19, ellos pagan un recargo del 30, nosotros del 75, ustedes quieren llevarlo al 100 pero más allá de eso ministros dónde está la estructura tributaria para que generen un buen clima y se cumpla, ahí sí una tesis muy probable que sea la de bajar impuestos y mejorarle cualquier calidad de vida e ingresos al trabajador, hoy lo hablo Petro con ese descaro tan grande dice: que la micro y la pequeña lo que está esperando es una rebaja de impuestos sí y cuál es la que ha hecho él en 3 años de Gobierno, ¿cuál es el impuesto que ha rebajado? para que la micro sienta este alivio, adicionalmente a eso, un clima de país muy complejo con una extorsión que asfixia, el comercio de este país; un Sistema de Salud que decae en las condiciones del mismo trabajador y eso no lo dicen y una guerra que ha tenido el Gobierno Petro y el Presidente en su twitter con todos los sectores económicos de este país; la generación de empleo y la mejora de las condiciones laborales exigen un clima de Gobierno y un clima de País doctora Aída, que este Gobierno está muy lejos de cumplir, se habla también y creo que detrás de esto hay una filosofía grande de libertad, cosa que ustedes no comparten, cuando se habla de la necesidad de generar empleo y empleo formal, es para que escape el ciudadano de las garras del subsidio que no le genera libertad, sino que lo pone esclavo de un sistema y de un gobierno que no le permite vivir dignamente, eso sí es dignidad y cuando se incrementa la informalidad, lo que hay detrás es un pobre viejo en 20 años que depende del plato de sopa y del bono que ustedes prometen, pero que eso tampoco genera dignidad, de manera pues que esta propuesta de gobierno, esta propuesta radical que trae hoy el Pacto Histórico solo incrementa 2 cosas informalidad que trae viejos pasando hambre en un futuro y por supuesto

desempleados que genera familias enteras pidiendo un subsidio para no morir de hambre, por eso votaré no a esta Reforma del Pacto Histórico. Gracias Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senador Lemos cierra.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias Presidenta quiero hacer unas afirmaciones con respecto a algunas aseveraciones que aquí se han hecho, primero este artículo no flexibiliza el trabajo por horas, al contrario lo que hace regularlo; el artículo 147 el Código Sustantivo de Trabajo en el numeral 3 vigente actualmente, ya regula o establece esa materia señor Ministro dice: Para quienes laboren jornadas inferiores a las máximas legales y devenguen el salario mínimo legal o el convencional este regirá en proporción al número de horas efectivamente trabajadas con excepción de la jornada especial de 36 horas prevista en el artículo siguiente, este artículo nunca fue reglamentado, nunca fue regulado, lo que pretendemos con el artículo 37 que mejoramos en la Ponencia, sin sacar lo que ustedes aprobaron en la Comisión en la Cámara de Representantes, es reglamentar esto y permitir que se subsanen por ejemplo que los empleadores hoy a la hora de liquidar esas horas no paguen recargos por dominicales y festivos y la Corte ha dicho y ha hecho una especie de proporción del 17.5%, eso es lo que queremos ahí incorporar, pero también un elemento adicional que es importante que lo sepan, porque no todo es malo, aquí no nos sientan que estamos ensañados contra el trabajador porque no es así, ahí planteamos otro tema adicional y es que las personas que trabajan media jornada puedan acordar con el empleador que la prima que se la pagan en julio o en diciembre el empleador se la puede ir pagando en su salario para mejorar la caja del trabajador. Segundo, esta Ponencia que presentamos nosotros con todo respeto no es una trampa doctora Esmeralda, aquí hay rigor, hay juicio es cierto no tuvimos el tiempo que tuvieron otros, pero estuvimos 10 días aquí clavados de sol a sol literalmente tratando de entender lo que ustedes aprobaron en la Cámara, revisando los aportes de todos los sectores y tratando de equilibrar una Ponencia para que la Reforma Laboral garantice los derechos de los trabajadores, pero también considere algunos sectores de la economía productiva que generan empleo que eso no vaya a tener un efecto contrario, no es cierto y eso ahorita tendré que exponerlo para no alargarme señora Presidenta que nosotros estemos excluyendo del recargo nocturno al 80% de los trabajadores del País y ahorita demostraré por qué esa afirmación mía y finalizo ahí para que procedamos a votar señora Presidenta y ya presentar la Ponencia Mayoritaria.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

señora Presidenta antes de votar solicito un momento.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

El Secretario ya va a leer el procedimiento cuando hay 2 Ponencias Positivas antes de votar tiene la palabra.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Antes le quiero solicitar que se escucha al Presidente CUT, a la Central Unitaria de Trabajadores que es la Central más grande del país, y dos que escuchen una persona del sector del transporte de carga, estas dos intervenciones por favor antes de cualquier cosa.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

señora Senadora a usted le consta que en la sesión del martes pasado invitamos a la instancia tripartita, señor Presidente la CUT, hablamos chateamos delegó en el Secretario si no estoy mal él se iba a Barranquilla le ruego entonces no, no podemos alterar hicimos una sesión invitado especial para intervenir y habló en nombre de la CUT el señor Secretario me veo obligada señora Senadora a decirle que no, también, en la Audiencia Pública intervinieron los ciudadanos.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

No señora Presidente no acepto su explicación por una sencilla razón, porque aquí estamos ya sobre otro espacio.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Si, es otro espacio lo tendría que aprobar la Comisión.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Estamos discutiendo una Ponencia y en esa Ponencia también tenemos que escuchar a los trabajadores.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Se somete a votación y se declara sesión informal para escuchar a ciudadanos.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Así es muchas gracias, señor Secretario llame a lista para votar si se somete y pasamos a sesión informal.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Si Presidenta los que votan si, por la sesión informal, los que votan no estarían negando la sesión informal.

No	Honorables Senadores	SÍ	NO
1	Avella Esquivel Aída Yolanda	X	
2	Benavides Solarte Diela Liliana		
3	Besaile Fayad John Moisés		X
4	Cabrales Baquero Enrique		X
5	Farelo Daza Carlos Mario		X
6	Fortich Sánchez Laura Esther	X	
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto		
8	Jiménez López Carlos Abraham		X
9	Lemos Uribe Juan Felipe		X
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth		X
11	Meisel Vergara Carlos Manuel		X
12	Merheg Marún Juan Samy		X
13	Pérez Giraldo Claudia	X	
14	Riascos Riascos Paulino		
15	Roldán Avendaño John Jairo	X	
	TOTAL	4	8

Señora Presidenta cuatro (4) votos por el Sí, ocho (8) votos por el No, ha sido negada la solicitud de Sesión informal.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

señora Presidenta una Moción de Orden.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Un momento Senadora dejando Constancia que fue invitado y expresamente delegó en su Secretario General, le pido que continuemos y el señor Secretario nos informe cómo se procede a votar la primera Ponencia Positiva.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Una moción.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra Senadora.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, pues aquí estamos en otro espacio completamente distinto lo he expresado; este es un espacio en el que pueden hablar todos, pero como no dejan hablar aquí mañana hablarán en la plaza de Bolívar.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Han hablado todas las personas que se inscribieron, señor Secretario informe.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Claro que sí señora Presidenta, esto por solicitud suya y porque ha habido algunas dudas al respecto me permito remitirme el artículo 156 de la Ley 5ª en su párrafo cuando dice: Cuando un Proyecto tenga Ponencia Colectiva y no exista un consenso para la presentación de una sola Ponencia, la base para su discusión y votación será la primera radicada en el tiempo; también está la Sentencia C 168 de 2012, me permito leerla. Una primera hipótesis de doble Ponencia ocurre cuando una de las Ponencias propone dar debate a determinado

Proyecto al paso que la otra propone su archivo, en este caso indistintamente del orden de votación si en primer lugar se niega la Ponencia de archivo sería preciso votar sobre la otra Ponencia al paso que si en primer lugar se aprueba la Ponencia de dar Segundo Debate al Proyecto, por sustracción de materia ya no se requerirá votar la Ponencia de Archivo; también puede ocurrir que se presenten como en este caso, dos (2) Ponencias que coincidan en la propuesta de dar debate al Proyecto pero que difieran en el articulado, aunque como se ha dicho no hay una regulación general reglamento del Congreso sobre esta materia cobraría acudir por analogía a lo dispuesto para el evento de sesiones conjuntas caso en el cual el artículo 171 Ley 5ª se dispone que no ser posible una Ponencia conjunta se tomará como base la primera en el tiempo, ello implicaría por ejemplo decidir adoptar una determinada Ponencia para ella presentar y tramitar las proposiciones relativas a la otra Ponencia que no fue acogida, en este caso la negativa una Ponencia no implica negativa sobre el articulado, sino la decisión de resolver sobre otra y tramitar el Proyecto con base en ella, sin perjuicio de que se pudiera someter a consideración de los liberadores vía proposición modificaciones del articulado que estuviesen contenidas en la Ponencia negada. Leído esto señora Presidenta está claro que se va a votar sobre la Ponencia Alternativa presentada por la Senadora Aída; si usted me lo permite y lo ordena leeremos la proposición con que termina el informe.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Por favor Secretario lea.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Proposición. “Considerando los argumentos expuestos se solicita la Honorable Comisión Cuarta del Senado de la República dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos números 192 de 2003 Cámara y número 256 de 2023 Cámara; *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia* Firmado por la Senadora Aída Avella, está leída el informe con que termina la Ponencia.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Por favor llame a lista señor Secretario para ir votando Si, se aprueba la Ponencia de la Senadora Aída, votando no, no se aprueba.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

honorables Senadores y Senadoras estamos en votación por favor a los asistentes un poco de silencio para que haya claridad.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Por favor a fuera avisarle a los Senadores que puedan estar fuera de la Comisión, comienza.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

No	Honorables Senadores	SÍ	NO
1	Avella Esquivel Aída Yolanda	X	
2	Benavides Solarte Diela Liliana		X
3	Besaile Fayad John Moisés		X
4	Cabrales Baquero Enrique		X
5	Farelo Daza Carlos Mario		X
6	Fortich Sánchez Laura Esther		X
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto		
8	Jiménez López Carlos Abraham		X
9	Lemos Uribe Juan Felipe		X
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth		X
11	Meisel Vergara Carlos Manuel		X
12	Merheg Marún Juan Samy		X
13	Pérez Giraldo Claudia		X
14	Riascos Riascos Paulino		
15	Roldán Avendaño John Jairo		X
	TOTAL	1	12

Señora Presidenta un (1) voto por el Sí; doce (12) votos por el No, en consecuencia, ha sido Negada la Ponencia de la Senadora Aída Avella, si usted gusta podemos leer la Proposición con que termina el informe de la siguiente Ponencia.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Por favor Secretario lea el informe de la otra Ponencia y le doy la palabra a los dos Coordinadores para presentar la Ponencia, tiene la palabra Senadora.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Se vota la proposición.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Aquí lo planteado es que se lee y hacen la presentación tranquila que aquí no se va a votar sin leer o sin discutir.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Proposición. Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos respetuosamente a la Comisión Cuarta del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado -166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 192 de 2023 Cámara y número 256 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia, conforme a las modificaciones expresadas en el pliego de modificaciones”, esta Ponencia señora Presidenta está firmada por los Senadores Carlos Abraham Jiménez, Juan Felipe Lemos, Samy Merheg, Richard Fuélantala, Angélica Lozano y Carlos Meisel. Esta leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

señor Secretario y a la Comisión a los visitantes les pido silencio o estar en el pasillo, como la Senadora Aída tuvo 40 minutos para la presentación de su Ponencia Senador Roldán cómo plantea qué propone para la presentación de Lemos y suya,

¿Cómo? 30 minutos; hasta 30 minutos Senador Lemos y luego el complemento del Senador Roldán también como coordinador por 10 minutos, pedimos silencio y con comience por favor señor Senador.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Espero, Presidenta, no demorarme tanto, lo primero que debo advertir es, qué ha sucedido en el trámite de esta Reforma al interior de la Comisión, desde el jueves de la semana antepasada que fuimos delegados por el Presidente del Senado de la República para asumir esta responsabilidad, todos los miembros de esta Comisión sin excepción, incluida la Senadora Aída Avella estuvo absolutamente comprometida con el análisis, con la discusión de esta Reforma; hasta el jueves de la semana pasada finalizando la tarde habíamos señor Ministros del interior y de Trabajo llegado a un acuerdo de 14 Senadores de la República a excepción de la doctora Aída que acompañó muchos de los artículos que aquí discutimos, pero que finalmente en algunos artículos en los que ella consideró no estaba de acuerdo definió también con claridad que iba a presentar una Ponencia distinta, hasta ayer había acuerdo de esos 14 Congresistas, no obstante las circunstancias del ejercicio de la política, los cambios repentinos que eventualmente suceden desbarató ese acuerdo y finalmente la Ponencia que radicamos, una Ponencia firmada por 6 de 8 Ponentes y debo advertir eso porque esa Ponencia no es de nadie, esa Ponencia, no es de la Presidenta Angélica Lozano, no es del Senador Lemos, no es del Centro Democrático, de Cambio Radical, del Partido Conservador, del partido que representa el Senador Fuelantala; tratamos de unir el cúmulo de pensamientos, de argumentos técnicos, de creencias que cada uno de nosotros representa, estuvimos al portas de que fueran presentadas 3 Ponencias al final de la tarde. pero también con el ánimo constructivo que nos ha asistido a largo de esta discusión, sin el tiempo que tuvieron otros dejamos a un lado nuestras diferencias y creencias intereses personales, para firmar una Ponencia que creemos nosotros podría dar tranquilidad, y digo lo que advertía ahorita, no es verdad revelada, porque a pesar de que la firmamos hay allí discrepancias que en la discusión del articulado estarán sujetas a que se diriman producto del voto limpio en esta Comisión, particularmente 3 artículos que han generado mayor inquietud los recargos nocturnos, los recargos por dominicales y festivos y entiendo por lo que he observado ahorita, también el Contrato de Aprendizaje sobre el que ya había un acuerdo y entonces les pediría el favor de que pusieran las láminas y me voy a detener en aquellos temas que tienen elementos estructurales diferenciales con lo que venía aprobado de la Cámara Representantes y con lo que estaba planeado en la Ponencia de la doctora Aída.

Iniciemos, entonces, ayúdeme por favor con la lámina, avance por favor, ahí, esta Ponencia ya lo ha advertido el Senador Roldán tiene 75 artículos de la Cámara vinieron aprobados 81 de esos 75, 39

artículos se mantienen tal cual en la Ponencia que aprobaron Honorables Representantes a la Cámara ustedes, se modifican en redacción en beneficios 28 artículos, se agregan 7 nuevos artículos, y se eliminan 14, ya explicó el doctor Roldán se subsumen 5, por qué razón, porque por ejemplo lo que venía en el artículo 18 de la Ponencia de Cámara y el artículo 51, se referían a los mismos textos y lo que hicimos fue incorporarlos en un artículo, Vigencias y Derogatorias venían en artículos diferentes y lo que hicimos fue subsumirlos en un solo artículo y todo lo relacionado con empleo verde y azul que estaba planteado en tres artículos lo que hicimos sin cambiar la redacción fue unirlos en un solo artículo; siguiente, eso es retórica para la memoria siguiente, bueno vamos a detenernos aquí, qué cambios, qué cambios planteamos o qué tiene esta Reforma, primero estabilidad laboral como regla general, en la Cámara de Representantes aprobaron ustedes que el contrato a término indefinido se convirtiera en la regla general en materia de relaciones laborales entre particulares, ese artículo y que eso quede absolutamente claro, se mantuvo tal como viene en la Reforma porque consideramos nosotros en esta Comisión, que es justo reconocerle ese derecho a los trabajadores, qué cambio hicimos, en el contrato a término fijo señor Ministro y que entienda la opinión en la regulación actual el contrato a término fijo está permitido hasta por 3 años, con la posibilidad ilimitada de renovarlo, entendiendo esa regla principal definida en la consulta, señor Ministro Benedetti de garantizar estabilidad laboral, nosotros lo que hicimos frente a lo que venía de la Cámara que establecía que el contrato a término fijo fuera máximo de 4 años sin posibilidad de renovar, fue ampliarlo a 5 años manteniendo ese límite y esa imposibilidad de que sea renovado de manera indefinida por el empleador, porque lo subimos a 5 años, por una razón principal, porque un empleador podría simplemente, cuando un trabajador cumpla 4 años de contrato a término fijo cambiar al Ministro Benedetti porque ya cumplió esos 4 años y va y busca el Ministro Sanguino, porque no hay una obligación de que ese contrato se convierta en contrato a término indefinido; incorporamos un elemento adicional que no estaba considerado en la Reforma que viene de la Cámara para proteger a esos trabajadores a término fijo y es que quienes hayan cumplido 5 años al momento de entrar a regir esta norma, necesariamente y obligatoriamente el empleador tendrá que darles contrato a término indefinido, con eso esta Comisión cumple el primer elemento de la consulta, garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores, no es tan mala esta Ponencia apreciados el Ministros, artículo Segundo debido proceso en materia disciplinaria que venía de la Reforma de Cámara, que el debido proceso disciplinario se aplicará también al despido con justa causa, ahí debemos decir que nosotros eliminamos la expresión que eso se aplicará al despido con justa causa, por qué razón, porque lo ha advertido la Corte Constitucional, la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia que no se puede equiparar

el procedimiento disciplinario al despido con justa causa, lo que hicimos fue incorporar la Jurisprudencia Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia a este Artículo. Numeral tercero, Fuero de Salud, Pre-Pensionados, Maternidad y Paternidad se mantiene, el fuero especial para garantizar la estabilidad laboral reforzada que viene en la Ponencia de la Cámara.

Artículo, la jornada el numeral 4 a lo que me refería ahora señora Representante, por qué razón establecimos esto de jornada de 4 por 3 para permitir además es potestativo no es una obligación el empleador y el trabajador podrán ponerse de acuerdo para cumplir la jornada laboral semanal en 4 días y descansar 3, avancemos por favor. Recargo Nocturno, aquí hay una divergencia al interior de la Comisión Cuarta de Presupuesto, hay quienes pensamos el recargo nocturno tal como viene en la Ponencia debe de mantenerse con base en el acuerdo ya logrado en la Cámara Representantes de 7:00 de la noche a 6:00 de la mañana, pero con un elemento adicional que incorporamos nosotros y ya voy a explicar por qué, que la excepción para las micro y pequeñas empresas que no son las Mipyme, son solo las micro y las pequeñas, pero hay quienes al interior de la Comisión que firmaron la Ponencia creen que ese artículo debe mantenerse tal cual como viene en la Cámara y eso se resolverá a voto limpio apenas empezamos la discusión de los artículos, esta excepción que inicialmente tuvo consenso y que posteriormente se desbarató la defendimos muchos de nosotros, la defendió el partido de la U, la defendió el Partido Conservador, la defendió Cambio Radical, algunos independientes del Centro Democrático, incluso señora Presidenta al principio usted la defendió y por qué planteamos nosotros eso yo quiero que me pongan unas laminitas que salgan de la presentación y me pongan unas laminitas; voy a ir las explicando ahí.

Avancemos, hoy según los datos del RUES, en el país hay cerca de 1.601.859 empresas totales, de esas 1.510.228, es decir el 94% del tejido empresarial en Colombia, son microempresas, 65.451, son pequeñas empresas, medianas empresas solo hay 17.952, y grandes empresas solamente 7.160; es decir entre la micro y la pequeña empresa representan el 98% del tejido social empresarial en Colombia, cuando ustedes analizan lo que está sucediendo, lo que viene sucediendo con la pérdida de empresas en Colombia, con la liquidación de empresas, pónganme por favor otra gráfica, esa, yo quiero que ustedes vean esa gráfica como desde la pandemia hasta hoy se ha empezado a marchitar el tejido empresarial colombiano en el 2020, en el año de la pandemia, 195.000 empresas aproximadamente se perdieron en el país se liquidaron; al 2024 esa cifra ha aumentado en más del 46.9%; en el 2024, se perdieron 286.719 se cerraron se liquidaron y de esas, 286.719, 284.511 fueron micro y pequeñas empresas, avancemos por favor en esa lamina la otra, devuélvase, devuélvase, yo quiero que observen esto, aquí muchos se ha hablado sobre esta Reforma solamente está destinada a fortalecer el empleo

formal en el país esa es una discusión de fondo pero no voy a ahondar en eso, yo quiero que miren esta cifra las micro y pequeñas empresas generan hoy el 31% del empleo formal de Colombia, 10 millones doscientos mil colombianos que tienen empleo formal, que tienen acceso a todas las prestaciones sociales y a todas las garantías de un trabajador de estas empresas que corresponden, que sumadas como lo advertía el Presidente Petro generan el 80% del empleo incluido el formal y incluido el informal, solamente tienen las micro y pequeñas empresas el 32% del empleo formal es decir un poco más de tres millones cien mil empleos formales, de los diez millones doscientos mil trabajadores formales aproximadamente que tiene Colombia, avancen en la lámina, en la otra, en la otra la otra, la otra, no la anterior la primera que pusieron yo quiero que ustedes miren, miren este dato, distribución de pérdida de empleos con respecto al tamaño de la empresa del 2017 al 2023, según el DANE en las grandes empresas se perdieron treinta y tres mil doscientos setenta y cinco empleos, es decir el 2.7% señor Ministro, en la mediana empresa cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve empleos que corresponden al 3.8%; en la pequeña empresa se perdieron setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro, estoy hablando de empleos formales, no de empleos informales que corresponden al 6.6%, la microempresa, pongan atención a esto se perdieron un millón cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y seis empleos formales corresponden al 86.77 de ese total de un millón doscientos dieciocho mil empleos formales que se perdieron del 2017 al 2023, un millón cincuenta y seis mil lo perdieron las microempresas, por esa razón además atendiendo a uno de los planteamientos de ustedes en la Consulta Popular de proteger las micro y pequeñas empresas, es que nosotros queremos evitar que con este recargo nocturno que para ellos, para tres millones de empleados formales y para mil quinientas micro y pequeñas empresas lo que queremos evitar es que la formalidad que hay hoy en ese sector, vaya aumentando a la informalidad y por eso es que planteamos ese interés de proteger la pequeña y la micro empresa.

Avancemos volvamos a la presentación si es tan amable, ese es uno de los temas álgidos que ha generado discusión y que reitero no hay consenso en la Comisión sobre el tema, pero quienes creemos en la micro y pequeña empresa tenemos la obligación de defender, lo que ha dicho el Ministro Benedetti, y lo ha dicho el Presidente Santos que la manera perdón Petro se parecen en algunas cosas ha dicho, el Presidente Petro del Ministro que la manera de proteger las micro y pequeñas empresas no es excluyéndolas de los recargos nocturnos sino estableciendo un plan de microcréditos que le permitan fortalecerse y estableciendo unos incentivos tributarios, pues en esta Reforma Laboral señor Ministro nada de eso está planteado y plasmado y si aquí llegaran a derrotar esta defensa que hacemos nosotros de las micro y pequeñas empresas pues vamos a plantearle a la Comisión que este recargo

nocturno para esas empresas empiece a aplicar una vez el Congreso de la República por intermedio del Gobierno nacional apruebe un paquete de incentivos tributarios para protegerlas, si eso es así estaríamos muchos de nosotros a probar eso; avancemos.

Trabajo dominical otro tema grueso en el que no hay consenso consideramos nosotros ya lo advirtió ahora Meisel, el recargo dominical debiera pasar del 75% al 100% y mantenerse su aplicación con la gradualidad que viene de la Cámara de Representantes es decir a partir del 25 de julio de este año el 80%, 25 de julio del 2026 el 90% y 100% a partir de julio del 2027, donde tenemos discrepancia en el recargo por primas y festivos, por festivos perdón recargo de festivos y quiero que me pongan por favor la laminita otra vez volvamos a una laminita de las que habían una, Colombia uno de los Países con más días festivos, otra, otra no, no, no está ahí, pero voy aquí a referirme a eso, Chile tiene 19 festivos es el país del continente que más festivos tiene, allá el recargo por festivos es del 30%, Colombia tiene uno menos 18 y el recargo es del 75%, avance, devuélvase en una lámina otra, otra, hay la última, por qué consideramos nosotros mantener los festivos en el 75% no la que se refiere devuélvase, esa, aquí fue aprobada una Ley que reduce la jornada laboral eso tiene una característica y una particularidad en la medida en que se reduce la jornada laboral, el costo de las horas laborales aumenta y a la hora de hacer el ejercicio de pago de recargos pues no se hace con la proyección de la hora actual, sino que se hace con la proyección de la hora cuando reduce la jornada tal como está prevista en esa Ley que fue aprobada valga la redundancia por este Congreso de la República, eso genera unos sobre costos adicionales que sumándolos si lo incorporáramos la Ponencia del 100% como viene en la Cámara eso sumaría cerca del 23% un aumento del 23.58%, una erogación adicional muy compleja para el sector empresarial continuemos volvamos a la Ponencia, a las láminas es otra adelante, prima adicional por crecimiento como habíamos llegado a un consenso en la Comisión aquí aceptamos incorporar unos artículos, aceptamos algunos artículos del Senador Fuelantala, aceptamos algunos artículos de formalización presentados por el Partido Conservador y aceptamos este artículo presentado por el Centro Democrático.

Qué pretende eso, busca una prima adicional por productividad según las utilidades de las empresas entre el 20 y el 40%, de un salario mínimo esta prima tiene una consideración especial para tranquilidad de todos, está sujeta a una condición, cuál es esa condición Señores Ministros que el Gobierno nacional apruebe un programa de reducción de impuestos para los empresarios, de no darse eso terminaría siendo en realidad letra muerta, artículo 8 contrato de aprendizaje tema grueso y complejo apreciado Representante Mondragón, este es un tema que suscita el interés de todos, hay quienes pensamos como yo, no como todos los miembros de la Comisión, como yo, que este

contrato de aprendizaje debe mantener su vocación de aprendizaje, que debe mantenerse de esa forma acogiendo la recomendación 208 del 2023 de la OIT que enfatiza que los países deben valorar la naturaleza formativa del Contrato de Aprendizaje adoptando sus normativas, ojo uno para mantener el propósito educativo del mismo y para mejorar la compensación de los jóvenes aprendices y trabajadores, que viene, está bien hágame así no importa todos tenemos aquí posturas distintas, no se preocupen, que hay hoy, hoy en la parte lectiva le pagan el 50% a los jóvenes, en la parte de práctica les pagan el 100% y les pagan la ARL y la salud como independientes, eso lo queremos cambiar, eso lo queremos modificar, que viene dice la norma 75 cuando las condiciones del mercado mejoran les pagan el 100% de un salario mínimo, que viene en la Ponencia, la Ponencia trae dos temas principales uno cambiar la naturaleza del Contrato de Aprendizaje como un contrato especial, definido en el Código Sustantivo del Trabajo a un Contrato Laboral Especial, que trae la Ponencia de Cámara, que ya no les paguen en la parte electiva el 50% sino el 60% de un salario mínimo legal mensual vigente y que en la parte práctica les paguen un salario mínimo legal mensual vigente, con unos aditamentos adicionales, que se les pague la salud, que se les pague la ARL, que se les pague las pensiones, pero además que se les paguen todas las prestaciones derivadas de un Contrato Laboral Normal, es decir Primas Intereses de Cesantías, Vacaciones, incluso lo que está considerado en las Convenciones Colectivas de la Empresa, qué proponemos algunos de nosotros, entendemos que es necesario mejorar las condiciones actuales de más de 300 mil aprendices del Sena y que estamos proponiendo, que se mantenga la figura del Contrato de Aprendizaje que no se cambie su naturaleza de Contrato Especial y apoyo a la formación por un Contrato Laboral, que en la parte electiva se pague el 75% de un salario mínimo porque en esa parte electiva no hay subordinación y no hay obligación de prestar un servicio y que en la parte práctica se les pague el 100%, pero además de eso que se le pague como dependiente, es decir a cargo del empleador Salud, ARL y Pensiones y por qué planteamos eso, porque el Contrato de Aprendizaje más allá de las dificultades que hoy tiene que entendemos y que sabemos hay que mejorar ha permitido que más de trescientos sesenta y tres mil jóvenes tengan la oportunidad de iniciar su carrera laboral en el sector productivo del país, de la Cámara viene en materia de monetización un costo de 1.5 salarios mínimos legales mensuales para aquellos empleadores que no quieran contratar aprendices del Sena, cuando ustedes hacen la sumatoria mensual de lo que podría costar con la propuesta de la Cámara y con la propuesta de nosotros, se darán cuenta que en la parte electiva, en la propuesta de la Cámara recibirían los muchachos mensualmente cerca de un millón quinientos ochenta mil pesos, poco más poco menos y en la parte práctica dos millones ciento cuarenta y nueve mil pesos incluyendo salud, ARL, pensiones, más el resto de la carga

prestacional de un contrato laboral y cuando se van a la monetización observamos que la monetización es, dos millones ciento treinta y cinco mil doscientos cincuenta pesos, en esas condiciones y se lo digo con franqueza y también lo hacemos con el mejor de los ánimos, cuál es el propósito de esto, incentivar a los empresarios para que sigan contratando aprendices y mejoren sus condiciones o desincentivarlos para que prefieran pagar la monetización porque les resulta más económico entre comillas pagarla que tener a estos muchachos brindándoles oportunidades laborales, en la propuesta nuestra pasamos de lo que hay hoy de, ochocientos ochenta y dos mil pesos mensuales en la parte electiva a un millón trescientos dos mil pesos en la parte electiva; pasamos en la parte práctica de un millón doscientos treinta y ocho mil pesos a un millón seiscientos cincuenta y ocho mil pesos aproximadamente, esa a nuestro juicio, puede ser una fórmula que garantice equilibrio y que permita que la figura del contrato de aprendizaje siga siendo un incentivo para permitir que nuestros jóvenes puedan acceder a un empleo inicial, pero además de eso uno de los grandes problemas que tenemos hoy es que el 42% de los desempleados en el país doctor Armando Benedetti están entre los 14 y los 18 años, y esta reforma tal como estaba planteada no resuelve ese problema, yo voy a adelantarme ya, porque esos eran los temas gruesos Presidenta; avancemos, bueno se mantiene todo el tema de plataformas digitales no cambiamos una sola coma Representantes tal como viene de la Ponencia acordada por ustedes en la Cámara. En materia de contratación a discapacitados se mantiene 2 por cada 100 trabajadores solo que hacemos una corrección o un cambio menor que después de 500 empleados 501 ya no se exijan 2, sino que se exija uno de 501 hacia arriba.

Bueno este es otro tema complejo la prohibición del Contrato Sindical y en la Ponencia Mayoritaria decidimos suprimir o eliminar ese artículo que elimina el Contrato Sindical y lo hacemos por las siguientes razones a nuestro juicio; pero también considerando los argumentos jurídicos técnicos que varios sectores han esgrimido sobre la materia, ese Contrato Sindical de acuerdo con lo que ha definido la hoy OIT, Organización Internacional del Trabajo, de acuerdo con lo que está planteado en la Constitución Política sobre la libertad de asociación y la libertad sindical, espéreme busco aquí, la libertad sindical nosotros consideramos que si bien es cierto como lo han demostrado quienes pretenden que esto se elimine, esa figura del Contrato Sindical como muchas otras figuras jurídicas se han mal utilizado, resolver el mal y excúsenme lo que les voy a plantear o el problema no sea eliminando la figura y violentando los principios a los que acabo de hacer alusión y quiero para eso contarles una anécdota, en Europa se dieron cuenta después de un estudio que todos los accidentes de trenes la gran mayoría eran en el último vagón, y allá un experto ya un genio se le ocurrió que la manera de resolver ese problema era suprimiendo el último vagón, no señores, que pensamos nosotros hay que

proteger el derecho Constitucional de la libertad de asociación y hay que cumplir además y el derecho libertad sindical regulado en el artículo 55 de la Constitución, de la Constitución Política y eso está también reglamentado en el convenio 087 de la OIT que estoy buscando aquí ya lo encontré, ya lo encontré, pero además las Sentencias de la Corte; la Sentencia 210 , 240 del 2015 que establece que es válido que las organizaciones sindicales a través de la figura del Contrato Sindical ejecuten servicios o desarrollen obras en favor de un contratante y reciban por eso una remuneración, pero también esta Ley en aras de garantizar la Constitucionalidad y que pueda pasar el examen de Constitucionalidad, una Ley ordinaria no puede limitar derechos fundamentales como el de asociación que es lo que pretende hacer esta prohibición, y ya de manera general quiero que le pongan mucha atención a este artículo, a este último numeral se mantienen las normas que vienen de Cámara sobre el servicio doméstico, sobre protección a los contratos de los periodistas, comunicadores sociales, el contrato a los deportistas, a los estudiantes, Representante Pedraza, ese artículo que usted incorporó a los estudiantes de medicina que prestan servicio rural, a las comunidades étnicas, a los migrantes, a los puestos de trabajo, a los trabajadores de artes y cultura, a los trabajos en atención de emergencia, reforestación, forestación, la jornada flexible para trabajadores con responsabilidad y cuidado, programas de víctimas del conflicto armado, promoción del empleo verde y azul ya lo había referido a eso, la reglamentación de las nuevas formas de teletrabajo, las reglas de prescripción, la vinculación de trabajadores en condiciones de vulnerabilidad la ruta de empleabilidad, acompañamiento las micro y pequeñas empresas, y voy a hacer un acapice especial aquí; porque aquí ha habido buena voluntad señores Ministros hay artículos que ahí están y no está medido su impacto fiscal, que como usted lo pudo observar aquí en la sesión pasada doctor Sanguino el Ministerio de Hacienda no tenía meridiana claridad sobre el costo de esos artículos sobre el impacto fiscal de los mismos y, la norma establece que eso podrá entregarse en cualquier momento del debate, nosotros decidimos en aras de permitir que uno de los puntos que está en la Consulta Popular y que con lo que se apruebe hoy aquí mandamos un mensaje diciendo no se requiere porque el Congreso está trabajando, tiene que ver con la formalización y le respondo a la Senadora que advertía que aquí nosotros no queremos reconocer el carácter del trabajo serio que adelanta las madres comunitarias, desde luego; aquí pudiéramos nosotros hoy negar eso pero hemos decidido aprobarlo en la Ponencia, lo mismo Representante Pedraza lo mismo que lo de los médicos que van con cargo al sistema de Salud Pública pero que no hay claridad meridiana sobre si hay nuevas fuentes de ingreso para aceptar eso. Aquí nos dijo la Directora del ICBF, ustedes fueron testigos el artículo dice que eso estará sujeto ministro a disponibilidad presupuestal es decir se van a reconocer los derechos laborales de las Madres

Comunitarias en la medida en que haya plata, cuando le preguntamos qué plata había para este año nos dijo no tenemos sino recursos para 2.300 Madres Comunitarias de 2.300 de 40.000, nosotros en aras de que esto avance en los mejores términos, de que pueda ser discutido esto en la Plenaria del Senado, en esa Ponencia Mayoritaria acordamos que a pesar de que todavía no hay impacto fiscal vamos a esperar hasta la Plenaria del Senado para efectos de tomar la decisión de votar o no negativo eso.

Finalizo ahí señora Presidenta, finalizo ahí manifestando y reiterando que aquí procuramos en la medida de las posibilidades, tratar de llegar a consensos y que las diferencias de criterio no significa bajo ninguna circunstancia y eso no lo admitimos nosotros que nos pongan el inri de anti trabajadores, aquí estamos procurando reivindicar derechos laborales, pero también estamos procurando que esta reivindicación no vaya a asfixiar la gallina de los huevos de oro que es el sector empresarial del país, que es el que genera el empleo formal en Colombia. Muchas gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Mil gracias a usted Ponente y sabemos que hay revuelo con el paso por aquí de almuerzo, pero tengo que pedirles orden; tiene la palabra el otro Coordinador Ponente el Senador Roldán.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta muchas gracias, ya el Senador Juan Felipe hizo una exposición muy clara de lo que es esta Ponencia que hemos denominado como siempre se denomina la Ponencia Mayoritaria, y de un consenso muy grande en este sentido, yo quiero señora Presidenta adelantarme un poquito al debate, porque Juan Felipe se ha entrado en todos los puntos, y reiterar lo que hablábamos ahora en la intervención en la Ponencia de la Senadora Aída, si bien es cierto no se podía pretender que la Comisión Cuarta Constitucional fuera simple notaria de la Ponencia aprobada en Cámara tanto en Comisión Séptima como en Plenaria, aquí ha habido discusión 10 días de una discusión clara de esta Ponencia y ahora lo decíamos Presidenta, en un porcentaje supremamente importante, en un porcentaje muy importante esta Comisión que en primera instancia representa al Senado de la República como tercer debate tuvimos en cuenta lo aprobado, lo estudiado y lo discutido en la Cámara de Representantes; yo creo que poco a poco quien no conoce la Reforma, quien no conoce quien no conocía la Ponencia Mayoritaria, se ha podido dar cuenta que esta es una Ponencia que recoge los puntos de Cámara, que efectivamente se han eliminado unos artículos que tienen su explicación ya la ha dado el Senador Juan Felipe Lemos, pero lo más importante Presidenta lo más importante es que aquí hay un elemento para discutir, mire generalmente Presidenta cuando se presenta una Ponencia Mayoritaria uno somete a consideración la Ponencia, inmediatamente el

articulado y concluye que las proposiciones que se han radicado de uno u otro artículo en este caso sobre los 75 artículos, incluso artículos nuevos quedan como constancia para en este caso la Plenaria del Senado, nosotros hemos definido como Coordinadores Ponentes con su coordinación señora Presidenta que aquí hay unos artículos que se les debe a la discusión en la Comisión Cuarta pero que efectivamente hay unos artículos que van a quedar como Constancia para la discusión.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Excúseme señor Ponente, pero aquí su vecina tiene problemas con el ruido atrás, les tengo que rogar silencio o conversar en el en el pasillo, concluya señor Ponente, concluya no, continúe.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

En conclusión señora Presidenta, es la invitación a que este es un análisis de discusión pero efectivamente la discusión grande, la discusión de fondo, se da en la Plenaria del Senado; siempre lo decía ahora una queja razonable sustentada desde un lado desde otro, lo que pasó en la Comisión Séptima del Senado que nosotros por disposición primero de la Plenaria y después de la Mesa Directiva estamos aquí atendiéndolo, pero Presidenta, yo quisiera traer a colación solo y aquí viendo la presencia de los chicos aprendices ya lo había dicho, los aprendices del Sena ya lo había hecho Juan Felipe y que queremos resaltar en este artículo, un artículo que aquí está nuestro compañero ha estado no sé si todavía está nuestro compañero Wilson Arias que desde el año 2010, que estamos aquí en el Congreso siempre ha tenido el compromiso con el Sena el Representante Mondragón y yo estoy seguro que podemos llegar a un entendimiento señora Presidenta, nos motivó como lo decía el Coordinador Ponente Juan Felipe Lemos hacer una ponderación. entre lo que le vale un aprendiz, su empleo porque es un empleo es una actividad que él hace no es una persona que no produce en una empresa la persona produce y lamentablemente tenemos el tema el artículo inmediatamente siguiente que es la monetización lo que queremos y yo quiero que lo entiendan que no le podemos poner unas una un tope en el ejercicio final al empresario para que decida si paga la monetización o efectivamente contrata el aprendiz; porque el fin último de todos del Director del Sena, el fin último de cada aprendiz, y el fin último de este Congreso y del Gobierno es que el aprendiz termine en la empresa, el empresario qué hace, el empresario dice de una manera descarnada y fría dígame qué es más económico para mí traer un aprendiz a la empresa o pagar la monetización y por eso hemos querido y esa discusión y ya Carlos Abraham ha avanzado con el Representante Mondragón y esperamos avanzar con todas las personas que estén interesadas, con las personas que acudieron a la Audiencia y ya nos manifestaron sus inquietudes y quiero hablar de ese tema señora Presidenta porque es un tema al que podemos llegar a un consenso, podemos llegar a un

consenso, nosotros no estamos eliminando el artículo, nosotros no le estamos haciendo aquí un favor a ningún empresario; aquí en algunas intervenciones la gente empieza a hablar de sus orígenes, pues todos tenemos orígenes, todos tenemos orígenes, unos de pronto en unas condiciones distintas a otra pero Presidenta, quiero resaltar con esto que podemos llegar a entendimiento hoy tenemos una primera instancia en esta discusión, hemos escuchado nuestros compañeros de Cámara, hemos escuchado al señor Ministro, hemos escuchado los aprendices, lamentablemente no tuvimos en esta Comisión la oportunidad de escuchar al Director del Sena.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Estuvo invitado oficialmente y telefónicamente.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Él, el día martes estuvo invitado y tenía un evento muy importante en Vaupés y no pudo asistir, hoy, perfecto pero gracias a Dios señora Presidenta los 15 miembros de la Comisión tenemos un criterio propio y también tenemos la camiseta puesta con los aprendices; lo que pasa que no queremos, no queremos llevar al empresario a que el empresario tome una decisión, lamentablemente la Ley establece que el empresario puede decidir no utilizar el aprendiz y pagar la cuota de monetización y yo quiero terminar Presidenta con un aspecto general pero tres particulares; el aspecto general mire y con esto le quiero dar a entender a las personas que están en esta Comisión y las personas que nos escuchan por cualquier medio, la disposición de la Comisión Cuarta Constitucional, nosotros Presidenta hubiéramos podido haber eliminado todos los artículos que tuvieran que ver con un Aval Fiscal del Ministerio de Hacienda, y hay 3 artículos en particular que tienen que ver con Aval Fiscal, el tema de los médicos, de los practicantes en medicina que aquí está la Senadora ya dos veces Senadora es un buen le dijo Juan Felipe Senadora yo también le dije, un buen augurio la Representante Pedraza y dos puntos muy importantes.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Me perdonas un segundo ¿quiere la Comisión decretar declarar la sesión permanente?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Así lo quiere por unanimidad.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Quiero terminar con otros dos puntos en este marco general del Aval Fiscal. El primero es Madres Comunitarias, mire Presidenta si fuera por lo que dijo la Subdirectora del ICBF acá este artículo lo hubiéramos eliminado; vamos a aprobar un artículo que habla de la formalización de 40.000 madres comunitarias y aquí la Subdirectora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como lo expresaba Juan Felipe nos dijo, no hay sino para

2.300, en aras, en aras de la necesidad de formalizar las Madres Comunitarias, ese artículo lo dejamos y le insistimos al Gobierno nacional, le insistimos al Ministerio de Hacienda que si en el Presupuesto de la vigencia 2026, nos pone una partida única y exclusivamente para este evento de formalizar, lo vamos a hacer y en ese mismo sentido y en la misma línea señora Presidenta las manipuladoras del PAE también requiere el Aval Fiscal también; invitamos al señor Ministro y nosotros entendemos las ocupaciones del señor Ministro porque no sé si todos lo saben, esta Comisión Cuarta es la Comisión del Ministerio de Hacienda y no sé si algunos lo saben en especial los que les dio pesar esta Ponencia llegara a esta Comisión, esta Comisión señora Presidenta en un en casi en su totalidad aprobó el Plan de Desarrollo que, es la Ley de Leyes, aquí no hay otra Ley, cada cuatrienio no hay otra Ley inferior al Plan de Desarrollo superior perdón y no hay, no hay ningún parámetro para medir la Comisión Cuarta distinta a esa señora Presidenta; esto es un trámite que lo asumimos con mucha responsabilidad, que lo vamos a sacar adelante pero que a la gente no se le olvide en especial a compañeros nuestros del Congreso y al Gobierno que este Gobierno, es más en el Senado de la República enfrente en el atril estaban dos Senadores de origen Liberal defendiendo y exponiendo el Plan de Desarrollo, entonces yo con esto señor Ministro Benedetti le quiero dar la tranquilidad, nosotros estamos en el mismo compromiso, en el mismo compromiso de sacar una excelente Reforma; hoy vamos a discutir de manera particular algunos artículos a los que podemos llegar de acuerdo, vamos a dejar algunos temas como constancia para la Plenaria, pero que el Gobierno en cabeza suya Ministro Sanguino que es en la cabeza del sector aquí hay la mayor disposición y termino con esto, usted lo sabe Presidenta, el miércoles en la noche cuando salió por los medios de comunicación que había sido designada la Comisión Cuarta con el criterio que haya empleado el señor Presidente del Senado y la Mesa Directiva, lo primero que concluyó esta Comisión fue no va a haber una Proposición de Archivo, Ministro Benedetti esa fue la primera conclusión no vamos a someternos nuevamente a esto y hemos estado mirando y usted lo decía y ha dicho Juan Felipe aquí hay 10 preguntas de las 12; 10 preguntas de las 12 de la Consulta y la responsabilidad de nosotros es hacer un trabajo supremamente importante para que el señor Presidente vea su sentir y el sentir del cambio en esta Ley laboral y tome decisiones con la Consulta Popular. Gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Quiero informarle a la Comisión que la carta, la solicitud de Aval Fiscal que le pedimos al Ministerio de Hacienda no ha llegado, el señor Viceministro hoy me informó que mañana van a responder oficialmente y antes me habló del concepto o carta para la Comisión Séptima de marzo y ese concepto de marzo es muy frágil, señor Ministro Benedetti

y esta Comisión apoya la formalización tanto de las Madres Comunitarias y Sustitutas, como de Manipularas de Alimentos pero el costeo es alto y el Ministerio de Hacienda no ha acreditado la disponibilidad y de hecho reitero, la Subdirectora del ICBF que si vino que yo creo que el Sena tiene segundo nivel Directivo que podría haber venido, nos explicó cómo efectivamente pueden formalizar a 2.300 mujeres aunque se anuncia como si fuera las 40.000 y queremos aquí que todo sea claro para que las mujeres sepan realmente el turno, la proyección, y la probabilidad cierta de cuándo podrán ser formalizadas, el autor del Proyecto en discusión del Gobierno que tiene la palabra por 10 minutos, Ministro Sanguino, Ministro de Trabajo y por supuesto intervenir en otras ocasiones y aquí siempre bienvenido a defender su Proyecto.

Señor Ministro de Trabajo doctor, Antonio Sanguino Páez:

Muchas gracias señora Presidenta, pero antes de empezar la intervención quisiera solicitarle muy respetuosamente que le permita a el delegado del Ministerio de Hacienda que se pronuncie, quedará grabado en esta sesión, el concepto que mañana de manera escrita radicaremos respecto al Aval Fiscal y respecto al Costeo Fiscal del tema de la formalización de Madres Comunitarias y Manipuladoras de Alimento si me lo permite después de mi intervención le solicito.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Un saludo al Ministerio de TIC, el Ministro TIC no lo esperábamos, pero por supuesto bienvenido nos sorprende patrullando; que quiere decir eso Ministro Benedetti. Tiene la Palabra Ministro.

Señor Ministro de Trabajo doctor, Antonio Sanguino Páez:

Bueno muchísimas gracias señora Presidenta, yo quisiera agradecer empezando por lo que ha dicho el Senador Roldán que no estemos en presencia de una Ponencia de Archivo como ocurrió desafortunadamente en la Comisión Séptima y que nos hemos dado, nos hayamos dado o ustedes hayan dado espacio y lugar para este debate alrededor de las Ponencias que aquí se han radicado y como estamos en el debate pues consideramos pertinente plantear ante la Comisión y ante el país lo que podríamos llamar las líneas rojas y los elementos que nos parecen a tener en cuenta o deben ser tenidos en cuenta en lo que decida esta Comisión de cara a la Plenaria del Senado; entre otras cosas para que la reapertura de este debate no signifique peluquear la Reforma que venía de Cámara, o peluquear las preguntas que están planteadas en la Consulta, esas preguntas se pueden responder de cualquier manera y nosotros quisiéramos que se respondan en la perspectiva de garantizar los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores y protegiendo por supuesto y permitiendo con esa protección de los derechos de los trabajadores la mejora de la economía colombiana, y la mejora del aparato

productivo sobre la base del trabajo digno y decente que es un mandato de la Organización Internacional del Trabajo y yo lo decía en la intervención anterior, este Proyecto de Reforma Laboral busca recuperar derechos perdidos con la Ley 789 del 2002, y busca cumplir compromisos de Colombia con la Organización Internacional del Trabajo, los convenios de la OIT que son tenidos en cuenta en el Proyecto de Reforma Laboral del Gobierno los voy a mencionar rápidamente; el convenio 182 de eliminación de la discriminación, el convenio 100 de igualdad de remuneración, el 159 de readaptación profesional y el empleo, es decir para las personas en discapacidad; el convenio, 001 de horas de trabajo en industria; el convenio 30 horas de trabajo en comercio y oficina; el convenio 14 de descanso semanal en industria; el convenio 106 de descanso semanal en comercio y oficina; el convenio 189 de trabajadoras domésticas y el convenio 169 de pueblos indígenas, y de último el convenio 87 que es el derecho de sindicalización y negociación colectiva, y el convenio 208, por qué lo dejo de último; porque empiezo a referirme a los temas del contenido, el convenio 87 tiene que ver con derecho de sindicalización y negociación colectiva que significa ni más ni menos proteger la actividad sindical y proteger la actividad sindical y la libertad sindical estimado Senador Lemos significa prohibir el Contrato Sindical; porque el Contrato Sindical pervierte la figura del sindicalismo, la institución del sindicato y socava su legitimidad y desvirtúa su papel y su rol como representante de los intereses de los trabajadores frente al empleador bien sea en el sector público o en el sector privado, yo les mencionaba un dato que tenemos en el Ministerio del trabajo de los contratos sindicales que han sido registrados en el Ministerio en el año 2024 contrataron 2.4 billones de pesos el 97% en el sector salud, es decir que el contrato sindical se ha usado para evadir la Ley de Contratación Pública y para tercerizar y precarizar el trabajo de médicos, enfermeras y en general el personal que elabora en el sector salud; así que eliminar el Contrato Sindical, significa pronunciarse en favor de la mejora de las condiciones del trabajo sobre todo de los trabajadores del sector salud, y el convenio 208 que es este, tiene que ver con la recomendación sobre los aprendices de calidad y este convenio de la OIT recomienda la laboralización de los aprendices en particular del Sena y de entidades para la formación del trabajo similares al Sena, incluso reconoce el derecho a la sindicalización de los jóvenes, invoca el tratamiento igual a trabajadores y aprendices, así que también estamos tratando de cumplir, de colocar a Colombia en la perspectiva de estándares internacionales recomendados por organismos como la Organización Internacional del Trabajo; y por esa razón nosotros queremos insistir en que, para garantizar la estabilidad laboral pues necesitamos consolidar y recuperar el Contrato a Término Indefinido como regla general, y ello significa que el Contrato a Término Fijo, nosotros en nuestra propuesta original habíamos dicho que tenga como límite dos años, de Cámara viene que

tenga como límite cuatro años y ese sería el margen sobre el cual el Gobierno aceptaría digamos una decisión sobre esa materia, por supuesto que también estamos planteando y estamos defendiendo que el despido de trabajadores ocurra por justa causa y no de manera arbitraria como yo está ocurriendo en el mundo del trabajo, también respaldamos los Fueros de Salud, de Pre Pensionados y abogamos por que la Licencia de Paternidad y la Licencia de Maternidad sobre todo, la de Paternidad se mantenga tal como fue aprobada en la Cámara de Representantes. Y en relación con el recargo nocturno, aquí nos metemos en una discusión no está aquí el Senador Lemos sobre los costos de producción, no solo de la gran empresa sino de la pequeña y de la mediana empresa a juicio del Gobierno los costos de producción que afectan el mundo laboral y el tejido empresarial de Colombia, no son tantos los costos laborales, sino más bien los costos de crédito sobre todo la micro empresa y la pequeña empresa que están sometidos en muchas ocasiones a las redes del gota a gota, porque están excluidos del mercado del crédito o a los costos de los servicios públicos valga decir los costos de energía eléctrica por ejemplo en regiones como el Caribe colombiano, eso sí que quiebra a las unidades empresariales micro y pequeñas, y por esa razón nosotros creemos que lo que tenemos que hacer como Estado es atender disminuyendo también costos de otra naturaleza costos de formalización, por ejemplo y algunos incentivos que permitan que esas unidades estén protegidas sin afectar la calidad y el trabajo digno y decente en esas unidades productivas, porque a juicio del Gobierno incorporar una excepción para esas unidades productivas pues hace inane el recargo nocturno que está proponiendo la Reforma; porque como aquí se ha dicho la mayor cantidad de empleo están siendo generadas por esas pequeñas y medianas empresas, así que nosotros insistimos en que esa excepcionalidad no se mantenga y que el reconocimiento de horario nocturno y de recargo nocturno perdón se mantenga tal como viene en el Proyecto original y como fue además acordado en la Cámara de Representantes. Ahora bien nosotros también abogamos y mantenemos esa posición que el recargo por dominicales y festivos se mantenga en un 100% como viene de la discusión de la Cámara de Representantes nos parece una injusticia incluso mayor que castigemos no solo el trabajo, el trabajo dominical que bueno se mantienen el 100% por lo que aquí han dicho sino que castigemos aún más el trabajo en festivo que es un día que merecen más los trabajadores para compartir con sus familias y para hacer un uso productivo de su tiempo libre y finalmente nos mantenemos en la idea y en la propuesta de las 2 personas en condición de discapacidad por cada 100 trabajadores, me parece que 1 por 500 es un saludo a la bandera en relación con inclusión de personas en condición de discapacidad y ya termino con esto, y por supuesto nosotros estamos planteando de nuevo, la necesidad del Contrato Agropecuario sobre todo porque en el mundo rural, la informalidad y la inestabilidad

laboral sobre todo la informalidad llega al 83 y al 84%, estos son los elementos que queremos dejar planteados para la discusión antes de que se someta a votación esta Ponencia, porque son los elementos que a nosotros nos parecen aceptables, en una perspectiva de Reforma Laboral que garantice trabajo digno y decente en Colombia. Muchas, gracias Presidente.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

señor Ministro gracias por su intervención solo una claridad, la Ponencia dice 2 personas con discapacidad por cada 100 no 1, le aclaro, 2 por cada 100. Tiene la palabra el señor Viceministro de Hacienda, Viceministro verdad, Jorge y el Asesor bueno, Jorge Coronel Asesor del Ministro Hacienda invitadísimo a esta Comisión, por favor Senador Merheg.

Honorable Senador doctor, Juan Samy Merheg Marún:

Gracias Presidenta. Ministro, varios de nosotros hicimos referencia a unos datos entiendo de sus múltiples ocupaciones pero, pero me toca corregir algo que usted acaba de decir las microempresas generan en el espacio laboral formal el 23% de los empleos, no el 70 ni el 60, ni el 80, que es lo que sucede que si es el 80 del tejido empresarial colombiano pero en tema laboral formal es el 23%, y segundo lo que acaba de decir la Presidenta la propuesta con la que viene la Ponencia es de 2 discapacitados cada 100 empleos hasta llegar a 500, de donde se baja a 1 de ahí para adelante, pero digamos que eso hará parte de la discusión Ministro por eso era importante que usted tuviera eso claro porque me parece que este es un buen escenario de discusión, usted ha tenido un buen tono de diferencia de la vez pasada acá en la Comisión y eso lo celebro ministro, de eso se trata de que lleguemos a consensos entre todos.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Invitando al silencio; le doy la palabra al señor Ministro de Interior que tiene una pregunta no sé si para el Senador Samy o para todos.

Señor Ministro del Interior doctor, Armando Benedetti Villaneda:

Una pregunta aclaratoria para el doctor Merheg y para el doctor Lemos que no que está aquí o para alguno. Bueno, a ver, el tema es que ustedes hablan todo el tiempo de la formalización e informalización del empleo, como algo peyorativo, pero aquí se aprobó el Congreso una Reforma Pensional que está ahora en la Corte que se puede caer o no se puede caer eso está fuera de las manos de nosotros; cuando usted habla de la Reforma Pensional, un trabajador es informal o informal es de acuerdo a la Seguridad Social y a la Pensión, y con la Reforma Pensional lo que quedó fue la universalidad de que todos los colombianos tienen derecho a la prestación del servicio o la de Seguridad social y al mismo tiempo de lo que tiene que ver con las pensiones, luego se sabe esa diferencia no debería hacerse si se llegara

a aprobar tal y cual como estamos hablando, como ustedes han hablado; algunos de como dijo el doctor Lemos lo que vendría a pasar es que ahí si el 80% de los trabajadores llámese formales o informales de acuerdo a lo que acabo de explicar y por eso estoy preguntando, entonces quedaría por fuera la Reforma, eso es lo que estoy queriendo decirle el doctor Lemos y el doctor Merheg.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Abraham les entendió la pregunta, nosotros no.

Honorable Senador doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Mire Ministro, ese es el ambiente de esta Comisión, esa pregunta que usted hizo fue las preguntas que tuvimos la semana anterior, los 15 Senadores que estuvimos en esta Comisión uno a uno tenía dudas y fuimos metiéndonos a este mundo laboral, qué es lo que pasa, las empresas deben pagarles a sus trabajadores salud y pensión; la formalización qué es, quien tiene la capacidad de hacer ese pago; cuando tú dices claro eso es como hoy la salud en todos los colombianos, y yo como empleador no te pago, el Sisbén responde por ti, igual entendemos que la Reforma Laboral pero eso es un problema es una bomba presupuestal, porque si no hay unas empresas que paguen, vamos a seguir desfinanciando el sistema y eso es lo que nosotros hemos dicho aquí, tengamos un trato preferencial con las pequeñas, porque si le ponen esta carga Juan Felipe lo mostró, son las empresas que más rápido se quiebran porque tienen el costo de luz que no vienen esta Ponencia hablándolo, el tema de créditos que tampoco está en la Ponencia; entonces aquí lo que hemos dicho no vamos en contra de los pequeños, entendemos que la razón de ser de este país es que sea universal, pero a los pequeños para que puedan pagar y nos ayuden en ese pago de nómina, de salud, pensión, ARL; hagámosles esa diferencial para que las empresas no se quiebren y no quede la proporción que tenemos hoy, solo el 15% de las Mipymes son formales y el 85% están en la informalidad señor Ministro; nos encanta esa clase de preguntas ese es el ambiente que queremos tener en esta Comisión, para que los colombianos entiendan el por qué se han tomado las decisiones en esta Ponencia.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senador Meisel y luego tiene la palabra del delegado de hacienda.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Si presidente mire, Ministro independientemente del buen ambiente yo creo que es pésimo invento que se meta con los temas del Sistema Pensional, porque justamente una de las grandes preocupaciones, y una de los grandes argumentos para tener reparos sobre el incremento en la formalidad en la Reforma, es precisamente el Sistema Pensional y le explico por qué, porque usted habla de una posible universalidad

sí, pero eso no se hace con la boca, ni se hace déjenme hablar Ministro, y se hable con una Ley.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Un momento por favor, hay mucho ruido en el salón, tengo que pedir que vayan al pasillo a las conversaciones, Senador Meisel.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Porque una cosa es el propósito y el principio de la Ley y otra cosa es lo que pueda pasar en la práctica con la realidad laboral del País, porque para que el sistema pueda Ministro lograr una universalidad, tiene que encontrar cotizantes y es justamente esos cotizantes los que en 20 o 25 años se van a ver en riesgo con los empleos que hoy se puedan perder, porque entonces esos cotizantes que no lleguen a la edad de pensión con las semanas cotizadas, lo que van a repetir es las tristes historias que estamos viviendo incluso peor que solo cuatro viejos en edad de pensión, tienen una pensión producto de sus cotizaciones; porque aquí el problema de los viejos es que no cotizaron, no que no sean viejos y entonces vamos a tener cada vez más ciudadanos si no cotizan en la edad productiva dependiendo del famoso plato de sopa que tanto promete su Presidente pero que para nosotros y muchos de aquí no genera dignidad.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Ahora, sin que sea un diálogo otra vez Ministro.

Señor Ministro del Interior doctor, Armando Benedetti Villaneda:

Sin que sea un diálogo. El cuento es que ya hay una Ley pensional doctor Meisel, entonces, no un momentico, pero si hay una Ley Pensional está habilitada, está en la Corte, se va a caer es otra historia, pero si está la Ley Pensional dice lo que yo acabo de decir del tema la formalización, que la formalización lo explicó el doctor Abraham tiene que ver con el tema de la seguridad, la doctora María Fernanda Carrascal no me deja mentir que eso fue la Ley Pensional, buscar que no necesariamente, mejor dicho que necesariamente estaba cualquier persona trabajadora o que tuviera un cargo de un taxista de pronto no tiene una empresa pero si está asegurado, tiene su seguridad social, está ahí, usted no lo cuenta como formal, lo cuenta como informal, un vendedor ambulante el mismo paga su seguridad social, como no hay una empresa que se lo paga usted no puede decir que esa persona, sí pero esa persona usted no la pone como formal, de acuerdo pero están dentro de la formalidad según la Ley pensional que ustedes aprobaron yo no estaba por aquí.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Ministro le propongo que ahorita vamos a hablar de unos artículos robustos que introdujo la Ponencia para pasar a las personas de la informalidad a la formalidad; les propongo que escuchemos al delegado de Hacienda que está en turno.

Señor Ministro de Trabajo doctor, Antonio Sanguino Páez:

Presidenta solo para un dato a propósito de la intervención del Senador Merheg, solo para un dato Senador Merheg si me permite por allá Chapman que lo tiene entretenido. Mire Senador estos son datos del DANE sobre Mipymes, para el año 2024, las micro, pequeñas y medianas empresas generaron dieciocho millones doscientos sesenta y ocho mil empleos, que representan el 79.3% del empleo total Nacional; estas empresas aportan entre el 35 y el 40% del producto interno bruto, me parece que ese dato es bueno tenerlo en cuenta para esta discusión.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Les pido por favor que mi responsabilidad es dirigir la discusión y tiene la palabra el delegado de Hacienda por cortesía priorizamos a los Ministros, pero les ruego por favor este dato es importante para las proposiciones de las Senadoras sobre Madres Comunitarias y Manipuladoras de Alimentos. Réplica para Samy Merheg.

Honorable Senador doctor, Juan Samy Merheg Marún:

Ministro con todo el cariño usted me está hablando de Mipymes, me está metiendo la Mediana Empresa y esos datos que usted tiene también hacen parte de esos datos el empleo informal, entonces no tiene nada que ver con hoy el trabajo formal, ahora si lo que dice el Ministro Benedetti, que yo le creo, si esa Reforma Pensional sigue su curso y pasa adelante puede que eso cambie, pero a hoy Ministro los datos son los que yo le acabo de dar; en los temas de trabajo formal, la micro y la pequeña que es lo que toca esta Ponencia suman entre los 2 el 30% de todo el trabajo de todo el espacio laboral formal Nacional, la informalidad está muy enfocado, muy fuerte en esos dos sectores en la microempresa y en la pequeña empresa no tanto en las otras, por eso yo creo que tenemos la misma intención pero con datos distintos Ministro.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Moción de orden del Senador Roldán.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta yo le sugiero muy respetuosamente a usted que escuchemos lo que nos va a decir el Ministerio de Hacienda respecto a Madres Comunitarias y a Manipuladoras que es lo que nosotros estamos solicitando, le abra la discusión a la Ponencia, usted definirá en su sabiduría con el señor Vicepresidente que tiempo vamos a tener y proceder como procedemos siempre, con unos artículos que no tienen ninguna Proposición y yo creo que en este capítulo de proposiciones, definir unas proposiciones, unos artículos con proposiciones que se deben adelantar acá y unas proposiciones a unos artículos que en la sabiduría de la Plenaria de la Comisión, se puede votar para

que queden como Constancia y queden vivos para el debate de la Plenaria; yo le sugiero Presidenta que agilicemos esta parte y usted abra tal como se abrió en la Ponencia Alternativa de la Senadora Aida; abra la discusión de la Ponencia Mayoritaria para hacer votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Una claridad apreciado Senador Roldán la discusión de la Ponencia está abierta, lo primero que hicimos de hecho antes de darle la palabra al Senador Lemos Coordinador Ponente, fue leer la Proposición con que termina el Informe, todas estas intervenciones hacen parte de la discusión de la Ponencia y tomo nota de quienes piden la palabra, el Senador Fuelantala, y la Senadora Laura Fortích tenía una pregunta para que también se refiera por favor a los costos de la Licencia de Paternidad a la extensión, ADRES nos respondió que al elevarla a cuatro semanas, tenemos los datos, sería un billón de pesos por cuatrienio entonces, Laura pidió que por favor se refiera pero el Senador Fuelantala quieren hacerle alguna pregunta, la intervención es después, se espera lo apunto tiene la palabra Jorge.

Señor Asesor delegado del Ministerio de Hacienda, doctor, Jorge Coronel:

Presidenta muchas gracias, primero que todo un saludo del señor Ministro quien es de conocimiento público se encuentra en debate de Control Político en Comisión Séptima de Senado, un saludo a toda la Comisión y a todos los asistentes, voy a referirme a la solicitud de información que nos llegó al Ministerio de Hacienda el día viernes, que desafortunadamente no vino con la información adjunta necesaria para poder hacer la debida respuesta; sin embargo informó Presidenta a la Comisión que estamos dentro de los términos que nos permite y con la mayor agilidad poder emitir el concepto y el Ministro ha enviado el mensaje de que la respuesta saldrá mañana, pero vamos a anticipar Senador Roldán, vamos a anticipar por lo menos los 2 puntos sustantivos sobre los cuales pues nos han hecho la solicitud; el primero de Madres Comunitarias una precisión, en nuestro Concepto Fiscal de marzo, hay una referencia a 2.353 madres, referencia que salió el martes pasado en un debate aquí, la referencia es porque está haciendo mención al artículo 137 del Plan Nacional de Desarrollo lo cual está diciendo es que hay una garantía desde ya en apropiaciones para ella, esa es la precisión; no es que signifique que solamente es ellas y nada más no, es simplemente la precisión de que esa por lo menos es una base de que ya está en el Plan de Desarrollo, entonces las Madres Comunitarias; las Madres Sustitutas y las madres de los hogares infantiles en el marco de la progresividad establecida en la norma que se discute y buscando la garantía de ese proceso de laboralización podríamos llamarlo de esa manera alguien lo llama formalización, Hacienda reconoce que la concurrencia de recursos permite un concepto fiscal positivo en virtud a lo que está establecido

en el artículo que hoy se está debatiendo aquí, reconociendo 3 elementos sustantivos, por justicia social que creo que hay un consenso general; 2 el derecho al trabajo, y 3 que nos corresponde a nosotros por competencia en línea con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y en consistencia con la sostenibilidad de las finanzas públicas, ese es el primer punto.

El segundo correspondiente al PAE que busca que el Ministerio a través de la UAPA garantice la operación del programa podemos decir nosotros que también en lo establecido en el artículo que tiene una progresividad consideramos en Hacienda, Presidenta y todos que están los recursos para que se logre el alcance que está establecido dentro de la norma y para los manipuladores de alimentos por lo tanto entonces desde Hacienda el concepto es positivo para el programa de alimentos ese sería el segundo punto. Y me han pedido, bueno en garantía de ese proceso porque es un proceso como lo han establecido allí también y por último, haré una mención me pidieron a última hora la mención de paternidad de Licencia Paternidad, hemos hablado con ADRES; el concepto que emite ADRES está en el sentido de que digamos hay consistencia y es un concepto positivo en diálogo con nosotros estamos de acuerdo con ellos, por lo tanto entonces Senadora podríamos decir que en el marco de lo que está establecido y en los diálogos que nosotros sostuvimos con ADRES podríamos decir que los recursos se garantizan para la Licencia de Paternidad, yo creo que en virtud a que nos vamos a pronunciar mañana Presidenta con su venia y con la de toda la Comisión por supuesto podríamos entonces no está incluido en el concepto de mañana, podríamos incluir el de Licencia de Paternidad con la idea de dejar entonces la debida constancia sobre ese tema. Este es nuestro informe del Concepto Fiscal particularmente sobre los asuntos que hemos sido consultados. Muchas gracias.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Apreciado Jorge asesor siempre es diligente, esta Comisión tiene un asiento en el CARF el Comité Autónomo de Regla Fiscal, necesitamos esa buena intención que todos acompañamos con fuente, con fuente con proyección; es completamente ajeno a la realidad y no podemos dar una discusión solo con la buena intención, de modo que mañana esperamos el concepto con el soporte porque créame esa plata no se ve dónde está y por la confidencialidad del CARF, no puedo dar más información, tiene la palabra la Senadora Claudia Pérez, están inscritos, no, quedó claro que mañana llega y que dicen y que es positivo para las 2.300. Senadora Aída le cuento el orden de inscripción para las intervenciones así como dimos un tiempo igual para reaccionar a la Ponencia de la Senadora, les pido salvo a los Ponentes, que los Ponentes tienen derecho a hacer una intervención más larga, están inscritos por favor, están inscritas la Senadora Aída; la Representante Carrascal, el Senador Fuelantala Ponente, tiene derecho a más

tiempo Fuelantala, el Representante Mondragón, la Representante Jennifer; inscribo al Representante, como es su nombre, cuatro minutos igual que en la Ponencia anterior ya le doy la palabra a Laura, con la claridad que los Ponentes tienen 10 minutos por lo menos, los Ponentes son Meisel; son Fuelantala y los colegas Samy, quienes quieran hacer uso de ello; Abraham está inscrito para más tarde, Laura porque tienes todo el derecho porque estabas afuera interviene por favor.

Honorable Senadora doctora, Laura Ester Fortich Sánchez:

Gracias señora Presidenta, yo quería dejar claridad sobre la licencia de paternidad, la Comisión por eso no aparece el señor Ministro que ahorita lo estamos comentando no aparece en la Ponencia no porque no se quiera, no aparece porque existe actualmente una Ley que es la 2414 del 2021, de la cual fui Ponente cuando hacía parte de la Comisión Séptima en el periodo pasado, esa Ley qué dice, estamos en plena Pandemia además 2021 esa Ley que dice, que pasó de 8 días pasó a 2 semanas la Licencia de Paternidad, pero también hay un tema que dice, que si el desempleo estructural disminuye un punto por cada punto se aumenta la Licencia de Paternidad una semana, entonces, hablando acá con él Viceministerio quedamos en revisarlo hasta mañana para ver, posiblemente nada más con esa Ley sin necesidad de estar aquí la Reforma se pueda incrementar la Licencia de Paternidad; yo quería dejar claridad porque de pronto no se entendió, porque lo conversamos ahí como privadamente, pero si quería que quedara de que lo tratamos y por eso es que no aparece en la Ponencia no porque no, no se quiera eso era la señora Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra la Senadora Aída y en esta ronda pues tenemos hasta cuatro minutos todos igual que para comentar la Ponencia anterior.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias Presidenta. Primero que todo yo quiero referirme a lo que sacaron ustedes, no es posible que el sector transporte que es de los que más produce los que más se enriquecen, quede por fuera, yo no sé si es que aquí hay empresarios del transporte no tengo ni idea, pero a mí se me parece que es una falla garrafal que saquemos a un sector tan importante que tiene miles y miles de trabajadores no solamente encarga sino en el transporte de personas y que no tienen absolutamente ninguna, ninguna posibilidad de mejorar; yo creo que es un error del Congreso creo que es un error de la Comisión Cuarta y si se aprobara esto sería un error del Senado, ¿por qué señora Presidenta? no es posible que esto se haga, pero lo segundo cómo es posible que no se prohíban los famosos entre paréntesis y comillas Contratos Sindicales que esos no son sindicatos, estoy cansada de decirlo en todas partes, no son sindicatos son entidades para

tercerizar y me gustaría mucho que los que hablan de la informalidad hablaran de la informalidad empresarial; porque si el panorama es tan dramático como lo presenta el doctor Lemos, pero además con datos, con datos que creo son de a partir del RUES me parece; pero además el Registro único empresarial que es el RUES, pues necesariamente señora Presidenta yo conozco que hay muchos sectores que no se han perdido los trabajos, simplemente las Cámaras de comercio; lo primero que hacen cuando hay un comercio de lo que sea de empanadas, una peluquería, cualquier pequeño negocio, los primeros que caen son las Cámaras de Comercio y les tienen que pagar anualmente la tasa Tributaria, esto es una vergüenza para este país que todavía la gente tenga que pagarle como un impuesto medieval a los Señores de las Cámaras de Comercio que se gastan como quieran, sin control alguno, porque he estado encima de la Contraloría General de Nación a ver qué control es el que le hacen, el que le hacen es, reciben 100 mil millones se gastan 100 mil millones y gastaron todo; habrase visto esto, a mí sí me parece señora Presidenta que ahí vamos a tener que mirar si todo ese registro mercantil, yo no sé si se queda un poco las cifras nos lo dijeran de dónde las han sacado, porque si no el panorama sería terrible habría pasado aquí el apocalipsis empresarial, y yo sí creo señora Presidenta que aquí se deben hablar algunas cosas que no hemos hablado y que yo sí creo que es necesario primero lo del PAE, lo del PAE, ¿cómo así? más dinero para el PAE, es que el PAE no tiene las manipuladoras ahí, qué es lo que ha pasado; primero no dan los alimentos como son, segundo lo dan cuando quieran, tercero lo dan pasados, cuarto las manipuladoras son prácticamente contratadas sin nada teniendo suficientemente plata y aquí hay que decir también las cosas como son, aquí hay empresas que desde la Guajira hasta Leticia y desde Arauca hasta Chocó están facilitando el PAE que no lo pueden facilitar, simplemente son empresas.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Gracias tiene la palabra Representante Carrascal.

Honorable Representante doctora, María Fernanda Carrascal:

Gracias. Me gustaría hacer algunas salvedades sobre cosas que se han dicho acá, que son fundamentales para entender la discusión y es que en Cámara de Representantes hicimos un esfuerzo enorme para salvaguardar las necesidades y la posibilidad de que las Mipymes tengan también unas garantías, artículo 38 programa especial de créditos para micro negocios y pago de seguridad social a tiempo parcial abaratando los costos de formalización; eso que significa, si estamos dando posibilidades para que más entren en formalización sin pagar el mes completo sino lo que cada trabajador trabaja efectivamente. artículo 38 el Gobierno protegerá los sectores de hotelería, restaurantes bares y turismo. artículo 22, subsidio pago de nómina del 25% para aprendices contratados en micro y pequeñas empresas, acá voy a hacer una

salvedad y es que no están obligados las empresas, las microempresas, las pequeñas no están obligadas a contratar aprendices del Sena, no mintamos no le mintamos a la ciudadanía, no le mintamos a la gente se les daría un pago de nómina del 25% por cada aprendiz y esto es fundamental me preocupa que ustedes sacaron de la Ponencia el parágrafo 1 en el que en trabajo nocturno decía el Gobierno nacional implementará programas dirigidos a la generación y protección de empleos de conformidad con la norma vigente en la materia, entonces en el discurso sí, pero en la acción no, además hay que tener en cuenta que el Gobierno nacional ya implementa medidas que disminuyen costos empresariales y de formalización como el subsidio a la nómina para empresas hasta de 35 salarios mínimos legales vigentes por cada nuevo empleado de sectores fundamentales y vulnerados como mujeres jóvenes y hombres mayores de 28 años, deducciones sobre el impuesto a la renta, esto es muy importante a las empresas que contratan jóvenes en su primer empleo mujeres víctimas de la violencia, así que queridos Senadores y Senadoras la Política Pública va de la mano de poder tener un Código Sustantivo del Trabajo completamente actualizado y algo fundamental que nadie habla de esto de manera solapada están legalizando el trabajo por horas y esto tiene clarísimas evidencias y estudios de que las personas que tienen trabajo por horas ganan hasta un 18% menos que las personas que están contratadas con un Contrato Laboral y con plenas garantías, sin contar por ejemplo por eso es que no quieren que el Contrato de Aprendizaje de los jóvenes del Sena sea realmente laboral, porque entonces a través de las prestaciones sociales no están recibiendo el ingreso que se necesita, ojo a otra cosa más adelante quiero hablar del trabajo por horas porque es una desfachatez, pero ojo en el artículo de monetización de ustedes en su Ponencia excluyen dicen que cuando una empresa dice que no le sirve el aprendiz que le está mandando el Sena, entonces tampoco paga la monetización que se está salvajada o sea ustedes le están diciendo a la gente que es que están protegiendo al estudiante, al aprendiz del Sena cuando no vuelven el contrato laboral realmente le están reduciendo los ingresos pero además de todo dicen mentiras, porque lo que están haciendo es salvaguardando, para que no tengan ni que contratar, ni que pagarle el Sena la monetización y esto es completamente horroroso quiero decirles. Y voy a ir al tema de la contratación y la subcontratación ustedes lo que hacen al impedir que podamos ponerle coto a la subcontratación a la contratación es permitir que las empresas fragmenten se fragmentan en empresas de papel para evadir sus responsabilidades con los trabajadores y las trabajadoras, entonces yo creo Senadores que esto es un tema mucho más profundo que dejar un par de artículos que obviamente como el subsidio del teletrabajo que nosotros defendimos es un acuerdo de Cámara de Representantes importantísimo, pero que digamos popularmente ante los medios de comunicación pues ustedes se llevan unos aplausos.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra Senador Fuelantala en condición de Ponente, puede usar 10 minutos.

Honorable Senador doctor, Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Muchas gracias señora Presidenta. Quiero resaltar dentro de la Ponencia algo que tanto usted, como los Coordinadores Ponentes no hicieron alusión y es el artículo 40 que quedó en la Ponencia.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Si me permite un segundo yo no he hecho ninguna intervención solo la moderación.

Honorable Senador doctor, Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Este artículo 40 hace relación al trabajo agropecuario y lo que busca es que el Gobierno nacional formule Política Pública para proteger y apoyar el trabajo agropecuario; busca que el Gobierno nacional, brinde apoyo a la actividad agropecuaria; en todo su contexto, en aras de que todos los involucrados en las cadenas productivas tengan los beneficios laborales, eso sería lo ideal; lo que fue aprobado en Cámara o lo que fue suprimido en Cámara, fue precisamente que nada hacía relación sobre el tema agrario, ni corregía las enormes distorsiones que tiene este sector, cabe resaltar Señores Ministros que hoy están presentes nosotros venimos muchos años defendiendo este sector desde la movilización social, desde el 2010 cuando se anunciaban los tratados de Libre Comercio especialmente por el riesgo que tiene el sector lácteo de acabarse como se acabó el cultivo del trigo, la cebada en Colombia debido a la apertura económica; Hoy la baja rentabilidad que tienen estos sectores pone en riesgo que se acabe la actividad y cuando uno compara los datos de migración de personas que trabajan en el campo hacia la ciudad porque no tienen garantías para poder subsistir, vemos que en los últimos 30, 40 años esa relación prácticamente se ha invertido, de pasar del 80% de un país rural a hoy menos del 20% que vive en la ruralidad, y según la Cepal si las condiciones no cambian, la población que permanecerá en el campo no será ni siquiera el 5% en el 2050; lo que se ha dicho frente a la Reforma Laboral que hoy está en debate y también lo que se ha especulado a los alcances de la Consulta Popular no cambia en lo mínimo, esta situación que hoy tenemos y los riesgos que hoy corremos, se convierte a veces en saludo a la bandera, en simples enunciados que se quedan en Leyes que aprueba el Congreso de la República y que finalmente termina condenando a la pobreza a millones de colombianos, más de 10 millones de colombianos que hoy viven de la actividad rural y viven en el campo, y hay que considerar que sectores productivos como la leche, como el café, el 90% son pequeños productores y como se ha dicho también aquí, la mayoría de ellos el 82% trabajan en la informalidad. Así es que ni las preguntas que están

contempladas en la consulta, ni lo que se plantea la doctora Aída Avella en su Ponencia cambia esa realidad, no la cambia en lo más mínimo porque es la baja rentabilidad del sector agrario, la que hoy condena a la pobreza a millones de colombianos que viven del campo y de la actividad agraria; y a veces el Gobierno nacional tiene instrumentos para poder salvaguardar este sector o poder apoyarlos de alguna manera solo quiero resaltar varios momentos que le ha tocado vivir a este Gobierno y que desafortunadamente cuando tuvo la oportunidad de apoyar a estos sectores no lo hizo, 2023, 550 mil familias de cafeteros en la peor crisis, precios de 1.200.000 la carga; 2023 y 2024 sector lácteo, 320 mil familias con precios de quiebra productores de cebolla, de maíz, para esos años recibieron algún apoyo, algún estímulo, alguna medida de protección comercial para poder garantizar el mínimo ingreso que pueda recuperar siquiera algunos de los costos de producción o en el 2024 y 2025 los productores de arroz, acabamos de realizar una Audiencia Pública en Saldaña donde más de 1.500 productores de arroz manifestaron total incumplimiento de los compromisos firmados en el paro en marzo de este año; a veces engañar a la gente es fácil, discursos que prometen muchas cosas y que realmente no han solucionado porque no existe la voluntad política para poder apoyar a estas personas que han dicho que son los más vulnerables o que han pensado de que el Sector Agropecuario debería ser un renglón económico de suma importancia así como el Sector Agroindustrial, o Senadora Liliana paisana en el 2023, el Departamento de Nariño tuvo un bloqueo por cerca de un año de la vía Panamericana por el derrumbe que tuvimos; se hizo Consejo de Gobierno fue el Presidente de la República a anunciar apoyos, compra de cosechas algún tipo de incentivo para las empresas del Departamento de Nariño y desafortunadamente pasó el tiempo y solo quedaron en simples promesas, hoy hemos apoyado una Ponencia Mayoritaria, porque logramos incluir un artículo, sí, el artículo 40 que insta al Gobierno a que volqué el Estado a apoyar este renglón que necesita su ayuda, y que también como se dijo la Audiencia Pública varios renglones del sector productivo.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Excúseme Senador Fuelantala, me piden varios Senadores que a las personas que están en barras y por aquí cerquita también nos ayuden con el silencio, Roldánillo me ayuda, tiene la palabra Senador Fuelantala.

Honorable Senador doctor, Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Gracias Presidenta, lo manifestaron en la Audiencia Pública Presidente y Senadores a todos los que asistieron y están presentes; mientras no se tomen medidas estructurales para resolver el tema agrario, muy poca gente podrá permanecer en el campo y posiblemente lo que dice la Cepal se cumpla de manera estricta; quiero además manifestar que vamos a poner a consideración

algunas proposiciones que nos parecen que en la Ponencia se tiene que reconsiderar.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Micrófono por favor para el Senador Ponente.

Honorable Senador doctor, Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Y se relacionan específicamente con el artículo 11 que tiene que ver con el trabajo diurno y nocturno, nosotros consideramos en mi caso particular que el trabajo nocturno debe ser desde las 6 de la tarde a las 6 de la mañana. El artículo 12 igualmente proponemos una modificación que tiene que ver con la jornada máxima legal, cuya duración máxima ordinaria es de 8 horas y 42 horas semanales. La jornada máxima semanal podrá ser distribuida de común acuerdo entre empleador y trabajador en 5 ó 6 días a la semana. Igualmente, el artículo 16 donde busca que se le conceda las licencias remuneradas para los siguientes casos y en este caso para las mujeres que tienen problemas de endometriosis y también de disfunciones menstruales. El artículo 15 que tiene que ver con la remuneración en días de descanso obligatorio donde reconocemos que este debe ser del 100 %.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Excúseme señor Senador tengo que pedirles que se vayan al pasillo o a la oficina contigua para que puedan tener las reuniones paralelas. Benedetti, Armando Relajo de verdad les ruego que puedan conversar en el pasillo quienes están en las barras y en la oficina quienes están acá. Senador Fuelantala, continúe.

Honorable Senador doctor, Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Muchas gracias Presidenta. La remuneración en día de descanso, domingos y festivos proponemos que se mantenga la del 100%. Finalmente, suprimase el segundo inciso del Proyecto de Ley donde manifiesta en relación al contrato de aprendizaje que no están obligados a pagar la monetización de la cuota de aprendices las empresas que demuestren haber hecho la solicitud de los aprendices y que estos no le hayan suministrado por las entidades educativas que tengan la obligación de hacerlo. Nos mantenemos en esa propuesta este inciso debe retirarse y debe ponerse a consideración por cuanto creemos que los empresarios podrían inclinarse hacia certificaciones que impidan la vinculación a los contratos especiales de aprendizaje de los estudiantes del Sena. Mil Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Gracias, Senador, y sobre todo por su paciencia ante las interrupciones, por el ruido en el ambiente. Ah, vino aquí el Don Héctor Eli nos armó el desorden. Tiene la palabra el Representante Mondragón hasta por cuatro minutos.

Honorable Representante doctor, Mondragon:

Gracias Presidenta. Mientras proyectan la diapositiva, por favor, diría que valoro la propuesta de coincidencia con el Senador Abraham sobre, un elemento parcial de sobre el Contrato de Aprendizaje; valoro, es un avance pequeño, pero importante, porque si se queda la redacción, lo que ellos proponen en esa Ponencia le estarían exonerando a de uno de más de tres mil ochocientos millones de pesos. A la Drummond tres mil doscientos millones de pesos; a Bancolombia, más de mil setecientos millones de pesos, de lo que tendrían que pagar por no contratar aprendices. Así que me parece que es lo mínimo de consideración con los jóvenes y le reconsidero ese tema. Al doctor Lemos y a Abraham, también, para que tengan en cuenta, Senadores, ustedes han dicho que los empresarios pagan salud, no pagan salud; es posible que ustedes votaron, no, revisen ahorita ustedes mismos sus grabaciones, ya, y si me tocan que modificar, lo hago, pero ustedes ahora plantearon, escúcheme, escúcheme, escúcheme, a los trabajadores en general, no estoy hablando de los aprendices del Sena, ya, revisen porque terminan diciendo cosas que no es cierta, tal vez algunos de ustedes votaron hasta Benedetti tal vez votó en la época, la Reforma Tributaria de Santos que le quitó la cotización de los empresarios a salud y hoy lo pagan básicamente a los trabajadores. Así que, esto es un elemento central, que no me interrumpa, Jennifer, por favor, en ese sentido, yo les pido que, por favor, la proyección de las diapositivas. A la doctora Angélica Lozano y a las demás Senadoras, el Contrato de Aprendizaje es un contrato que más del 60% lo causan para mujeres, es decir, negarles el carácter laboral es desproteger a la mayoría de aprendices del Sena que son mujeres, cuando tienen situaciones que evidentemente su protección va en la condición de ser trabajadoras. Es decir, no le neguemos a las mujeres, ustedes que son defensoras de las mujeres, no le neguemos que el carácter laboral, la dignidad de tantas mujeres madres cabezas de familia que van al Sena y que no podrían sostenerse si no tienen las condiciones. Avance la proyección, por favor. Les quiero mostrar aquí, está desde el 2001 al 2023, año 2002, Ley 789 de Álvaro Uribe Vélez y el Congreso, que recuerden ustedes, muchos paramilitares establecieron allá, ver ustedes, la gráfica amarilla representa trabajar por cuenta propia y todo el periodo, casi siempre, solamente una excepción, por debajo del trabajo del empleo, por encima siempre la informalidad y vean el efecto Petro, es la última partecita del Gobierno del Presidente, donde de manera consistente se está mostrando que por encima el empleo formal y por debajo la informalidad, el efecto Petro que no es quitándole derechos laborales al pueblo colombiano. Pasemos, pasemos, aquí lo que tenemos que decir es que hay un sesgo anti joven en las políticas y las Leyes anteriores y un sesgo anti joven porque la desocupación de los jóvenes, más del 20% persiste, sector intensivo en contratación de jóvenes, básicamente la informalidad, alojamiento, servicios de comida, construcción, reparación de vehículos,

plataformas digitales y la deslaboralización del Contrato Aprendizaje, avancemos, es decir, un sesgo anti joven de las lógicas de creer que como el joven no tiene experiencia laboral, entonces hay que tratarlo en las condiciones más miserables y no hubo ni siquiera crecimiento económico, no hubo ni siquiera más empleo total, ni mejores condiciones. Veán, por ejemplo, la pérdida de derechos lo que hizo es que la gente dejó la informalidad es porque no le daba garantías de estar en la formalidad. Aumentó fue la tasa global de participación porque a los jóvenes les dejó que ir a trabajar para compensar lo que perdieron sus familias, a quitarle derechos laborales y una demostración es que crece la economía, pero, por ejemplo, una de los sectores que más crece es la agricultura, no se refleja en los trabajadores porque ustedes vieron que aumentaron, pero en cuenta propuesta, es decir, no ven reflejados crecimientos con estas condiciones. Así que termino en esta discusión, doctor Lemos, por supuesto, usted la trae y dice que hay que valorar la naturaleza formativa, pero ¿sabe cuándo hablan de naturaleza formativa?, de que el contrato de aprendizaje es para la formación profesional que habla de ocupaciones y oficios, es decir, a jóvenes calificados que van a trabajar para aumentar la productividad y, por supuesto, que tienen un proceso de formación, prestación personal de servicios, subordinación y remuneración ¿Por qué lo dice?

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra Representante Eduard, hasta por cuatro minutos. El tiempo corre, hágale ahí desde el de Aída.

Honorable Representante doctor, Eduard Sarmiento:

Gracias Senadora Aída, yo creo que estamos en un momento en el que la clase trabajadora no va a perder en este debate ni en esta discusión; la clase trabajadora colombiana hoy tiene plan A, B, C, D para poder sacar adelante las consignas y las luchas que por tantos años han levantado y que habían perdido en sendas Reformas que se hicieron en este país. Lo primero es que es necesario resaltar que la Ponencia que se ha puesto como Mayoritaria, quita un avance importantísimo para los trabajadores del transporte, para los camioneros, los conductores de taxi, los conductores de carga en este país que se logró en Cámara, pero que además de lograrse en Cámara tengan en cuenta ustedes Senadores y Senadoras, fue un logro y una exigencia del sector transporte en el más reciente paro camionero del país. Quitar esa disposición del texto de la Reforma Laboral, es fallarles a los camioneros del país que se lo ganaron en la movilización social el año pasado. Segundo, ya se dijo aquí, quitarle el carácter laboral a lo que llaman Contrato de Aprendizaje hoy, es quitarle la posibilidad a las y los estudiantes entre otras que por ejemplo suben experiencia laboral, cuando realmente trabajan asumen funciones iguales, asumen riesgos iguales, horarios muchas veces iguales, en términos generales son trabajadores

y trabajadoras de las empresas y lo que significa una pequeña pérdida, que no es pérdida se los aseguro para los empresarios, si es una gran pérdida para los trabajadores, pero yo les digo además un trabajador, un empresario no va a preferir la monetización, porque cuando un empresario recoge y contrata laboralmente al estudiante del Sena, se garantiza mano de obra calificada, se garantiza conocimiento y asegura poderse quedar con la curva de aprendizaje que es tan difícil de tener año a año iniciando de nuevo con nuevos contratos. Tercero, se presenta como una gran novedad una apuesta por fortalecer la idea del primer empleo, desde la pandemia y se ha mantenido en este Gobierno, existe un subsidio a la nómina para la pequeña, mediana y microempresa, y existe la posibilidad entre el 25 y el 40 % de aporte del Gobierno nacional a la nómina de los nuevos empleos y al sostenimiento de los nuevos empleos, existe un programa vigente para eso y lo que debemos es fortalecerlo seguramente, pero lo que hay una posibilidad hoy es que el programa existe y no lo vendamos como algo absolutamente nuevo. Cuarto, démonos una discusión sobre la carga Tributaria pero además la carga de trámites que paga la microempresa, los emprendedores, la economía popular si medianamente se quiere formalizar, porque una persona con una tienda de barrio tiene que pagar año a año de nuevo la matrícula mercantil. ¿Para dónde van los recursos de las Cámaras de comercio? ¿Por qué tienen que pagar por una modificación de uso, de disposición, de destinación, de un inmueble? ¿Por qué tienen que estar pagando licencias de construcción cuando no se cambian estructuralmente las condiciones de los inmuebles en donde funcionan los negocios de la economía popular? Ese tipo de trámites sí que afecta porque son 18 pagos al año que hace una pequeña tienda, una pequeña peluquería, una pequeña ferretería de barrio y todos con recursos de poquísimos control y de cero impactos en el crecimiento de la economía popular en este País. Tenemos que darnos una pelea, claro, para reducir todos esos requisitos.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Vamos a votar señor Secretario, llame a lista para votar el informe con que termina la Ponencia.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Claro que sí Presidenta, ya habíamos leído la Proposición con que termina el Informe de Ponencia Mayoritaria. “Con fundamento en las anteriores consideraciones solicitamos respetuosamente a la Comisión Cuarta del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 192 de 2023 Cámara y número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*, conforme a las modificaciones expresadas en el pliego de modificaciones”. señora Presidenta, la puede poner a consideración.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Por favor, llamado a lista y pido silencio. Ministro, lo llamo al orden, aquí hablar más suave.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

honorables Senadores, Senadoras, los que votan por el sí, votan a favor del Informe de Ponencia, de la Ponencia Mayoritaria. Los que voten por el no, es por la negación.

No	Honorables Senadores	SÍ	NO
1	Avella Esquivel Aída Yolanda		
2	Benavides Solarte Diela Liliana	X	
3	Besaile Fayad John Moisés	X	
4	Cabrales Baquero Enrique	X	
5	Farelo Daza Carlos Mario	X	
6	Fortich Sánchez Laura Esther	X	
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto	X	
8	Jiménez López Carlos Abraham	X	
9	Lemos Uribe Juan Felipe	X	
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth	X	
11	Meisel Vergara Carlos Manuel	X	
12	Merheg Marún Juan Samy	X	
13	Pérez Giraldo Claudia	X	
14	Riascos Riascos Paulino	X	
15	Roldán Avendaño John Jairo	X	
	TOTAL	14	0

Señora Presidenta, al llamar a lista para votación, han votado catorce 14 honorables Senadores por el Sí; en consecuencia, ha sido aprobado el Informe de Ponencia, de la Ponencia Mayoritaria.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Mil gracias, señor Secretario. Sometemos a votación Cuarenta y tres artículos (43) sin proposición. Informo que se han radicado ya más de 100 proposiciones. Las vamos a agrupar, discutir, debatir, decidir sobre ellas. Me permito leer los 43 artículos. Entonces me permito para entrar a votar los artículos que no tienen Proposición; ruego silencio y escucha, abro la discusión sobre los siguientes artículos que no tienen Proposición. Los voy a enumerar son 43, artículo 1, 4, 5, 8, 14, 17, 18. señor Senador, por favor hoy ha sido muy difícil para los Senadores de este sector, lo invitamos con nombre propio, invitado, pocos han tenido esa invitación. Entonces les ruego silencio o tenemos que pedirles que se ubiquen en otro lugar. Vuelvo. No, Senador. No se puede.

Senadora Aída, le pido que de pronto varias de las personas que la acompañan se puedan ubicar en otro lugar, tenemos que garantizarles a los Senadores que están ahí sentados que puedan escuchar y atender para sus intervenciones y votación. Tiene la palabra Senador Paulino.

Honorable Senador doctor, Paulino Riascos Riascos:

Mire, los compañeros que están aquí cercanos pueden mirar que le pedí solamente al señor que haga silencio. No le he dicho ni siquiera que se salga; pero si yo voy a tener el acoso aquí porque le

pido silencio y me va a seguir acosando y me va a regañar, o se sale de él o me salgo yo; o se corre para otro lado, pero me respeta porque yo no le puedo aceptar a usted que venga a hacer lo que quiera aquí conmigo. ¿Ya? Me garantizan por favor esa posición y si no me toca retirarme.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Tiene las garantías Senador Paulino y le pedimos a las barras y a los visitantes qué por favor, bueno, bueno, sin guachafita. por favor, voy a volver a comenzar la lectura. A los Senadores Ponentes, por favor, vuelvo a comenzar la lectura de los 43 artículos sobre los que está abierta la discusión. No tienen proposición.

Artículos 1°, 4°, 5°, 8°, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 31, 32, 33, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, por favor, aquí han tenido la palabra todos, les ruego respeten. Vamos a retomar en el 59, por favor, Ministro, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 74, son los 43 artículos sobre los que no hay proposición, hay 100 proposiciones a otros artículos que discutiremos. Senador Meisel, para cerrar la discusión sobre este bloque sin proposiciones.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

No, Presidenta, yo también pido respeto aquí y a los funcionarios de Gobierno más, yo a estos Señores los trato con mucho respeto y aquí este señor estaba diciendo que yo me estaba sobreactuando porque perdí el bendito hilo de los artículos que usted iba leyendo a toda máquina. Entonces hágame el favor también, hágame el favor también y le pido respeto; yo lo único que estoy diciendo es que aquí el señor de la CUT pasó por detrás de nosotros, hablando duro y no podíamos entender que era lo que estaba diciendo él y los artículos que usted estaba leyendo. Eso es simplemente todo y no me diga usted que me estoy sobreactuando porque yo no me estoy actuando en nada. Respeta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Muchas gracias. Por favor, mil gracias. Se cierra la discusión sobre este bloque de 43 artículos sin Proposición, 43. Se abre la votación. señor Representante le doy la palabra después tiene la palabra.

Honorable Representante doctor, Eduard Sarmiento:

Muchas gracias por su deferencia Presidenta. Es que yo quiero tener claro en términos de procedimiento qué es lo que se va a votar en este sentido. Se votó, qué es lo que se vota en este momento, digamos, procesar en este momento el procedimiento Parlamentario. Se votan las proposiciones con las que terminan los informes de Ponencia.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Eso ya se votó.

Honorable Representante doctor, Eduard Sarmiento:

Cierto. Se votó la de la Senadora Aída, que pedía dar primer debate, Cierto; la negaron; entendamos que no se niega la Ponencia; lo que se pone en votación son las proposiciones con las que terminan los informes de Ponencia, que van o en el sentido de dar debate o en el sentido de archivar o negar el debate; cierto; negaron una proposición que decía que había que dar primer debate, una proposición en el mismo sentido.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Se aprobó.

Honorable Representante doctor, Eduard Sarmiento:

Pero se supone que es en el mismo sentido.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa No se supone, ya se aprobó.

Honorable Representante doctor, Eduard Sarmiento:

Uno debería decir que se supone, porque la Proposición con la que termina el informe de la Ponencia Mayoritaria no tiene sentido. Es decir, no dice si hay que archivar o si hay que dar debate; primero. Segundo, dos proposiciones en el mismo sentido se pueden una negar y seguidamente votar una en el mismo sentido en términos de procedimiento, pido aclaración. Y tercero, en clave de lo que se supone que es la costumbre y la norma respecto de los procedimientos parlamentarios, primero en el tiempo, primero en el derecho, dice la costumbre, cierto, consuetudinaria. Primero en el tiempo, primero en el derecho; las dos Ponencias en el mismo sentido, es decir, para darle debate, se presentaron dos, una primera, la de la Senadora Aída Avella Esquivel. Cierto.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Disculpe, Representante, cuando usted no había llegado, leímos la sentencia y se aclaró que las dos Ponencias Positivas, la primera tuvo 12 votos a 1, la segunda 14 votos a favor. Ya estamos en un punto más adelante, el bloque de artículos sin Proposición.

Honorable Representante doctor, Eduard Sarmiento:

Entonces, se negó la Proposición de la Senadora, no la Ponencia, no la Ponencia, se negó la proposición de la Senadora, insisto, no el contenido de la Ponencia, porque el contenido de la Ponencia es el que se debe discutir, es la primera que se radicó, si las dos son en el mismo sentido. La base de la discusión debe ser, lo dejo claro acá, si ustedes proceden de otra manera, pues es un asunto que ustedes en términos de procedimiento responderán,

pero la base de la discusión en este Congreso de la República siempre ha sido la primera Ponencia que se radica cuando las 2 o 3 o 4 son positivas.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Representante, solamente tiene la palabra el Coordinador Ponente Roldán, y seguimos; estamos votando y esto es una cortesía. El Senador le va a explicar lo que leímos en detalle, como sentencia. Tiene la palabra el Senador Roldán.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

No, Presidenta, aquí desde un inicio fuimos muy claros, Representantes; se presentaron dos Ponencias, dos Ponencias positivas, porque ninguna es de archivo; las dos Ponencias Positivas tienen prelación, como usted lo dice, la primera en el tiempo. La primera Ponencia radicada fue la Ponencia de la Senadora Aída y la Segunda Ponencia fue la firmada por 5 Senadores de la Comisión. Uno acostumbra más a decir la Minoritaria, la Mayoritaria, llamemos la Ponencia firmada por la Senadora Aída y la firmada por cinco (5) Senadores. La Ponencia, Representante, la Ponencia, ¿qué pasa? usted somete a consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia. Si ese Informe de Ponencia es votado positivamente, se continúa el estudio de esa Ponencia, en el caso de la Ponencia de la Senadora Aída fue votada negativamente por la mayoría, es decir, se queda ya el estudio de la Ponencia, en este caso de la Senadora Aída, y se pone en consideración la segunda Ponencia, la firmada por los cinco (5) Senadores, esa Ponencia sacó la mayoría, entiende esa votación, que es la viabilidad para ser estudiada. Esa mayoría que se presentó sobre la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, abrió la discusión de la Ponencia y después de una amplia discusión de la Ponencia, usted sometió a consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, que ya se votó positivo y ahora se entra al articulado de la manera como usted lo considere. Pero no hay ningún error acá, a estas alturas del debate no vamos primero ni a dejar sobre la mesa una vulneración de los derechos de la Senadora Aída con su Ponencia, ni que estamos haciendo algo por fuera de la Ley 5ª, Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Mil gracias, señor Ponente. Le informo a la Comisión que excluimos en este momento el artículo 17 que estaba incluido en el bloque, ya no son 43, ahora son 42 artículos sin proposición, excluimos el 17. Llame a lista señor Secretario, para votar el bloque de 42 Artículos, se cierra el debate, se abre la votación.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Perfecto, Presidenta, vamos a votar este Primer bloque de artículos que ya leyó la presidencia, que son 42.

No	Honorables Senadores	SÍ	NO
1	Avella Esquivel Aída Yolanda	X	
2	Benavides Solarte Diela Liliana	X	
3	Besaile Fayad John Moisés	X	
4	Cabrales Baquero Enrique	X	
5	Farelo Daza Carlos Mario	X	
6	Fortich Sánchez Laura Esther	X	
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto	X	
8	Jiménez López Carlos Abraham	X	
9	Lemos Uribe Juan Felipe	X	
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth	X	
11	Meisel Vergara Carlos Manuel	X	
12	Merheg Marín Juan Samy	X	
13	Pérez Giraldo Claudia	X	
14	Riascos Riascos Paulino	X	
15	Roldán Avendaño John Jairo	X	
	TOTAL	15	

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Quince (15) votos por el Si en consecuencia fue aprobado este Primer Bloque.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Por favor, señor Secretario, repita la votación. ¿Cuántos votos por el SÍ al 56% del articulado de esta Ponencia? ¿Cuántos votos?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

15 votos por el SÍ, la totalidad de la Comisión.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra Roldán, Lemos y Meisel. Dale tú, Meisel.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Yo también quiero la palabra.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente, una pregunta. Queremos saber.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

De verdad, esta Comisión ha sido absolutamente abierta y fraterna, pero ya el tono y el volumen dificultan la sesión. Tendríamos que pedirles que la sigan en las oficinas con los televisores, aquí bienvenidos, pero han interrumpido mucho. Senador Meisel y sigue el Senador Lemos para la metodología que vamos a tener.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Por una aclaración, queremos saber por qué sacaron del bloque el artículo de la prima. Si es por la Proposición de Cabrales, creo que él la retira.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Lo sacamos, cada artículo, se excluyó con el único criterio de Proposición radicada; Incluso sin ver el autor, nos informaron que el 17 tenía proposición, por eso lo sacamos. Senador Lemos tiene la palabra.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Le propongo lo siguiente. Él retira la Proposición, lo votamos, Presidenta, es que, conversando con el doctor Roldán, quisiéramos pedirle el favor que decretara un receso de una hora y nombrara una Subcomisión donde todos tengamos cabida con los Ponentes para revisar las 101 proposiciones que acaban de presentar, que eso prácticamente son dos Reformas Laborales nuevas. Entonces, para que podamos actuar con seriedad y equilibrio.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Tiene la razón, vamos a someter a votación 10 proposiciones que quedan como constancia, es decir, no hay que votarlas, perdón. Dejo constancia, 10 proposiciones del Senador Fuelantala en este momento quedan como Constancia y se deben excluir, Señores Coordinadores del bloque.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Meisel, que explique el artículo como queda.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Meisel, como constancia.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Una hora de descanso. Hay que oxigenar la sala, una hora de descanso. Estoy completamente de acuerdo.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Vale, está como Constancia. Porque tienen una Proposición, hay otra proposición adicional a la del Senador, al 17, es del Senador, era la única de ustedes. Entonces, se somete a votación el artículo 17 porque la única Proposición que había se queda como Constancia. señor Secretario, llame a votación por el artículo 17. Se cierra la discusión, se retira la Proposición del Senador Cabrales.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Se abre la votación artículo 17, ¿cierto? se abre la votación, artículo 17.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

artículo 17 del Texto Propuesto por los Ponentes. Vamos a votar por si aprobando el artículo 17.

No	Honorables Senadores	SÍ	NO
1	Avella Esquivel Aída Yolanda		
2	Benavides Solarte Diela Liliana	X	
3	Besaile Fayad John Moisés	X	
4	Cabrales Baquero Enrique	X	
5	Farelo Daza Carlos Mario	X	
6	Fortich Sánchez Laura Esther	X	
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto	X	
8	Jiménez López Carlos Abraham		X
9	Lemos Uribe Juan Felipe	X	
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth	X	

No	Honorables Senadores	SÍ	NO
11	Meisel Vergara Carlos Manuel	X	
12	Merheg Marún Juan Samy	X	
13	Pérez Giraldo Claudia	X	
14	Riascos Riascos Paulino	X	
15	Roldán Avendaño John Jairo	X	
	TOTAL	13	

Señora Presidenta, han votado trece (13) honorables Senadores por el Sí. Ha sido aprobado el artículo 17, como viene en el Texto Propuesto por los Ponentes.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Siendo las 2 y 57 de la tarde, vamos a hacer un receso hasta las 4:00 en punto para que los Coordinadores Ponentes, la Representante Jennifer, encabeza la lista de oradores después de reanudar la sesión. Es que no se votan, los de Fuelantala, se retiran 12, perdón, vamos a ver cuáles artículos de Fuelantala, al dejarla como Constancia, se habilitan. Senador, Lemos un segundo por si podemos votar unos de, a los que Fuelantala retira. Señores Senadores, Senadoras, al dejar el Senador Fuelantala, las proposiciones como Constancia, abro la votación de estos artículos a los que él se refería y tampoco tienen otra Proposición. ¿Cuáles son? Artículos: 26, 27, 28, 29, 30, 36, 38, 43, 45, 50 y 51. ¿Quiere decir Senador Lemos que vamos a votar doce 12 artículos, 26, 27, 28, 29, 30, 36, 38, 43, 45,48, 50,51? Vamos a leer más despacio, yo lo hago despacio. Entonces, son 12 artículos que sometemos a votación porque no tienen proposición, se cierra el debate. 26, 27, 28, 29, 30, 36, 38, 43, 45, 48, 50, 51. ¿17 ya se votó? han cantado bingo. Esta Comisión Cuarta, de forma admirable, ha aprobado, en este momento 55 artículos de los 75. Se somete a votación este bloque de 12 artículos, eran proposiciones que solo había puesto Fuelantala, a esos artículos, y las retiró, las dejó como Constancia. Se somete a votación, señor Secretario ¿No? Secretario, llame a lista.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

A ver, Honorables, vamos a este segundo bloque de artículos propuestos por los Ponentes.

No	Honorables Senadores	SÍ	NO
1	Avella Esquivel Aída Yolanda		
2	Benavides Solarte Diela Liliana	X	
3	Besaile Fayad John Moisés	X	
4	Cabrales Baquero Enrique	X	
5	Farelo Daza Carlos Mario	X	
6	Fortich Sánchez Laura Esther	X	
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto	X	
8	Jiménez López Carlos Abraham	X	
9	Lemos Uribe Juan Felipe	X	
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth	X	
11	Meisel Vergara Carlos Manuel	X	
12	Merheg Marún Juan Samy	X	
13	Pérez Giraldo Claudia	X	
14	Riascos Riascos Paulino	X	
15	Roldán Avendaño John Jairo	X	
	TOTAL	14	

Presidenta, 14 votos por el SÍ, ha sido Aprobado este Segundo Bloque de 12 artículos.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra la Senadora Aída.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Nosotros tenemos una Proposición a ese artículo.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

¿A cuál número?

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

35.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

No está radicada, Senadora, no están radicadas. Allá tenemos más de 100 proposiciones radicadas y estas son las que no tienen, dime a cuáles artículos, Senadora, dínos a cuáles.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Es el de los artistas, ¿no?

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

A las cuatro de la tarde lo revisamos, Senadora Aída, sin problema. Cuatro de la tarde volvemos del receso.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Eso, levantemos eso, muy bien y luego verificamos.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senadora Aída, mire, solo está radicada la proposición de Fuelantala.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Así tan a las carreras tampoco.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

A las carreras no, Senadora, están radicadas desde anoche las proposiciones.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

En una hora volvemos.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senadora, queda constancia, está en la hora de radicadas se han radicado todas.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

El 45, vale. Al reanudar el receso yo me comprometo a dejar la Constancia y se toma.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Llamado a lista señor Secretario. Por favor afuera si les avisan a los colegas. Esto es llamado a lista, no es votación.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Avella Esquivel Aída Yolanda

Benavides Solarte Diela Liliana

Besaile Fayad John Moisés

Cabrales Baquero Enrique

Farelo Daza Carlos Mario

Fortich Sánchez Laura Esther

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Lemos Uribe Juan Felipe

Lozano Correa Angélica

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo.

Señora Presidenta, han contestado trece 13 honorables Senadores hay *quorum* para decidir.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Gracias señor Secretario. Le quiero dar la palabra a los Coordinadores Ponentes que lideraron un trabajo de carpintería, detalle para sacar muy bien esta etapa sobre los 20 artículos que han suscitado más contrapropuestas. Senador Roldán tiene la palabra.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta, muchas gracias. Presidenta, en aras también a organizar el debate de aquí en adelante, yo quisiera que el señor Secretario nos informara con certeza; nosotros tenemos que faltan Secretario, 20 artículos. Quisiéramos que usted nos enunciara los 20 artículos que faltan y las proposiciones, el número de proposiciones que tiene cada artículo, los 20 que faltarían o usted nos corrige si no son 20, para que usted nuevamente nos dé la palabra señora Presidenta para hacer una Proposición de fondo en este sentido.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Los 20 artículos se refiere.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Si quiere le certifico acá que va hasta el momento Presidenta. Hasta el momento se aprobó un bloque de 42 artículos; posteriormente se aprobó el artículo 17, y posteriormente un Segundo Bloque de doce artículos, quedando hasta este momento aprobados un total de 56 artículos; quedando 19 por aprobar, que serían los artículos siguientes; los artículos 2º, 3º, 6º, 7º, 9º, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 23, 25, 34, 35, 37, 49, 63, 73, 75, esos son los artículos pendientes;

de los artículos que enuncie que están pendientes, de acuerdo a las proposiciones que se han radicado en Secretaría, son los siguientes:

Artículo 2°. Tres (3) proposiciones de la Representante Miranda y una Proposición de la Senadora Avella.

Artículo 3°. Una (1) Proposición de la Representante Miranda, la Senadora Aída Avella.

El artículo 6°. Tiene Proposición del Senador Fuelantala; una Proposición Liberal, una Proposición de la Senadora Aída Avella y de la Representante Carrascal.

Artículo 7°. Dos (2) proposiciones, una del Senador Fuelantala, otra de la Senadora Aída Avella y de la Representante Carrascal.

Artículo 9°. Tres (3) Proposiciones, una del Senador Fuelantala, una de la Representante de Juvinao y otra de la Senadora Aída Avella.

Artículo 10. Una (1) Proposición del Senador Merheg.

Artículo 11. Ocho (8) proposiciones de los Senadores Fuelantala, Carlos Abraham Jiménez, Representante Miranda, del Partido Liberal, de la Senadora Aída Avella y de la Representante Carrascal.

Artículo 12. Dos (2) proposiciones: Una de la Representante Carrascal y el Representante León Fredy y la otra del Senador Fuelantala.

Artículo 13. Dos (2) proposiciones: Una de la Representante Carrascal y otra del Senador Fuelantala.

Artículo 15. Cuatro (4) proposiciones: Una del Partido Liberal, una de la Senadora Aída Avella, una del Senador Fuelantala y otra de la Senadora Lozano.

Artículo 16. Cuatro (4) proposiciones: Una del Senador Paulino Riascos, otra del Senador Fuelantala, otra de la Senadora Aída Avella y otra de la Senadora Laura Fortich.

Artículo 23. Cuatro (4) proposiciones: Una del Senador Farelo, una del Partido Liberal, una de la Senadora Aída Avella y la Representante Carrascal y otra del Representante Mondragón.

Artículo 25. Cuatro (4) proposiciones: Una del Senador Carlos Abraham Jiménez, una del Partido Liberal, una de la Senadora Aída Avella y una del Representante Mondragón y el Senador Wilson Arias.

Artículo 34. Una (1) del Senador Fuelantala.

Artículo 35. Una (1) del Representante Eduard Sarmiento

Artículo 37. Una (1) de la Representante Carrascal.

Artículo 49. Una (1) del Senador Lemos.

Artículo 63. Una (1) de la Representante Carrascal.

Artículo 73. Dos (2) proposiciones: Una del Senador Paulino, Senador Farelo y Senador Samy Merheg.

En el 75. Dos (2) proposiciones, una de la Representante Mafe Carrascal y una del Senador Carlos Abraham Jiménez. Ese es el informe, señor Coordinador.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra, Senador Roldán.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta, así las cosas, entonces tenemos 50 proposiciones, en 19 Artículos. Le solicitaría, señora Presidenta, al Secretario que nos haga una referencia y nos dé la información de artículos nuevos. Secretario, artículos nuevos, ¿cuántos y de quiénes?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

señor Coordinador y honorables Senadores y Senadoras, hay 40 artículos nuevos, comenzando por la Senadora Karina Espinosa. ¿Quiere que le haga referencia a qué se refiere cada Proposición o simplemente enunciarlas? Ok, hay una de la Senadora Karina Espinosa; como decía, otra de la Senadora Aída Avella Esquivel; del Senador Richard Fuelantala; de la Presidenta Luis Ramiro Ricardo, de la Representante de la Representante Katherine Juvinao; de la Representante Katherine Juvinao otra, del Senador Merheg; de la Senadora Angélica Lozano, hay 3, de la Senadora Aída Avella Esquivel; hay 3, hay otra de varios Representantes que la firma, María Fernanda Carrascal, Alirio Uribe, Gabriel Becerra, Pedro Suárez Baca, Alexandra Vásquez, León Freddy Muñoz, Alfredo Mondragón y otras firmas ilegibles. Hay otro artículo de los mismos que acabo de enunciar, 18 de los que enuncié anteriormente. Hay otro artículo nuevo del Representante Eduard Sarmiento Hidalgo, hay una, 2, 3, del Representante Eduard Sarmiento, hay otra de la Senadora Aída Avella Esquivel y María Fernanda Carrascal; hay otra, solo de la Senadora Aída Avella; hay otra de la Senadora Laura Fortich, Claudia Pérez y John Jairo Roldán y por último otro artículo nuevo de la Senadora Aída Avella.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra Senador Roldán.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta, así las cosas y con este informe que nos brinda la Secretaría, entonces nosotros tenemos 19 artículos Secretario, 19 artículos por aprobar, esos 19 artículos tienen 50 proposiciones y 40 artículos nuevos. Ahorita en reunión de Coordinadores y Ponentes, señora Presidenta, le queremos poner a su consideración y por ende a la consideración de la Comisión; es imposible nosotros tener un análisis claro y aspiramos que en eso nos ayude el señor Ministro de Trabajo y el señor Ministro del Interior;

artículos que inclusive acaban de radicar, nosotros no tenemos el tiempo para hacerle un estudio detallado. Tenemos una propuesta, señora Presidenta en el siguiente sentido; en el sentido que los Artículos, las proposiciones, excepto unas proposiciones de unos artículos que hemos clasificado, se queden como Constancia para la Plenaria de Senado y los artículos nuevos que son 40 también se queden como Constancia para la Plenaria de Senado. ¿Qué ventaja nos trae esto señora Presidenta, Señores Ministros? que al dejarlas como Constancia pues todas quedan totalmente vivas para ser discutidas; no queremos con esto decir, señor Ministro de Trabajo, señor Ministro Interior, que queremos que la discusión se acabe en este momento, porque son 19 artículos que tienen 50 proposiciones y 40 artículos nuevos; hay unos artículos que han suscitado una discusión de todos los sectores, artículos que consideramos que son importantes para la Comisión y que son importantes para el Gobierno, que solicitamos que sean discutidos en esta Plenaria, claro discutidos y votados.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Una claridad, son 20 artículos no 19.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Son 20, yo tenía aquí 20, pero son 20 artículos, son 20 artículos. Esos artículos, porque es que también, señor Ministro y compañeros y los que nos están acompañando en esta tarde, también tenemos que ser conscientes con que, si hacemos un estudio exhaustivo de cada Proposición, de cada artículo nuevo, pues a la Comisión se le va a dificultar el tiempo; tiempo que vamos a hacer, digamos de cierta manera repetir en Plenaria, entonces nosotros muy respetuosamente le solicitamos, pues una Proposición de artículo nuevo o Proposición de una persona que no esté presente, automáticamente queda como Constancia. Los que estamos presentes, le solicitamos que artículos nuevos y proposiciones queden como Constancia, es decir, quedan totalmente habilitadas para ser estudiadas en Plenaria.

Es importante que la Comisión también sepa, y todos los que nos están acompañando que todavía hay 2 instancias de discusión, la discusión que tenemos en Plenaria de Senado y la discusión que tenemos en la Conciliación, porque ya es claro que este Proyecto se va a conciliación, no hay unanimidad entre los artículos de Cámara y los artículos de Senado, y queremos, señor Secretario que usted tome nota los artículos que hemos visto nosotros en la discusión y ahorita le hicimos un repaso, los artículos que solicitaríamos fueran estudiados inmediatamente después de su decisión y la decisión de la Plenaria es el artículo 6°, el que tiene que ver con Contrato a Término Fijo; el artículo 11 ese artículo es el que tiene que ver con trabajo diurno y nocturno; el artículo 15, que tiene que ver con remuneración en días de descanso, el artículo 23 y el artículo 25 que son aprendices del Sena y el artículo de

Contrato Sindical que es el artículo 67, pues hubo una solicitud de que se estudiara y se votara o en su defecto se deja para Plenaria. Básicamente son artículo 6°, artículo 11, artículo 15, artículo 23, artículo 25, artículo 6°, que es el Contrato a Término Definido; el artículo 11 que viene a ser el Trabajo Diurno y Nocturno, el artículo 15 que es los festivos, remuneración domingos y festivos, el artículo 23 y el 25 que es aprendices, entonces solicitaríamos, no sé si requiere una votación.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Pero una claridad, el artículo 67 ese quedó eliminado en la Ponencia y eso ya fue votado en el bloque anterior, o sea que ya eso fue votado.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, como tenía una discusión y una proposición de dejemos el 67.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Tendríamos que reabrir, tendríamos que reabrir, yo le propongo que eso dejémoslo así.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Usted tiene razón. Porque ya fue 6°, 11, 15, 23, 25; me parece, nos parece a nosotros Coordinadores y Ponentes en la reunión que acabamos de tener, de evacuar estos 5 artículos ya sería evacuar prácticamente en discusión, no nos quedarían sino 15 artículos, en esos 15 artículos que hay unas proposiciones de forma, más no de fondo, pero muy importantes para cada autor, solicitaríamos dejarlas como Constancia y someter los 15 artículos a votación tal como viene en la Ponencia para que queden las proposiciones, adicionales a los 40 artículos nuevos para una discusión en la Plenaria de Senado. Esa es la Proposición que tenemos señora Presidenta, no sé si usted considera que se vote o si hay un común acuerdo para hacer este tipo de trabajo así.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senador, antes de darle la palabra a Senador Aída, Senador Lemos, esta propuesta es conjunta de los dos Coordinadores Ponentes.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

No solamente conjunta de los dos Coordinadores Ponentes, sino también con otros compañeros que estuvieron allá participando del análisis de las proposiciones presentadas; con un compromiso, para la elaboración de la Ponencia de Segundo debate, tendremos nuevamente que hacer un ejercicio de revisión, discusión y observar, de lo que han presentado hoy nuevo que queda como constancia, para que no vaya a perder principio de consecutividad, porque aquí tendríamos la gran mayoría de acuerdo a votar eso negativo, pero

no queremos votarlo negativo, porque queremos revisarlo con juicio, con seriedad, entonces para que no pierda consecutividad, avanzar en el planteamiento que hace el doctor Roldán, apreciada Presidenta.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Qué pena se me pasó algo muy corto. Hay un compromiso de los Coordinadores y Ponentes para que, de una forma personal con cada autor de los artículos nuevos, con cada autor de la Proposición nos sentemos para la Ponencia, para el Segundo Debate; o sea, que no ¿Por qué?, Por qué si en este momento, Presidenta, sometemos a consideración un artículo nuevo o una proposición que recién conocemos, pues la inclinación de la Comisión va a ser votar negativo, y de pronto nos estamos privando de una buena proposición, de un buen artículo nuevo, y lo queremos dejar así para un compromiso que queremos hacer Presidenta; queremos solicitar que queden los artículos y las proposiciones para el Segundo Debate, pero un compromiso de Coordinadores y Ponentes de tener una reunión personal con cada Autor, para hablar de su Proposición o hablar de su artículo nuevo.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Más que personal hacer una reunión de análisis de esas proposiciones, aquí en el estudio que vamos a hacer y escuchar las razones de los compañeros, Representantes o Senadores, de por qué incorporarlas o no en la Ponencia para Segundo Debate.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Personalmente dejo como Constancia tanto mis proposiciones, como los cinco artículos nuevos que formule. Senadora Aída tiene la palabra.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Yo hago lo propio, señora Presidenta con la Proposición del artículo 49.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senadora Aída.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

señora Presidenta, yo creo que hay aquí varios Senadores y Representantes que han presentado alguna clase de Proposición y aquí estamos pocos, está Mafe Carrascal, está tal vez Laura, está Fuelantala, está Paulino, estoy yo. Yo les propongo que nos permitan hablar por cinco minutos a cada uno de los que hemos presentado proposiciones, no para sustentarlas porque no alcanzamos en los 5 minutos, pero sí para ubicar por qué los hemos presentado y después pues haremos las cuestiones necesarias, y yo personalmente estaría de acuerdo en que las pasemos a la Plenaria, pero que nos dejen hablar aquí 5 minutos; no somos muchos y yo creo

que no interferimos para nada, además, acaban de llegar los de la seguridad etc., que los escuchamos a muchos en la Audiencia, pero que también ellos de pronto tienen algo que presentar y le tienen ahí una Proposición, pero estamos en votación, entonces tenemos que primero hacer la votación y luego mirar si ellos pueden hablar. Esa es mi propuesta, señora Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senador Meisel tiene la palabra.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara Presidenta mire, aquí estamos abordando unos temas muy puntuales. Todos vamos a tener un espacio yo le pido esto como Ponente porque no he hablado como Ponente todavía, todos vamos a tener un espacio en las discusiones de los artículos; entonces abordemos estos temas que son muy puntuales de artículos que ya están consensuados y por supuesto denle la palabra a los Senadores y Representantes que nos acompañan como la pedimos nosotros, pero avancemos en estas discusiones, por favor, donde ya hay un consenso amplio, Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa: Les propongo lo siguiente. Aquí acaba de llegar una proposición señor Secretario donde piden declarar sesión informal para darle la palabra a varias personas le pido que se someta a votación esa proposición.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Me permito leerla Presidenta. Proposición para declarar sesión informal en nuestra condición de Congresista ejerciendo nuestras funciones legales y constitucionales, y en aras de garantizar un debate incluyente y suficiente, solicitamos a la Mesa Directiva y a esta Comisión Constitucional Permanente declarar sesión permanente en medio del debate del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*, con el objetivo que se permita el uso de la palabra a las siguientes personas. Héctor Emilio Duarte Barón, Presidente Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Vigilancia y Seguridad Privada; Alfredo Díaz Balanta; Unisitrasesg UTC; Denoil Castillo Castro, Sintravip'; Rigoberto Vega, Sintravalores y Sintrabrinks; Luis Ángel Peña Unisitrasesg; William Morales, Asociación de Pequeños Transportadores. Firma la Representante María Fernanda Carrascal, Eduard Sarmiento y la Senadora Aída Avella.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

señor Secretario se abre la votación, votando Sí, se declara la sesión informal para darle la palabra a las personas relacionadas, votando no, no se declara la sesión informal. Senador Paulino.

Honorable Senador doctor, Paulino Riascos Riascos:

Vea yo quiero decir con todo respeto, aquí hubo Audiencia para que la gente expresara; estoy aquí para contribuir y avanzar por el bien del país, por el bien del Gobierno, porque quiero que haga algo. Que este voto no se vaya a prestar ahora para decir que estamos en contra yo no voy a apoyar esa vaina porque ya aquí lo que se tenía que hacer se hizo. Ministro, métale el orden a esta vaina o si ustedes quieren aquí nos demoramos 15, 20 días, llámenla a cordura a la gente; aquí hubo espacio para eso y ya no estamos en ese momento por favor, yo no necesito que me metan delincuentes acá a confrontar conmigo, no señor respéteme que yo estoy aquí facultado para hacer algo, ya se les dio la oportunidad. A mí no me traigan delincuentes a esta ahora aquí a quererme pegar hágame el favor y me respeta aquí se dio el momento, entonces por favor es lo que yo digo, no podemos avanzar así.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Disculpen, gracias Senador.

Honorable Senador doctor, Paulino Riascos Riascos:

No he terminado. El Gobierno que le meta orden a esto, estos son amigos de ustedes. Por favor que dejen trabajar, ya pasó este momento dejen la patanería hermano.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Perdón Señor, disculpe Señor. En la Audiencia Pública intervinieron 85 personas, algunos se inscribieron con la metodología y sin embargo quienes llegaron sin haberse inscrito hablaron, no se quedó una sola persona sin intervenir en la Audiencia Pública en el recinto del Senado, fue transmitida por televisión está el acta, le ruego comprenda que se abre a votación, del segmento que más participación e intervenciones hubo fue el del Sector Seguridad, también hubo, por aquí estaba viendo este joven, él es del Sector de Vigilancia trabajador, lo comprendo pero le ruego que entienda que es público que hubo una Audiencia. “Sumercé” le ruego que entienda que hubo una Audiencia Pública, ninguna persona se quedó sin intervenir. señor Secretario se abre a votación, si votan sí se decreta la sesión informal, si votan no, continuamos.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Perfecto, Presidenta. Llamamos a lista para votación.

No.	Honorables Senadores	SÍ	NO
1	Avella Esquivel Aída Yolanda	X	
2	Benavides Solarte Diela Liliana	X	
3	Besaile Fayad John Moisés		X
4	Cabrales Baquero Enrique		X
5	Farelo Daza Carlos Mario		X
6	Fortich Sánchez Laura Esther		X
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto		X
8	Jiménez López Carlos Abraham		X

No.	Honorables Senadores	SÍ	NO
9	Lemos Uribe Juan Felipe		X
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth		X
11	Meisel Vergara Carlos Manuel		X
12	Merheg Marún Juan Samy		X
13	Pérez Giraldo Claudia		X
14	Riascos Riascos Paulino		X
15	Roldán Avendaño John Jairo		X
	TOTAL	2	13

Señora Presidenta, dos (2) votos por el SÍ, trece (13) votos por el No; en consecuencia, ha sido negada la Proposición, puede continuar.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Destacando que estamos renunciando, o mejor, dejando como Constancia proposiciones o artículos nuevos, le doy la palabra hasta por tres minutos a quien no las deje como Constancia y quiera exponerlas y presentarlas. Senadora Aída, ¿quién más se inscribe? hasta tres minutos, Senadora Aída luego la Representante Carrascal.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias Presidenta. En vista de la decisión tomada, nosotros también vamos a presentar un artículo nuevo en la Plenaria sobre los problemas de la vigilancia y vamos a escuchar a los sindicatos aquí presentes, pero esto ya queda para la Plenaria del Senado. Lo segundo, señora Presidenta, nosotros tenemos artículos nuevos y me voy a referir un poco a ellos; ya me escucharon lo del Sisbén; el Sisbén nadie sale del Sisbén, si en algún momento consiguen trabajo, entran al contratado y si no, y si lo pierden, siguen en el Sisbén Subsidiado. Lo otro señora Presidenta, el artículo nuevo sobre salario personal e intransferible. Cuando funcionan en algunos cultivos, sobre todo en el agro que trabajan las familias, generalmente hay uno y por términos generales también es el hombre, que recibe el salario del hombre y de la mujer y nos parece que tiene que haber un artículo que se diga que el salario es personal e intransferible, es decir el que trabaja recibe el salario y no se lo mandan o no se lo dan directamente a la persona que es su cónyuge o compañero. El otro artículo que nosotros creemos que se tienen que hacer son la prohibición y yo vuelvo a insistir en esto, la prohibición de los contratos sindicales y lo vamos a presentar como nuevo, ¿por qué?, porque ustedes lo borraron y esas organizaciones no son sindicatos, son organizaciones hechas para precarizar a los trabajadores y en eso nosotros en la Plenaria también lo vamos a discutir, no es posible que esto continúe de esta manera y tenemos también que el otro, que son las indemnizaciones por despidos, dicen por justa causa y entonces quien tiene que probar es el trabajador, ¿habrase visto? quien tiene que aprobar es el empleador que nos echa por justa causa. Esos son los artículos nuevos el Contrato Agropecuario y a mí me parece señora Presidenta, también vamos a defender con todo, el derecho que tienen los trabajadores del transporte, no es posible que un gremio del transporte es muy

raro lo que pasa siempre, siempre que vamos a hacer algo de reglamentación del transporte, se atraviesa todo esto, nos lo sacan a hacen una cosa, hacen otra y entonces esto empieza uno a pensar cosas que no debería pensar, pero que piensa, algo pasa con el gremio de los transportadores y algo pasa, no solamente por defender a los trabajadores, yo no sé, pero hay algo en el ambiente que se siente. ¿Por qué nos sacan ese artículo de los transportadores? ¿Por qué nos lo sacan? y siempre ha sido así no solamente en esta ocasión.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra la Representante Carrascal hasta por 3 minutos.

Honorables Representante doctora; María Fernanda Carrascal:

Gracias, Voy a complementar a la Senadora Aída Avella, porque con ella he presentado todas las proposiciones han sido en conjunto. Vamos a defender por supuesto la Licencia de Paternidad, porque yo no puedo creer que una Ponente como la Senadora Angélica no haya defendido el enfoque de género de esta Reforma que presentó el Gobierno fundamental para redistribuir las labores del cuidado, para que las mujeres trabajadoras tengan algo de justicia; claro que vamos a defender las Licencias Médicas, yo no puedo creer que el Congreso de la República le diga no, está con limitaciones y cuando ustedes lo limitan solamente a menstruaciones incapacitantes por endometriosis, están dejando a las mujeres trabajadoras que pueden tener otras anomalías como dismenorrea, como ovarios poliquísticos, como miomas uterinos, como adenomatosis, son muchas más las mujeres trabajadoras que tienen endometriosis y son muchas, de hecho, diagnosticadas en Colombia, son 3.5 millones de mujeres pero faltan muchas más dolencias que, de alguna manera tienen como consecuencia menstruaciones dolorosas o incapacitantes. Claro que vamos a seguir defendiendo a los estudiantes del Sena, porque ojo, una alerta que no se ha hecho acá es que le quitan la Seguridad Social en la etapa lectiva a los estudiantes del Sena y por supuesto que vamos a seguir denunciando que le quitan en esta Ponencia Mayoritaria la monetización al Sena cuando el empresario dice que no le sirve el estudiante o el aprendiz. Cuidado con estabilidad laboral reforzada, porque en la estabilidad laboral reforzada impiden que otras poblaciones vulnerables puedan ser protegidas por la jurisprudencia, incluidas las madres cabeza de hogar, muchísimo cuidado con el trabajo doméstico, intenté acercarme a la Senadora Angélica Lozano y me sacó a gritos de allá, pero creía que iba a poder tenerla como aliada para poder proteger a las trabajadoras del servicio doméstico porque en la Cámara de Representantes en los artículos, en el artículo derogatorio, derogábamos una disposición que en el Código Sustantivo del Trabajo es discriminatoria para las mujeres trabajadoras del servicio doméstico, que ellas tienen hoy una jornada, las internas tienen una

jornada de 10 horas, esto es discriminatorio, vamos a seguir las defendiendo. Ni se diga sobre el debido proceso, le quitan garantías a los trabajadores de las Mipymes para que no puedan tener un debido proceso cuando los echan de su trabajo; y ni se diga el debido proceso para las trabajadoras del servicio doméstico, también lo eliminan. Miren, lo que está pasando con jornada máxima es un absurdo, una jornada máxima de 4 días, 4 días con supuestamente 3 días de descanso, es decirles a los trabajadores que los van a explotar y que no les van a pagar las horas extras, el trabajo suplementario, gravísimo. ¿Saben qué salieron a decir hoy a los medios de comunicación quienes lideran esta Ponencia? que le estaban dando tiempo a las personas que cuidan, eso es mentira, una persona explotada durante todo el día no puede cuidar a nadie.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Presidente, ¿me da una réplica, por favor?

Honorable Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

señor Secretario, se le concede la réplica a la Senadora.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Bueno, hay que leer las citas programadas, las citas de urgencia, la protección a las empleadas del servicio doméstico; yo llevo aquí muchos años luchando con resultados para las empleadas y hoy hablábamos con la gente de los sindicatos de empleadas del hogar sorprendidas por la difamación y las mentiras, están no solo protegidas, incluimos en la Ponencia Mayoritaria por iniciativa nuestra, entre otros colegas varias medidas que mejoran sus condiciones. Creo que Colombia ha visto las mentiras, la difamación y el hostigamiento y también ha visto quienes sí, somos capaces de construir y consensuar, tanto que mintieron y asustaron que esta era una Reforma anti trabajadores, pues se va aprobando por unanimidad; Senador Abraham 15 votos de esta Comisión, 15 de 15 votaron 55 artículos, o sea que era pura mentira, una estrategia de hostigamiento, difamación, calumnia y daño. Yo invito a la gente a trabajar, así como lo hace Laura, como lo hace Claudia Pérez, a trabajar y a construir; la difamación les da ruido un ratito, pero solo las carretas vacías hacen mucho ruido. Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

señor Secretario, le tiene la palabra la Representante Jennifer.

Honorable Representante doctora, Jennifer Pedraza:

Buenas tardes, Senadores, colegas Representantes y también a la gente que nos está viendo. En primer lugar, yo celebro que la Reforma Laboral se esté tramitando en donde se debe, quiero decirles a todas y a todos los trabajadores que esta es la vía expedita

para conquistar y para recuperar derechos laborales; otros mecanismos que hoy están utilizándose para instrumentalizar estas causas vuelven a desembocar sí o sí en un Proyecto de Ley en el Congreso para reglamentar esos derechos, y en ese sentido no conquistan los derechos que dicen perseguir, pero en cambio sí crean un ambiente hostil para que se puedan llegar a acuerdos; en la Cámara de Representantes, y yo lo dije en la Comisión Séptima del Senado cuando decidió votar Positivo el Archivo de esta Reforma, hubo muchos acuerdos, muchas concesiones interesantes que hablaron de un espíritu para llegar a un acuerdo alrededor de esta Reforma y por eso es sorprendente que hoy estos mismos acuerdos que se están intentando lograr en esta Comisión, se presenten como si fueran muchos de ellos demasiado graves, estamos hablando aquí de que en la Cámara de Representantes hubo sesiones, por ejemplo, como el pago de las horas nocturnas de 6 a 7 de la noche y como gran parte de los artículos del Derecho Colectivo, precisamente en la búsqueda de que esta Reforma pudiera salir adelante y en ese sentido, pues yo creo que esta Comisión ha dado un debate muy interesante que reconoce la necesidad de tener una Reforma Laboral. Quiero además señalar que es importante para mí y les quiero agradecer, Ministro, le quiero pedir al Ministro del Interior que nos escuche. No me parece, estaba señalándoles apreciados Senadores, que en esta Ponencia hay un artículo muy importante para los estudiantes de Medicina que sé que ha contado aquí con el apoyo de la Senadora Liliana, con los Ponentes, con el apoyo de la Senadora Angélica y con todas y con todos los equipos para reconocer un pago a los internos de medicina que al día de hoy están 24/7 trabajando y que no reciben no solamente una remuneración, sino que sus matrículas están por encima incluso de los 36 millones de pesos, para mí esto es un avance muy importante y yo espero que pueda tener también el respaldo del Gobierno nacional para que esto permanezca en el articulado. Yo siempre he sido partidaria de la laboralización del Contrato de Aprendizaje para los estudiantes del Sena, sé que hoy no estamos teniendo la votación suficiente, pero también creo que hay un reconocimiento de sus derechos vía unos acuerdos que se han llegado, creo en todo caso que sería importante que se ponderara porque había una propuesta para que no hubiese monetización en caso de que hubiese un reconocimiento de la naturaleza laboral del Sena, por eso creo que podríamos, yo he presentado proposiciones en ese sentido que quizás podríamos conversar para el tercer debate. También me parece y con esto cierro, muy importante que se incluya un artículo de subsidio a la nómina para Mipymes en la Cámara de Representantes yo voté positivo.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

No se puede hacer excepciones, así usted sea tan brillante. Tiene la palabra Laura y Liliana Benavides.

Honorable Senadora doctora, Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias señora Presidenta. Yo en esta ocasión, junto con mis compañeros del Partido Liberal, presentamos ocho proposiciones y agradezco al equipo de Ponentes que, de esas ocho, cinco se van a debatir el día de hoy porque claramente son puntos álgidos de la Reforma; también entiendo el trabajo porque sin ser ni Coordinadora, ni Ponente, acompañamos este proceso y sabemos a lo que ha conllevado y, agradezco porque en medio de todo hay una Proposición que presentamos, tres que tenemos aquí como artículos nuevos, pero yo les pedí una especial atención al artículo que tiene que ver con el sector de transporte que no aparece hoy en la Ponencia, pero que sí queríamos que se tuviese en cuenta. Ellos se han comprometido y lo puedo decir porque tanto el Senador Roldán que la firma como el Senador Lemos, me han dicho que van a prestar y la mayoría de los compañeros que van a prestar especial atención a esto para la Ponencia en Segundo Debate, entonces yo quería dejar esta claridad además de los demás artículos nuevos que hemos propuesto. Muchas gracias.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Gracias, Senadora. Tiene la palabra la Senadora Liliana Benavides.

Honorable Senadora doctora, Liliana Benavides Solarte:

Gracias Presidenta. Yo quiero iniciar mi intervención reconociendo el valor que tienen cada una de las voces que han intervenido en esta Comisión, aquí no hay enemigos Presidenta, aquí hay visiones distintas de país; de ese país que todos queremos ver avanzar y si algo valoro de este debate es pensar que mucho más allá de las cifras le hemos puesto el rostro a las decisiones que tomamos; todos los argumentos aquí expresados son válidos y merecen respeto, porque detrás de cada posición y de cada argumento hay territorios, hay preocupaciones reales y apuestas por una Colombia mejor. Yo quiero en este caso hablar de un tema específico y de paso saludo a la Representante Jennifer Jennifer Pedraza, perdóneme con quien comparto una Proposición que me parece muy importante en estos momentos para el país; tengo que poner sobre la mesa, querida Presidenta una realidad dolorosa para nuestros médicos internos que trabajan más de 60, 80 horas seguidas, semanales, sin descanso, sin remuneración, lo que yo he dicho siempre es que los que verdaderamente trabajan en un hospital son los médicos internos, no son estudiantes, son médicos y merecen una remuneración además afiliación al Sistema de seguridad Social. Así es que comparto completamente como médica, como Senadora esa Proposición y le solicito a todos los Senadores de esta Comisión que nos apoyen con este tema tan importante. Pero además, Presidenta quiero saludar al Senador Lemos y agradecerle que mucho más allá de una actitud frente al tema fiscal ha manifestado

y ha dicho vamos a llevar a Plenaria un tema tan importante como el reconocer y resaltar el trabajo de las Madres Comunitarias y de las Madres Sustitutas; mujeres que todos los días curan, educan y protegen de nuestros niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, temas que el Estado debería hacer y no lo estamos haciendo realmente, lo que hacen con entrega y compromiso lo hacen en estos momentos sin ninguna estabilidad laboral; es por ello que reconozco el valor y el cuidado de la familia, porque reconocer a estas mujeres es reconocer el cuidado de la familia y de las mujeres en la economía del hogar. Gracias Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Gracias. Tiene la palabra la Senadora Claudia Pérez.

Honorable Senadora Doctora, Claudia Pérez Giraldo:

Presidenta, muchas gracias. Bueno, para todos, muy buenas tardes a mis Coordinadores Ponentes, muchas gracias por este trabajo maravilloso que se ha hecho a los compañeros. En el mismo sentido, Senadora, estaba a punto de decir esto, celebro y agradezco haber tenido en el día de hoy la gran noticia de encontrar que tenemos el Aval Fiscal para 40.000 mil mujeres, mujeres maravillosas que nos van a acompañar, van a ser mujeres manipuladoras, mujeres que van a dignificar su trabajo a través del cuidado de niños y ancianos; es muy importante encontrar que son Reformas de Trabajo, Reformas de Dignificación y decirles que esta Senadora apoya al 100% una Reforma de jóvenes, de mujeres y de niños porque también estamos dignificando un país. Para todos ustedes decirles que estamos trabajando duramente y que vamos a sacar adelante esta Reforma Laboral y que esta Comisión Cuarta está trabajando y que les vamos a demostrar a todos ustedes Colombia que unidos nos vamos a entender y lo vamos a lograr. Muchas gracias Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra Senador Roldán, pero, varios Senadores de este sector me han pedido la difícil e incómoda tarea de pues quienes están en esta área no está habilitada, entonces les ruego si de pronto pueden dar la vuelta para las barras. Senador Roldán.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta muchas gracias. Yo creo que ha sucedido aquí en la Plenaria de la Comisión Cuarta un hecho muy importante donde todos los Senadores de la Comisión, los 15 Senadores, unos más, unos menos, que tenían Proposiciones para tal o cual artículo o en su defecto artículos nuevos tomaron la decisión en bien de esta Ley tan importante para el País, para los trabajadores, dejarlos como constancia. Yo quiero resaltar esa decisión adicional a la Representante Carrascal, a la Representante Jennifer Pedraza que nos acompaña acá, a las Representantes que no pudieron estar pero que tienen sus proposiciones de verdad que en

realidad hay que reconocer, señor Ministro, señor Ministro de Trabajo, señor Ministro del Interior, que esta decisión de Senadores y Representantes es lo que verdaderamente le va a dar el empuje a que saquemos esta Ley adelante con los compromisos de Coordinadores y Ponentes. Así las cosas, señora Presidenta, y notificándole al señor Secretario que, en el resto de los 20 artículos, excepto el artículo 6, 11, 15, 23 y 25 que quedan las Proposiciones como Constancia y los 40 artículos nuevos que quedan también como constancia reivindicamos nuestro compromiso como Comisión, como Coordinadores y Ponentes para el estudio, para Tercer Debate. Empezamos entonces, señora Presidenta, con los artículos, el artículo 23 y 25.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Perdón, Roldán, primero votemos cómo están en la Ponencia estos artículos de los que van a dejar la Constancia.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Me parece muy bien Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Señor Secretario, abra la votación para votar, termino de explicar y le doy la palabra Senador Aída, para dejar como, para aprobar como están en la Ponencia los artículos de los que todos estamos dejando como constancia las proposiciones que serían el 2, 3, 7, 9, 10, 12, 13, 16, 34, 35, 37, 49, 63, 73 y 75. Eso es lo que vamos a votar. Senadora Aída tiene la palabra.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

señora Presidenta, yo quiero que se haga una aclaración, hay artículos muy complicados.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Los vamos a votar.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Esos artículos muy complicados, yo pido que por favor los votemos artículo por artículo.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Sí, Senadora. Vamos a votar primero estos 15 de los que todos dejamos Proposición, vamos a votar como está en la Ponencia y luego vamos a votar artículo por artículo el 6, 11, 15, 23 y 25.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

De acuerdo.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Secretario, por favor abra el registro para votar el Bloque de artículos como vienen en la Ponencia el

2, 3, 7, 9, 10, 12, 13, 16, 34, 35, 37, 49, 63, 73 y 75. Votando sí, quedan como están en la Ponencia.

Honorable Senador doctor, Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Presidenta, es posible repetir nuevamente los artículos despacio, muchas gracias.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Sí Señor, los voy a leer más lento ¿vale? Y reitero también.

Honorable Senador Doctor, Richard Humberto Fuelantala:

Porque además hay mucho ruido también.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Los de por aquí ya hicieron caso y hay más fluidez, ahora le tengo que pedir al sector del Gobierno que nos acompañe con el silencio. Entonces estos son los artículos que vamos a votar como vienen en la Ponencia; 2°, 3°, 7°, 9°, 10, 12, 13, 16, 34, 35, 37, 49, 63, 73 y 75. Votando sí, quedan como en la Ponencia. Abra el registro para votación, señor Secretario por favor.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

honorables Senadores, Senadoras, vamos a votar este Tercer Bloque de artículos.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

La vigencia por fuera, sin el 75 aclaro.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

14 Artículos.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Sin el 75 que yo había mencionado.

No.	Honorables Senadores	SÍ	NO
1	Avella Esquivel Aída Yolanda		
2	Benavides Solarte Diela Liliana	X	
3	Besaile Fayad John Moisés	X	
4	Cabrales Baquero Enrique	X	
5	Farelo Daza Carlos Mario	X	
6	Fortich Sánchez Laura Esther	X	
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto		X
8	Jiménez López Carlos Abraham	X	
9	Lemos Uribe Juan Felipe	X	
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth	X	
11	Meisel Vergara Carlos Manuel	X	
12	Merheg Marún Juan Samy	X	
13	Pérez Giraldo Claudia	X	
14	Riascos Riascos Paulino	X	
15	Roldán Avendaño John Jairo	X	
	TOTAL	13	1

Trece (13) votos por el SÍ, Uno (1) por el No, ha sido aprobado este Tercer Bloque de artículos señora Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Gracias señor Secretario, el Senador Roldán tiene la palabra.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Empezamos entonces, señora Presidenta con los Artículos. Empezamos por el artículo 23 que va en concordancia con el artículo 25. Sírvase señor Secretario leer las Proposiciones que tenga el artículo, y las proposiciones que tiene el artículo 23.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Son los del Sena.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

El 23 y el 25 son los que hacen referencia a aprendices del Sena.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Senador, comenzamos con las proposiciones al artículo 25.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Al 23.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

¿Se vota Proposición o el artículo como viene en la Ponencia?

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Se votan las proposiciones primero y el artículo con la proposición que quede avalada.

Honorable Senador doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Hay que poner en discusión las proposiciones que hay Presidente, las proposiciones que hay pónganla a discusión para saber qué es.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Perfecto, leeremos las proposiciones radicadas.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

¿Cuántas son?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Cinco proposiciones.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Pueden ser contradictorias o complementarias.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

La primera Proposición del Senador Carlos Mario Farelo.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

¿Cuál fue la radicada primero, por hora y fecha?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

La primera Proposición radicada a las 9:25 de la mañana, por el Senador Farelo, dice lo siguiente: Modifíquese el artículo 25 del Proyecto.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

El 23.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Es el 23 pero se equivocó acá; del Proyecto de Ley 311 de 2024, Senado 166 de 2023 Cámara, el cual quedará así: artículo 23, Modifíquese el artículo 34 de la Ley 789 de 2002, el cual quedará así:

Artículo 34. Monetización de la cuota de aprendizaje: Las empresas obligadas a cumplir la cuota de aprendizaje de acuerdo con los artículos anteriores tendrán que cancelar al Sena un valor mensual que corresponderá a 1.5 SMMLV por cada aprendiz que no contraten. En caso de que la monetización sea parcial esta será proporcional al número de aprendices que dejen de hacer la práctica para cumplir la cuota mínima obligatoria.

No estarán obligados a pagar la monetización de la cuota de aprendizaje las empresas que demuestren haber hecho la solicitud de los aprendices y que estos no les hayan suministrado por las entidades educativas que tengan obligaciones de hacerlo.

Parágrafo. Los recursos de la monetización se destinarán en un 50% específicamente a apoyos destinados a las y los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, como un estímulo para favorecer su permanencia en los procesos formativos. El Servicio Nacional de Aprendizaje Sena establecerá los programas de apoyo que se requieran, dando prioridad a las y los aprendices que se encuentren en situación de pobreza extrema, pobreza moderada, vulnerabilidad, y adoptará los enfoques diferenciales necesarios para asegurar que los apoyos sean destinados a los segmentos de aprendices con mayor riesgo de deserción. Estos apoyos serán de hasta un (1) SMLMV por mes. El 25% serán destinados para ampliar la cobertura de la educación técnica, tecnológica y de formación dirigida a los jóvenes rurales y/o campesinos a través del fortalecimiento de la presencia territorial del Sena en los municipios, que permitan llevar programas técnicos y tecnológicos directamente a los territorios, evitando el desplazamiento de los jóvenes hacia centros urbanos. El 25% restante de los recursos mantendrá la destinación para los propósitos legales y reglamentarios del Fondo "Emprender" a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena).

En todo caso, el Sena deberá rendir un informe anual a las Comisiones Séptimas del Congreso sobre los beneficiarios y la asignación de estos recursos, remitiendo copia a la Contraloría General de la República.

Firma el Senador de la República Carlos Mario Farelo Daza.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Es la primera en horario de radicación, entonces vamos a votar una por una, es complementaria, los Coordinadores, ¿qué definieron? porque hay un

tema de fondo sobre laboralización o aprendizaje, al final esa es la polémica.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Terminamos al final leyendo la del 25, señor Coordinador.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senador Cabrales.

Honorable Senador doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Una a una, en este artículo.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Así va a ser. Pero me permito aclarar que esta es de la 25 está mal marcada por acá. Estamos en la 25, ¿arrancamos 25?, arrancamos 25. ¿Póngala a consideración Presidenta o qué hacemos? ¿o quiere que lea las otras?

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Pues han pedido que sea cada Proposición, la pregunta a los Coordinadores, hay cuatro proposiciones solo sobre este artículo.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta, yo creo que sería importante que cada autor en un tiempo muy limitado, explicara y yo creo que es muy importante que explicara qué tan alejado está del artículo de la Ponencia. Yo tengo entendido que la Proposición del Senador Farelo va encaminada en un error que se cometió en la Ponencia de no distribuir el 50%, y él está distribuyendo el 50%, 25 y 25 en una obra muy loable que es atención de aprendices de la zona rural, tengo entendido, entonces qué bueno que nos explicaran ese tema qué tan distante está del artículo de la Ponencia. Gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

señor Vicepresidente al grano sobre su Proposición.

honorable Senador doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Muchísimas gracias Presidenta. Senador Roldán, es así como usted dice, pero lo que estoy buscando con esta modificación es que la monetización cuando se va al 50%, el 25% de eso quede en el Fondo de Emprender y el otro 25% porque es lo que está sucediendo es que, a los jóvenes, ese recurso del Fondo Emprender no logra llegar a los territorios muchas veces, y muchísimo menos va a llegar a los jóvenes rurales. ¿Qué estoy buscando? que el 25% sea destinado netamente para los jóvenes rurales, los jóvenes campesinos que tanto necesitan hoy por parte del Sena la capacitación y así le vamos a evitar señor Ministro de que ellos tengan que desplazarse a las ciudades. Entonces, yo les pido a los compañeros que me acompañen con esta modificación para que quedemos así con el tema de la monetización.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Ministro, le propongo que intervenga cuando terminen de explicar las proposiciones de este artículo, un minuto.

Señor Ministro de Trabajo doctor, Antonio Sanguino Páez:

Yo le propongo al Senador Farelo que, muy respetuosamente dejara esta Proposición como Constancia y le solicitáramos al Sena un Concepto sobre esta distribución de la monetización; me parece que eso es lo más aconsejable, entre otras porque yo me comprometo a que mañana el Sena entregue un concepto, con arreglo a las decisiones que en el Consejo Directivo del Sena se adoptan en esta materia, que me parece que es lo más responsable. Yo presido el Consejo Directivo del Sena y me comprometo a entregar un concepto sobre esta Proposición.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Ministro, aceptando su propuesta, tengo que ser enérgica, al Sena no le importó esta Comisión, ni el debate de la Reforma Laboral y decidió no venir, aceptamos y qué bueno que nos traiga un concepto, pero aquí nos quedamos esperando; no vino la Directora del ICBF, vino su Subdirectora, claro que el Sena podía. Tiene la palabra el Senador Abraham para explicar su Proposición sobre este artículo.

Honorable Senador doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Con el ánimo.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Es Otra proposición al mismo artículo.

Honorable Senador doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Yo lo pongo como Constancia señora Presidenta para que agilicemos.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Liberales tienen Proposición. Gracias Senador por dejar la Constancia, los Liberales tienen una proposición a este artículo.

Honorable Senadora doctora, Laura Ester Fortich Sánchez:

Gracias señora Presidenta. Simplemente es que estamos varios en esto, también nos acompañó, se acabó de suscribir también el Senador Fuelantala. Aquí lo que estamos pidiendo es eliminar esa partecita que se adicionó en la Ponencia que dice: No estarán obligados a pagar la monetización de la cuota de aprendizaje las empresas que demuestren haber hecho la solicitud de los aprendices y que estos no les hayan suministrado por las entidades educativas que tengan la obligación de hacerlo, creemos que puede ser mal utilizado y que es mejor que eliminemos esa parte. Esa es, porque de pronto

miércoles nos piden al Sena de pronto algo que es imposible de conseguir para el Sena y entonces no sería justificable que nos moneticen, entonces esa es la razón por la cual hemos presentado esa Proposición.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra Senador Meisel.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Mire Presidenta aquí la forma para no hacerle trampa al sistema, supongo yo que el Ministerio de Trabajo tiene un poquito número de inspectores para que certifiquen y para que verifiquen eso; pero no podemos, imagínese usted que yo le solicite al Sena unos aprendices, no me los envían y me van entonces a tasar sobre toda la planta la monetización de eso, eso yo creo que es una Proposición que ya se vuelve un impuesto.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senador Abraham tiene la palabra.

Honorable Senador doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

La Proposición que yo había dejado como Constancia, estaba en el mismo, Claudia; Laura; mi proposición era del mismo término, era eliminar, pero qué es lo que ha venido sucediendo; el Sena colocó unas nuevas carreras para monetizar, las empresas no lo cumplían, pero no los estaban formando, entonces no estaban formando conductores, no estaban formando unas personas en Servicios Generales y al contrario toda esa gente la pusieron a monetizar. El representante Mondragón ha dicho una verdad, son 37 mil millones de pesos que le están llegando al Sena por ese motivo, pero estamos permeando una ineficiencia del Sena; yo que quede con Wilson, nos dimos la mano y luego Wilson me dijo que no era así y no lo culpo, él estuvo en esta Comisión y él sabe que nosotros por el Sena, todos los debates del Sena lo hemos dado en esa Célula, yo lo que te invito es busquemos un término medio, para nosotros es importante que las empresas no le hagan conejo con los aprendices Sena al país, pero tampoco podemos obligar a lo imposible a las empresas. Entonces si derrotamos esta Proposición que puede ser buena después no la podemos revivir, por eso yo no la sometí, porque no quería ser derrotado, sino que lo que buscamos Laura, es que sea una Constancia para trabajarla; porque tú sabes que todo lo que hemos dicho aquí se trabaja y ese es un tema de alto calado son 37 mil millones del Sena que tampoco podemos hacer una Reforma Tributaria por detrás, sino que se coordine y que salga bien, por eso te sugiero respetuosamente que me acompañes, como lo hice yo, en que sea una Constancia e invitemos al Senador Wilson Arias y al Representante Mondragón que han estado muy pendientes de este tema.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

¿Hay alguna otra Proposición sobre este artículo?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Hay Proposición de la Senadora Aída Avella y de la Representante Carrascal que dice lo siguiente: Modificar el artículo 25 del Proyecto en mención dice:

Artículo 25. Monetización de la cuota de aprendizaje. Modifíquese el artículo 34 de la Ley 789 de 2002, el cual quedará así:

Artículo 34. Monetización de la cuota de aprendizaje. Las empresas obligadas a cumplir la cuota de aprendizaje de acuerdo con los artículos anteriores tendrán que cancelar al Sena un valor mensual que corresponderá a dos (2) SMMLV por cada aprendiz que no contraten. En caso de que la monetización sea parcial esta será proporcional al número de aprendices que dejen de hacer la práctica para cumplir la cuota mínima obligatoria.

Parágrafo. Los recursos de la monetización se destinarán en un 50% específicamente a apoyos destinados a las y los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), como un estímulo para favorecer su permanencia en los procesos formativos. El Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), establecerá los programas de apoyo que se requieran, dando prioridad a las y los aprendices que se encuentren en situación de pobreza extrema, pobreza moderada, y vulnerabilidad, y adoptará los enfoques diferenciales necesarios para asegurar que los apoyos sean destinados a los segmentos de aprendices con mayor riesgo de deserción. Estos apoyos serán de hasta 1 SMMLV por mes. El 50% restante de los recursos mantendrá la destinación para los propósitos legales y reglamentarios del Fondo Emprender a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) En todo caso el Sena deberá rendir un informe anual a las Comisiones Séptimas del Congreso sobre los beneficiarios y la asignación de estos recursos, de lo cual deberá enviar copia a la Contraloría General de la República.

Firma la Senadora Aída Avella Esquivel y la Representante María Fernanda Carrascal.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senador Roldán.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta tres proposiciones que enriquecen el artículo que viene en la Ponencia de Senado; la del Senador Farelo que tiene que ver con la distribución de los recursos, la del Partido Liberal que tiene que ver con la eliminación y Carlos Abraham, la eliminación del parágrafo que se colocó y la de la Senadora Aída y la Representante Carrascal que, tiene que ver con el tema de aumentar y todo lo que se está diciendo ahí. Yo les tengo una sugerencia muy respetuosa y ya aprovechando que el señor Ministro que es el Presidente de la Junta del Sena que dejemos como

Constancia estas tres proposiciones y las líneas que están diciendo cada una de las tres proposiciones, la tengamos en cuenta para la Ponencia para Cuarto Debate, no sé si están de acuerdo Senadora Aída, Senadora Laura, Senadora Claudia, Senador Farelo, las dejamos como Constancia con el compromiso señor Ministro, que se va a estudiar un artículo que recoja los lineamientos de las tres proposiciones. Si se permite dejar como Constancia usted pregúntele a los autores señora Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senadora Aída tiene la palabra como autora.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Sí, doctor Roldán, yo creo que usted tiene razón en que miremos porque hay diferentes proposiciones para la distribución, pero a mí me parece que como está redactado el artículo nos va a traer problemas. Yo dejaré la Constancia, pero voto no.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Un poquito novedoso, pero se queda como Constancia. Sí, entonces señor Secretario con la venia.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Vicepresidente Farelo.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

señor Coordinador hay otra Proposición presentada por el Senador Wilson Arias y el Representante Alfredo Mondragón. ¿se encuentra alguno en el recinto? entonces conforme a la norma, como no está en el recinto la Proposición quedaría como Constancia.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Se abre entonces la votación del archivo, del artículo, perdón, como está en la Ponencia, con la claridad de constancias de tres proposiciones de fondo que tendrán que ser dirimidas para la próxima Ponencia con el aporte del Ministro del Trabajo y el Director del Sena. No, no, el artículo; corrijo, el artículo se somete a votación, el artículo 25 de la Ponencia sobre monetización, como está en la Ponencia con el compromiso colectivo de involucrar y encontrar el punto acertado con la información que aportarán. señor Secretario, se abre la votación sobre el artículo 25 como viene en la Ponencia. Votando sí, queda aprobado como viene en la Ponencia.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

¿Van a llamar a la lista?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Perfecto. **Artículo 25. Monetización de la cuota de aprendizaje.** Modifíquese el artículo 34 de la Ley 789 de 2002, el cual quedará así:

Artículo 34. Monetización de la cuota de aprendizaje. Las empresas obligadas a cumplir la cuota de aprendizaje, de acuerdo con los artículos anteriores, tendrán que cancelar al Sena un valor mensual que corresponderá a 1.5 salarios mínimos legales vigentes por cada aprendiz que no contrate; en caso de que la monetización sea parcial, esta será proporcional al número de aprendices que dejen de hacer la práctica para cumplir la cuota mínima obligatoria.

No estarán obligados a pagar la monetización de la cuota de aprendizaje las empresas que demuestren haber hecho la solicitud de los aprendices y que estos no le hayan suministrado por las entidades educativas que tengan la obligación de hacerlo.

Parágrafo. El 25% será destinado para ampliar la cobertura de la educación técnica, tecnológica y de formación para el trabajo dirigido a los jóvenes rurales, a través del fortalecimiento de la presencia territorial del Sena en los municipios, para tal efecto; el Sena podrá celebrar convenios con instituciones educativas rurales, entes territoriales y organizaciones comunitarias que permitan llevar el programa técnico y tecnológico directamente a los territorios, evitando el desplazamiento de los jóvenes hacia centros urbanos 25% restante de los recursos mantendrá la destinación para los propósitos legales y reglamentarios del Fondo de Emprender a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena. En todo caso, el Sena deberá rendir un informe anual a las Comisiones Séptimas del Congreso sobre los beneficiarios y la asignación de estos recursos, remitiendo copia a la Contraloría General de la República.

Está leído el artículo 25 como viene en la Ponencia, nos permitimos llamar a lista para votación.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Votando sí, queda como en la Ponencia.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

No.	Honorables Senadores	SÍ	NO
1	Avella Esquivel Aída Yolanda		X
2	Benavides Solarte Diela Liliana		
3	Besaile Fayad John Moisés	X	
4	Cabrales Baquero Enrique	X	
5	Farelo Daza Carlos Mario	X	
6	Fortich Sánchez Laura Esther	X	
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto		X
8	Jiménez López Carlos Abraham	X	
9	Lemos Uribe Juan Felipe	X	
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth	X	
11	Meisel Vergara Carlos Manuel	X	
12	Merheg Marún Juan Samy	X	
13	Pérez Giraldo Claudia	X	
14	Riascos Riascos Paulino	X	
15	Roldán Avendaño John Jairo	X	
	TOTAL	12	2

Doce (12) votos por el SÍ, dos (2) votos por el No; En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 25 como viene en el Texto Propuesto por los Ponentes.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Vamos ahora al artículo 23, también sobre el Sena. ¿Cuántas proposiciones hay y en qué turno de horario fueron radicadas?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Perfecto. Está la Proposición presentada por los amigos del Partido Liberal, más el Senador Fuelantala que la firma también. Esa fue radicada a las 11:53 de la mañana del día de hoy. Está la Proposición radicada por la Senadora Aída Avella a la 1:09 de la tarde; Proposición radicada por el Senador Richard Fuelantala a la 1.43 p. m.; Proposición radicada por Wilson Arias, Alfredo Mondragón a las 2:03 de la tarde.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Colegas liberales, por favor, nos cuentan su Proposición, que fue la primera en ser radicada. ¿En qué consiste?

Honorable Senador doctor, Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Perdón, Presidenta, es simplemente una aclaración; nosotros habíamos radicado inicialmente una Proposición individual, pero ahora nos sumamos porque es en el mismo sentido.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Cuál es su Proposición.

Honorable Senador doctor, Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Nos sumamos a la de Laura.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senadora Laura, para explicarla.

Honorable Senadora doctora, Laura Ester Fortich Sánchez:

Primero agradecer al Senador Fuélantala por también suscribir esta Proposición, los 3 Senadores Liberales, junto con el Senador Fuélantala, hemos radicado en el artículo 23 lo siguiente: El artículo quedaría igual, voy a leer solamente, es donde está la diferencia, y dice lo siguiente: Durante la fase práctica o durante toda la formación dual, el aprendiz estará afiliado a Riesgos Laborales y al Sistema de Seguridad Social Integral en Pensiones y Salud, conforme al Régimen de los Trabajadores Dependientes. El aporte al riesgo laboral corresponderá al del nivel de riesgo de la empresa y sus funciones. Aquí viene la diferencia, dice: De igual manera, esto lo estamos adicionando, el aprendiz recibirá todas las garantías prestacionales que correspondan a las relaciones laborales, incluyendo como mínimo, el pago de cesantías, intereses sobre las cesantías, primas de servicios, subsidio de transporte o conectividad, y demás prestaciones previstas por la Ley para este tipo de vínculos laborales.

Eso es lo que estamos incluyendo señora Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

señor Secretario, al no estar presentes los otros autores y al ser esta primera en el tiempo Senadora Aída tiene la palabra.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Nosotros presentamos una proposición, ¿no?, acaba de decir el señor Secretario.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

A la 1:00 p. m.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Sí, Señora. Nosotros simplemente vamos a sostener el Contrato Laboral, no estamos de acuerdo en que se vuelva especial de aprendizaje y todo eso, no, yo creo que viene así también de la Cámara si no me equivoco y respaldamos perfectamente la decisión que se tomó en la Cámara de Representantes que, para los aprendices del Sena sea un Contrato laboral. Muchas gracias Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Se somete a votación la primera en el tiempo del Senado Roldán, de los Liberales. La suya Representante Mondragón es la tercera. Entonces, se somete a votación la de los colegas Liberales y Fuelantala, y tiene también más firmas; y lo que agrega son todos los elementos de un Contrato Laboral. Votando sí, se aprueba la Proposición de los colegas Liberales y otros, votando no se niega.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Senadores, el procedimiento es el siguiente: Vamos a votar la Primera Proposición, si se aprueba, esa es la Proposición que va a quedar porque no podemos hacer modificatoria de modificatoria; si se niega, continuaremos con la siguiente Proposición que está en orden. Perfecto.

Honorable Senadora doctora, Laura Ester Fortich Sánchez:

Para dejar solo una claridad, de pronto me faltó enunciarlo, porque dije que quedó como venía, es decir la denominación será igual, Contrato de Aprendizaje Especia; pero le estamos dando todos, digamos los beneficios que tiene un Contrato Laboral, eso es lo que estamos haciendo, pero queda la denominación como Contrato Especial de Aprendizaje.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Llamamos a lista para votación. Votar sí, es votar a favor de la Proposición, votar no, es negarla.

No.	Honorables Senadores	SÍ	NO
3	Besaile Fayad John Moisés		X
4	Cabrales Baquero Enrique		X
5	Farelo Daza Carlos Mario		X
6	Fortich Sánchez Laura Esther	X	
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto	X	
8	Jiménez López Carlos Abraham		X
9	Lemos Uribe Juan Felipe		X
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth		X
11	Meisel Vergara Carlos Manuel		X
12	Merheg Marún Juan Samy		X
13	Pérez Giraldo Claudia	X	
14	Riascos Riascos Paulino		X
15	Roldán Avendaño John Jairo	X	
	TOTAL	4	10

Presidenta, Cuatro 4 votos por el Sí, Diez 10 votos por el No; en consecuencia, ha sido Negada la Proposición presentada por los Senadores Liberales, más el Senador Fuélantala.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Contamos ¿Cuántos por el no? repites el resultado, por favor.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Diez (10) votos por el No, cuatro (4) por el Sí.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Siguiente Proposición sobre el mismo artículo, esa es la que votamos, la de los liberales y Fuélantala.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Senadora Aída Avella. **Artículo 23, Contrato de Aprendizaje.** Solicita su modificación. Modifíquese el artículo 81 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así:

Artículo 81. Contrato de Aprendizaje. El Contrato de Aprendizaje es un contrato laboral especial y a término fijo, que se rige por las normas del Código Sustantivo del Trabajo, mediante el cual una persona en formación desarrolla un aprendizaje teórico práctico como estudiante de una institución educativa autorizada, a cambio de que una empresa patrocinadora proporcione los medios para adquirir formación profesional metódica y completa requerida en el oficio, actividad u ocupación, y esto le implique desempeñarse dentro del manejo administrativo, operativo, comercial o financiero propio del giro ordinario de las actividades de la empresa.

Son aspectos especiales del Contrato de Aprendizaje:

- a) Su finalidad es facilitar la formación para el trabajo del –aprendiz, trabajador para las ocupaciones que requiera el sector productivo.
- b) Se ejecutará estrictamente en el tiempo estipulado por los diseños curriculares o planes de estudio, que no podrá exceder de 36 meses en dos etapas, lectiva y práctica.

No.	Honorables Senadores	SÍ	NO
1	Avella Esquivel Aída Yolanda		X
2	Benavides Solarte Diela Liliana		

- c) La formación se recibe a título estrictamente personal.
- d) Durante toda la vigencia de la relación, la persona recibirá de la empresa una remuneración que se asignará de la siguiente manera: En la etapa lectiva el aprendiz recibirá el 60% de SMMLV y en la etapa práctica el aprendiz recibirá un SMLMV. Lo anterior sin perjuicio de la remuneración fijada para los aprendices en convenciones colectivas o fallos arbitrales, siempre que sean más favorables para estos.
- e) El estudiante de educación formal universitaria solo podrá suscribir su contrato en etapa práctica, salvo que se trate de un programa de modalidad dual.
- f) En los contratos de aprendizaje celebrados con estudiantes menores de edad, deberá mediar autorización del Inspector del Trabajo, entendiéndose que la edad mínima para trabajar es de 16 años en este Contrato Especial.
- g) Las afiliaciones al Sistema General de la Seguridad Social se realizarán conforme a lo dispuesto en las normas que regulen la materia.
- h) El Contrato de Aprendizaje podrá versar sobre ocupaciones semi cualificadas que no requieran título o calificadas que requieran título de programas de formación complementaria ofrecidas por las escuelas normales superiores, programas de educación superior, pregrado, programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, programas del subsistema de formación para el trabajo, así como la oferta de formación profesional integral del Sena.
- i) Las funciones y actividades objeto del Contrato de Trabajo deben enmarcarse o estar directamente relacionadas con el proceso y los fines del proceso de aprendizaje del aprendiz trabajador.
- j) La etapa productiva podrá desarrollarse en un periodo máximo de (12) doce meses.

Parágrafo 1°. El Gobierno nacional podrá destinar recursos del Presupuesto General de la Nación para incentivar la contratación de aprendices, de acuerdo con la asignación que el Congreso de la República determine, mientras la tasa de desempleo juvenil sea de dos dígitos y en los términos del artículo 79 de la Ley 2294 de 2023, con el objetivo de apoyar la contratación de personas en formación a través de un Contrato de Aprendizaje por parte de micro y pequeñas empresas, hasta un 25% del SMLMV y que constituya un nuevo empleo, de conformidad con el reglamento que defina el Servicio Nacional de Aprendizaje y el Ministerio del Trabajo en los doce (12) meses siguientes a la expedición de la presente Ley.

Parágrafo 2°. Para fines de certificación de la experiencia laboral, el contrato de aprendizaje tendrá validez de experiencia laboral técnica, profesional o tecnológica según la formación que curse el/la aprendiz y servirá para su proceso de primer empleo. Lo anterior sin perjuicio lo establecido en la Ley 789 de 2002.

Parágrafo 3°. Cuando en el marco de la vigencia del Contrato de Aprendizaje se conceda licencia de maternidad a un aprendiz, la empresa obligada no tendrá que reemplazar a esta con una nueva durante el periodo de vigencia de la licencia de maternidad.

Parágrafo 4°. Los estudiantes de medicina que terminen sus estudios y que cumplan con los requisitos de admisión para realizar el internado médico obligatorio conforme a lo establecido en la Ley 14 de 1962 o la norma que la modifique o la sustituya recibirán remuneración mensual que no podrá ser inferior a un salario mínimo durante el tiempo que dura el internado obligatorio o rotatorio, el cual será pagado por la administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES.

En vigencia del internado médico, el estudiante de medicina estará afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral. Las cotizaciones a los Sistemas de Seguridad Social Integral se realizarán sobre un ingreso base de cotización correspondiente a un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente SMLMV.

Parágrafo 5°. El Gobierno nacional podrá aplicar un enfoque territorial para la asignación de recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación con destino a la ampliación de cobertura para la formación de aprendices del Sena en departamentos con mayor población en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad registrada por el DANE.

Firma la Senadora Aída Avella Esquivel; la Representante María Fernanda Carrascal. Está leída la proposición, señora Presidenta, la puede poner a consideración.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Un momento, Senadora, hay otra Proposición del Representante Mondragón, parecida pero distinta, que le pido que sustente de una vez; y le doy la palabra Senadora o no sé usted ya la explicó, ¿quiere agregar algo?, ¿Constancia?

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Es para dejarla como Constancia señora Presidenta, la que yo presenté.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Gracias Senadora. La del Representante, le propondría Representante que explique lo diferente, para no leerla completa.

Honorable Representante doctor, Alfredo Mondragon:

Gracias, Presidenta. No, voy a sustentarla porque creo que es un debate central e histórico.

Los aprendices del Sena llevan 23 años de haberle quitado el carácter laboral a su contrato, es decir, han sido cientos de miles de jóvenes que van a las empresas e incluso mueren en los escenarios de formación y no les reconocen las garantías que deben tener precisamente un trabajador con garantías laborales; un aprendiz del Sena, mujeres, Senadora Angélica Lozano usted que ha sido una defensora de las mujeres y hace parte de un sector político que defiende a las mujeres; la mayoría de los Contratos de Aprendizaje son para mujeres, más del 60% son mujeres; mujeres que les toca asumir el cuidado en su casa, mujeres que son madres cabeza de familia, mujeres de sectores populares, mujeres que si solamente se les concede un apoyo de sostenimiento y no sus garantías integrales como trabajadoras, pues terminan casi que expulsadas del sistema educativo o no podrían ir a formarse en el Sena porque no tienen esas garantías. La mayoría de aprendices del Sena son jóvenes, pero también hay muchas personas mayores y la mayoría mujeres, por eso yo llamo a la sensibilidad aquí de las mujeres y de los hombres con sensibilidad humana, para que entendamos que precisamente le decía al Coordinador Ponente, al Senador Lemos, que lo que trajo de la OIT no desconocía precisamente esta discusión; cuando usted trae la OIT, dicen que la OIT pide mantener la naturaleza formativa del Contrato de Aprendizaje, es porque ha sido históricamente para la formación profesional, he insistido, que la formación profesional es un término genérico para las formaciones en ocupaciones y oficios, y que sus instituciones de formación se hacen en condiciones reales de producción. Por eso hay aprendices, por ejemplo, de enfermería, cientos de miles de jóvenes, aprendices del Sena, cientos no, de miles, miles, se van y forman en el Sena en la mañana, y dentro de su programa de formación, en su diseño, también tienen que ir.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Termine, pero le dejo una claridad para que piense si la deja como Constancia, si se vota y usted aboga por el carácter laboral, no podría discutirse en la Plenaria, que es la razón por la que la Senadora Aída la deja de constancia. Termine, por favor.

Honorable Representante doctor, Alfredo Mondragon:

La Ponencia que tendría que ir a conciliación con esta, en Cámara, ya tiene el carácter laboral. Por lo tanto, mantenerla y ponerla en votación no la desconocería mantener el carácter laboral, es decir, no sé si me hago entender, cuando vaya a conciliación lo de Senado con lo de Cámara, en Cámara está el carácter laboral del contrato, por lo tanto, no dejar como constancia en este espacio lo del carácter laboral, no niega que se pueda tener en consideración el carácter laboral para esa predicción. Y entonces, termino Presidenta, lo que quiero decir a todo el país es que, el escenario concreto de los aprendices del Sena es que son aprendices que contribuyen al desarrollo productivo y social del

país; que el Contrato de Aprendizaje está ubicado en el 85% en medianas y grandes empresas, que ni siquiera el 30% de las pequeñas son obligadas a patrocinar, por lo tanto, la mayoría de las pequeñas no estarían causando Contrato de Aprendizaje; pero que negarle el carácter laboral sobre la base de lo que me han dicho es también una referencia histórica que quiero dejar para terminar, es que les preocupa que los jóvenes aprendices del Sena se sindicalicen o que sean objeto de convenciones colectivas, y si nosotros reconocemos eso estaríamos negando derechos fundamentales, derechos, Leyes y derechos internacionales que se han ganado los trabajadores de su derecho a la asociación, pero finalmente lo que hay que decirle Presidenta y Senadores de la Comisión Cuarta, los aprendices del Sena no están buscando tener un Contrato Laboral para sindicalizarse, ni para una convención. Cuando lo hubo 40 años era básicamente una excepción los que pudieran tener eso y sindicalizarse no les tiene una obligación a los empresarios a dejarlo eternamente por un fuero sindical como exactamente decían en Cámara.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Representante, era para un minuto, tuvieron un minuto para sustentar las proposiciones todos; usted ya lleva 5 veces, le ruego no, porque nos faltan muchas proposiciones, de verdad mire, todos las pusieron en un minuto, todos. Termine, termine, pero de verdad medio minuto. Ahorita mismo un minuto lleva en serio.

Honorable Representante doctor, Mondragon:

Yo invito a la Comisión Cuarta de Senado, que le dé la oportunidad a la juventud trabajadora recuperar lo que tuvo durante 40 años y que se lo quitaron en la Ley 789, no está pidiendo nada exagerado ni adicional, está pidiendo es, devolverle el carácter laboral con todas sus garantías en general. Muchas gracias Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

¿Quiere que se vote o queda como Constancia? Abra la votación Secretario, votando Si, se aprueba la Proposición del Representante Mondragón con el carácter laboral, votando No se rechaza.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

La Proposición se da por entendida con la explicación del Representante Mondragón, honorables Senadores, así lo hacen, entonces podemos ponerla en votación Presidenta.

No.	Honorables Senadores	SÍ	NO
1	Avella Esquivel Aída Yolanda	X	
2	Benavides Solarte Diela Liliana		
3	Besaile Fayad John Moisés		X
4	Cabrales Baquero Enrique		X
5	Farelo Daza Carlos Mario		X
6	Fortich Sánchez Laura Esther	X	
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto	X	

No.	Honorables Senadores	SÍ	NO
8	Jiménez López Carlos Abraham		X
9	Lemos Uribe Juan Felipe		X
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth		X
11	Meisel Vergara Carlos Manuel		X
12	Merheg Marún Juan Samy		X
13	Pérez Giraldo Claudia	X	
14	Riascos Riascos Paulino		X
15	Roldán Avendaño John Jairo	X	
	TOTAL	5	9

Cinco (5) votos por el Si, nueve (9) votos por el No; en consecuencia, ha sido negada la Proposición del Representante Mondragón al artículo 23.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Se abre la votación del artículo 23, como viene en la Ponencia.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Que, está debidamente socializada y conocida por todos los Senadores.

No.	Honorables Senadores	SÍ	NO
1	Avella Esquivel Aída Yolanda		X
2	Benavides Solarte Diela Liliana		
3	Besaile Fayad John Moisés	X	
4	Cabrales Baquero Enrique	X	
5	Farelo Daza Carlos Mario	X	
6	Fortich Sánchez Laura Esther	X	
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto	X	
8	Jiménez López Carlos Abraham	X	
9	Lemos Uribe Juan Felipe	X	
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth	X	
11	Meisel Vergara Carlos Manuel	X	
12	Merheg Marún Juan Samy	X	
13	Pérez Giraldo Claudia	X	
14	Riascos Riascos Paulino	X	
15	Roldán Avendaño John Jairo	X	
	TOTAL	13	1

Presidenta Trece (13) votos por el SÍ, Un (1) voto por el No; ha sido aprobado el artículo como viene en el Texto Propuesto de la Ponencia.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Gracias señor Secretario, vamos al artículo número 6, que también tiene proposiciones, cuéntenos por favor cual es la primera en el tiempo.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

artículo 6, a las 9:41 de la mañana está la Proposición presentada por los miembros del Partido Liberal de esta Comisión; a la 1:10 de la tarde está la Proposición Presentada por la Senadora Avella y Representante Carrascal y a la 1:42p. m., la presentada por el Senador Richard Fuélantala Presidenta, la primera es la presentada por los Senadores Liberales de esta Comisión.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Quieren no, por favor susténtela.

Honorable Senadora doctora, Laura Ester Fortich Sánchez:

señora Presidenta, es simplemente como venía en la Ponencia de Cámara, lo que estamos haciendo es dejarla con términos no mayor a 4 años, eso es lo que estamos proponiendo en esta Proposición valga redundancia.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Clarísima la diferencia; ¿también se elimina el Parágrafo de la Retroactividad siendo así, eliminan ese Parágrafo, siguiente, la sometemos a votación de una vez? Se abre la votación, si se vota positivo se aprueba la Proposición del Partido Liberal que devuelve de 5 a 4 años para los Contratos a Término Fijo como máximo, perdiendo el Parágrafo que le introdujo el Senado de Retroactividad; vuelve a como se aprobó en la Cámara, votando si, se aprueba la Proposición. Abra el registro señor Secretario.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

El Senador, Fuélantala por favor.

Honorable Senador doctor, Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Nosotros habíamos propuesto en el artículo 6, la eliminación del artículo; porque este artículo es regresivo, consideramos que esta modificación es perjudicial para la estabilidad laboral y lo deseable del Contrato a Término Indefinido; inicialmente, actualmente está a 3 años, como viene es de 4 y la Ponencia es de 5 años, lo deseable sería que quede de 3, que es lo que contiene nuestra Proposición; quiero dejarla como Constancia, quiero dejarla como Constancia y me sumo a la Proposición de Laura que quede con 4 años.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

¿Hay alguna tercera Proposición, Secretario?

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Sí, la mía, creo.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

La Senadora Aída Avella.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

¿Quiere explicarla, Senadora?

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Presidente Sí, yo traigo la propuesta de que sean 2 años; entonces, la mía la dejo como Constancia y apoyo la propuesta de los Liberales. Muchas gracias, como Constancia la mía.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Perfecto, está clara la Proposición presentada por el Partido Liberal, donde quedan en un término no mayor a 4 años y se suprime el parágrafo 2°. ¿Es así,

Senadora Laura? Perfecto, Senadora, cuando usted diga.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senador Lemos, ¿quiere intervenir? ¿y Senador Abraham?

Honorable Senador doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Este punto, no hay problema como salga, pero sí es bueno que el país entienda cuál es la diferencia que nos estamos jugando acá. Un Contrato a Término Indefinido cuando el empleador toma la decisión de no continuar con ese empleado, debe pagarle una indemnización por el tiempo laborado. ¿Cómo está actualmente hoy?; hoy, se nos fue Richard, tú decías que era 3 años, pero 3 años como está actualmente no son 3 años es tiempo indefinido eternamente sin que queden garantías para los empleados; entonces, tú firmas con tu empleado por 3 años, vuelves y renuevas, vuelves y renuevas, vuelves y renuevas y así te puedes quedar con empleados hasta 20 años con términos fijos. ¿El espíritu de esa norma cuál es?, que los empleados tengan unas garantías de estabilidad. ¿Por qué nosotros le hacemos la invitación al Partido Liberal que acompañe la propuesta del Senado? por dos temas: El primero, este artículo como está diseñado, va a ser uno de los artículos que más rotación va a generar en empresas, porque qué va a pasar con muchas empresas de este país cuando un contratista llegue a los 4 años, John Jairo; el incentivo que va a tener el contratista es en no volver a renovar el contrato, con esta alta tasa de desempleo y de informalidad que tenemos, va a incentivar a que muchas empresas, Representante yo te he escuchado, por eso, es que yo te pido que nos dejes porque si tú vas a venir aquí.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senador, qué pena sí.

Honorable Senador doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

No hay problema, mejor para que el país entienda eso.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senador, por favor, no se distraiga.

Honorable Senador doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Entonces, entonces, lo que buscamos Laura, Claudia, Fuélantala y John Jairo, es que no se genere esta trampa como lo que decía Aída temprano; hay unas trampas de la pobreza, este puede ser una trampa bajando el tiempo, de incentivar a las empresas a que roten su personal y no cumplir esta norma; por eso nosotros en la Ponencia ¿cómo lo pusimos? a 5 años, pero con otra facilidad que le va a servir mucho más a los empleados, es retroactivo; hoy hay empleados que ya llevan los 5 años y automáticamente van a quedar, entonces está dando un privilegio a los que

ya vienen siendo contratados, esa es la invitación que les hacemos a los miembros del Partido Liberal, nosotros, esto no es un tema que si es 4 o 5, nosotros lo que hemos venido diciendo es que se va a generar ese incentivo que puede invitar a muchas empresas a que ya no queden con el término indefinido que a la final es lo que se estaba buscando.

No es más y queríamos dejar esta apreciación para que los colombianos entendieran.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senador Lemos, no la nombraron. Senador Lemos aquí está Jennifer, Olga Lucía, bienvenidos. Han hablado más hoy Congresistas de otras Comisiones, incluso de la otra Cámara que, del Senado, Senador Lemos.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Sin el ánimo de recabar en lo que ya advertí cuando hice la Ponencia, hice referencia precisa a este artículo, lo que quiero reiterar es que este artículo, como está planteado es absolutamente progresivo; tiene 2 elementos, pero particularmente 1, que de aprobarse la Proposición presentada por ustedes apreciados compañeros, pondrían en riesgo a aquellos contratistas a término fijo que hoy llegaren a cumplir 5 años y que automáticamente, en vez de ser excluidos de la empresa por el empleador, tendrá la obligación de hacerles Contrato a Término Indefinido. Si se aprueba aquí la Proposición de ustedes, el parágrafo 2 que incorporamos en el artículo que viene de la Ponencia, quedaría también eliminado, luego no le estarían haciendo ustedes ningún bien a los contratistas a término fijo; al contrario, les estarían negando la posibilidad de que accedan a un Contrato a Término Indefinido, que es el fin principal de esta Reforma, la estabilidad laboral que está consagrada en el artículo anterior y que en este artículo 6° queremos nosotros garantizar. Muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Llame a lista al señor Secretario para la votación, por favor.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:
Perfecto.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

La verdad, colegas en este punto 4 y 5 años es, en mi opinión un tema menos importante que la oportunidad de la retroactividad. En la Ponencia de Senado, se eleva de 4 a 5, pero se introduce algo que es muy positivo para los trabajadores Aída, y es que con la sola Proposición de 4 años al entrar en vigencia la Ley arrancan de cero, como está redactado el Parágrafo implica retroactividad, es decir, quienes están avanzando en un contrato en el tercer año o en el 4° año, podrán alcanzar más pronto. No es un punto de honor, como se dice en el

Congreso, de hecho, me parece más útil el Parágrafo que el número del año era mi aporte, mil gracias.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Sí, por favor, dígame, tiene la palabra el Senador Roldán.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, nosotros habíamos hablado otro tema distinto en Coordinadores y Ponentes de este artículo; no queremos que este artículo muera aquí, porque si nos lo derrotan como se ve que de pronto es la decisión de la mayoría, este artículo no lo podremos defender en la Plenaria; por lo tanto, retiramos la Proposición señor Presidente y que se someta el artículo como viene en la Ponencia.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

¿Queda como Constancia?

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Le propongo lo siguiente; hagan la Proposición incorporando, bueno entonces queda para Plenaria.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Entonces, queda como Constancia y Presidente, entonces ponga por favor el artículo 6°. como viene en la Ponencia para la votación.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Claro que sí, llame a lista señor Secretario.

No.	Honorables Senadores	SÍ	NO
1	Avella Esquivel Aída Yolanda		X
2	Benavides Solarte Diela Liliana	X	
3	Besaile Fayad John Moisés	X	
4	Cabrales Baquero Enrique	X	
5	Farelo Daza Carlos Mario	X	
6	Fortich Sánchez Laura Esther	X	
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto		X
8	Jiménez López Carlos Abraham	X	
9	Lemos Uribe Juan Felipe	X	
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth	X	
11	Meisel Vergara Carlos Manuel	X	
12	Merheg Marún Juan Samy	X	
13	Pérez Giraldo Claudia	X	
14	Riascos Riascos Paulino	X	
15	Roldán Avendaño John Jairo		X
	TOTAL	12	3

Doce (12) votos por el Sí, tres (3) votos por el No; en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 6° como viene en el Texto Propuesto por los Ponentes. Aquí están las constancias del artículo 6°.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

El artículo 11 señor Secretario, si tiene alguna Proposición.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

El artículo 11 tiene Proposición de la Senadora Angélica, radicada ayer 10:03 de la noche; hay Proposición radicada por el Partido Liberal hoy

a las 9:41 de la mañana; por la Representante Katherine Miranda; 9:50 am; Carlos Abraham Jiménez 9:58 a. m.; Katherine Miranda: Muchachos estas dos proposiciones son iguales, le dieron números diferentes, con diferentes horas y todo; de la Senadora Aída Avella, a las 11:27a. m.; María Fernanda Carrascal radica con otros a las 12:42 p. m.; Richard Humberto Fuélantala; 1:41p. m, Carlos Abraham Jiménez, Enrique Cabrales, Juan Felipe Lemos, 4:26 p. m., ocho proposiciones Presidente al artículo 11.

Honorable Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Gracias. Senador Meisel, tiene el uso de la palabra como Ponente por 10 minutos señor Secretario.

Señor Presidente doctor, Carlos Meisel Vergara:

Muy buenas noches nuevamente a todos. Yo creo que llegó un momento en esta discusión trascendental para este país, y creo que es importante hacer un recuento en lo que ha pasado con este artículo y con esta Ponencia; este partido llegó dispuesto a ceder a esta mesa, con la ilusión de construir consensos y lo hicimos, entendiendo la insatisfacción de muchos sectores que nos expresaban su malestar con el artículo que estábamos aprobando en la Ponencia, y llegó el momento de expresar nuestra sorpresa, cuando ayer se desconoce esa Ponencia, y más sorpresa Presidente, cuando lo escucho a usted en los medios de comunicación decir que usted va por buen camino porque se está alejando de los extremos y que opinar distinto a nosotros es ir por buen camino; a nosotros no nos incomoda sus tesis, Presidenta, yo no soy extremista y tampoco nos incomoda ni sus tesis y no se trata de un tema de extremistas; lo que nos incomoda es la falta de seriedad con la Ponencia, eso es lo que nos incomoda Presidente, porque aquí sí había un acuerdo en esta Comisión para proteger a los microempresarios y a la pequeña empresa de este país y esto no es un tema, dejarlos desprotegidos no es un tema contra el Centro Democrático por Dios, somos muchos partidos aquí los que queremos defender a la microempresa y pequeña, donde repito, sí había un consenso para defenderla en la Ponencia, porque además estamos hablando de la base popular general. Porque, así como es de popular el operador de una máquina en una fábrica, también es popular el dueño de una panadería en el barrio las Nieves en Barranquilla, señor Ministro del Trabajo, y por supuesto siempre estuvimos aquí dispuestos a que el mediano y el grande hicieran un esfuerzo adicional con los reparos de recargos que tiene este país comparado con Sur América, pero estábamos dispuestos y estamos dispuestos a apoyar ese esfuerzo adicional de la mediana y de la gran empresa en este país, pero no dejar al micro y al pequeño a la deriva; porque Ministro Benedetti, en su twitter lo que escuchamos es que la gran salvación para la micro y para la pequeña empresa, va a ser unos créditos que usted propone

sin Aval Fiscal, sin responsabilidad financiera, sin saber cuánto cuestan y esa va a ser la gran salvación para el microempresario, los va a dejar “mamando” como muchas cosas en este Gobierno y la gran idea de Petro de que el microempresario lo que necesita es que le bajen impuestos, claro, y ¿cuánto le han bajado en estos 3 años de Gobierno? Presidente Petro, también le escuchaba al Ministro Benedetti decir que, una de las posibles soluciones sería bajar los costos de la energía, claro y cuánto le han bajado a la energía de esos microempresarios en 3 años de gobierno; y a este gobierno le ha importado un carajo el pequeño y el micro, créanme, y aquí Petro desde que arrancó, tanto que hablan del gigante empresario, del mega millonario y con ese se va a comer a manteles a la casa de huéspedes en Cartagena, al micro y al pequeño nadie lo escucha, y repito, hace parte también de la base popular de este país; por eso, compañeros, incluida usted Presidente con la cual teníamos un acuerdo y sé que usted entiende estos temas porque usted no es una persona radical, ni extremista, y espero que no nos vuelva a acusar a nosotros de eso, porque tampoco lo somos; si bien es cierto, este Gobierno le importa un bledo los microempresarios Fuélantala, ojalá que este Congreso no, porque nosotros teníamos en medio de esta Ponencia una Proposición clarita de excluir de estos nuevos recargos al microempresario, que es donde se constituye el 83% de la informalidad de este país; en el 11 Presidente, con todos los problemas del Sistema Pensional que luego trae no cotizar y destruir empleo formal, con todo el problema que le trae el Sistema de Salud, no poder robustecer un Sistema Contributivo que lo ayude a aliviar, toda la precariedad que hoy vemos, y entre otras cosas, y lo peor de todo y, para terminar, le piden al microempresario hacer un esfuerzo que hoy no puede ni tiene, en un clima que el mismo gobierno le está ofreciendo como desfavorable. Le piden al microempresario que suba recargos, pero así mismo lo tienen víctima de una extorsión en todas las calles del país con unas bandas criminales que tienen una renta paralela a la DIAN y de eso no se habla, le piden al microempresario que haga un esfuerzo adicional que hoy no tiene, pero pelean con todos los sectores que pueden ser suplementos de su economía, le piden al microempresario que haga un esfuerzo en recargos laborales que hoy no tienen, desmejorándole, porque muchos de ellos son empresas unipersonales, su Sistema de Salud, su entrega de medicamentos, señor Ministro, entonces que aquí no venga el gobierno a tirársela de defensores de la micro y de la pequeña empresa, ni mucho menos a que las alternativas son las que nos da el señor Ministro, porque ni han sacado cuentas de cómo van a ser esos créditos, ni han sacado cuenta de cómo van a bajarle esos impuestos que no le han bajado en 3 años, ni tampoco le han rebajado un peso en el kilovatio de la energía, que son las 3 grandes propuestas que le han dado para un alivio

al microempresario de este país. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Carlos Abraham, tienes el uso de la palabra por 10 minutos como Ponente.

Honorable Senador doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

No hablé, después de que habló el Ponente principal, el doctor Juan Felipe Lemos, pero sí quiero aprovechar el espíritu de los Señores Ministros; qué fácil sería en el país si ustedes tuvieran esa actitud de escuchar, de no venir a juzgar acá al Congreso, de entender que los que estamos aquí sentados donde ustedes estuvieron, es representando a unas personas que votaron por nosotros. En ningún momento y teniendo los votos, esta Comisión habló de archivo, lo primero que se habló llegando a esta Comisión, es que la Reforma mínima que iba a salir de esta Comisión era la del Partido Liberal que viene siendo debatida en la Comisión Séptima de Senado, y lo dijimos la mayoría de esta Comisión, y pedimos varios asesores, y el día martes, miércoles, jueves de la semana anterior nos dedicamos a estudiar artículo por artículo de esta Ponencia y encontramos que no es una Reforma Laboral peluqueada como lo dijo usted Ministro Sanguino; por todos los medios de comunicación salieron este fin de semana alentando al pueblo colombiano con que esta Comisión le quería quitar sus derechos, para la opinión pública solo nos faltan 2 artículos por votar, ya votamos todos, ya todos vieron que no hubo peleas, no hubo gritos, fueron las votaciones tranquilas, donde la mayoría de esta Comisión acompañó, lamentablemente la Senadora Aída en muchas no nos pudo acompañar después de que con ella nos quedábamos debatiendo, pero esa es la democracia, la democracia es tratar de buscar consensos y más en un Estado donde no hay plata; este país entra a una crisis fiscal, este país ha incumplido la Regla Fiscal porque no hay ingresos suficientes, a Gustavo Petro le pasaron una Reforma Tributaria en su primer periodo de Gobierno y la promesa era, que era para los 4.000 mil más ricos, esta Reforma Tributaria vino por los sectores económicos del país y en los 2 últimos años, hemos visto cifras rojas en muchos sectores económicos, y entre esas Reformas venía un artículo que era los impuestos saludables; los impuestos saludables han tenido una afectación enorme en todos los senderos de Colombia, se nos vinieron con artículos que aumentaron el precio de la energía, sin decir lo que viene sucediendo con el tema del catastro en muchos sectores del país, entendemos Ministro Benedetti que ese es un tema de honor para el Presidente, para los partidos de oposición no es un tema de honor, porque nosotros aquí estamos representando a los microempresarios que no tienen voz, nosotros lo que le hemos dicho en todos los términos, háganos de la informalidad en Colombia, mientras siga creciendo la informalidad en Colombia va a suceder lo que usted ahorita tenía dudas, cada vez que haya informalidad van

a haber menos personas cotizando para salud, para pensiones, para ARL y eso va a hacer que nuestras finanzas se deterioren más. ¿Nosotros qué hemos venido diciendo con este artículo? Sí, 7:00 de la noche, pero es un tema que todas las empresas no se lo pueden cargar, en la Audiencia Angélica que tú hiciste y lideraste con los miembros de esta Comisión, el lunes, hace 8 días, pasaron varios sectores económicos de Colombia; pasaron los de vigilancia, pasaron los de restaurantes, pasaron los de la droguería, pasaron los de la panadería, pasaron varios sectores que trabajan en la noche y nos dijeron, mire, nosotros estamos al límite, más cargas prestacionales, más cargas tributarias, lo que pueden lograr es que tengamos que cerrar o que tengamos que despedir empleados, o fácil, seguir en la informalidad como seguimos hoy, es casi el 60% de la mano de obra de Colombia que está en esa informalidad; por eso cuando ustedes dicen que esto golpea al 80, en el papel podría ser, pero es que ya tienen un 60% que ustedes le pueden aumentar salario, le pueden poner recargo de la noche y ellos ya se quedaron en la informalidad, y si ustedes ya tienen un acuerdo en la informalidad, pues no pagan de acuerdo al mínimo, pagan por debajo del mínimo, no pagan salud, pensión, ni ninguno de estos recargos. Aquí no le hacen un golpe a Cambio Radical, aquí no le hacen un golpe a los partidos que no acompañamos, que sean todos los empleados, que sean todas las empresas, aquí es una carga para los más pequeños, para ese señor de la esquina que tiene la panadería que ustedes lo ven con 2, 3 empleados y que va a tener o que cerrar a las 7 y no poder seguir atendiendo a las 9:00 porque no le dan sus cargas, o dejar 2, o aún más grave en el tema de vigilancia, tecnificarse, y lo hemos visto en muchos conjuntos residenciales de Bogotá, donde han ido disminuyendo la cantidad de vigilantes y han llegado, y han ido transformando a más domótica, más cámaras, más circuitos cerrados, más claves y se han ido perdiendo los puestos de empleo. Entonces esa es la reflexión que nosotros hacemos aquí, permítanle a este Congreso que ha escuchado a todos los sectores económicos, pero sobre todo a los que dicen ustedes defender que son los de sin voz, que son los micro y pequeños empresarios, a estar excluidos, esa es la discusión final que nos queda en este espíritu propositivo que ha tenido la Comisión. Cambio Radical, votará excluyendo las empresas que hoy se pueden quebrar por esta Reforma, que es la micro y pequeña empresa. Muchas gracias Presidente.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Muchas gracias a usted. Yo quiero, señora Presidenta hacer un comentario aquí para toda la Comisión y a todos los que nos acompañan. Faltan 2 artículos, el 11 y el 15 señor Ministro Benedetti y el 75; pero son los artículos, Senador Roldán, que prácticamente nos tienen a todos aquí también para definirlos, entonces yo les agradezco porque los Senadores que están interviniendo, por lo menos

ahora escucho comentarios por aquí, comentarios por acá, en los medios de comunicación, y creo que los Senadores merecen respeto y concentración, y ustedes que están pendientes, vamos a dedicarle un poquito de atención al tema para no desconcentrar. Tiene el uso de la palabra Juan Samy, Senador.

Honorable Senador doctor, Juan Samy Merheg Marún:

Gracias Presidente. Presidente, lo primero, felicitar a cada uno de los compañeros de esta Comisión, incluyendo a la Presidenta, porque yo creo que este ha sido un debate muy intenso, un estudio muy intenso que ha hecho la Comisión para lograr un objetivo, un objetivo de sacar una Reforma Laboral Ministro, pero una Reforma que le sirva al país; una Reforma que no solamente vaya dirigida a la clase obrera formal, a la formalidad en términos de los empleados, sino también a aquellos que hoy no aparecen en esta foto ni tienen voceros en este Congreso ni pudieron ir a la Audiencia porque no representaban sectores; estoy hablando de los desempleados, estoy hablando de los empleados informales; ese era un tema, es un tema fundamental al que le dimos un gran estudio y tengo que decir, el partido desde el primer día tomó la decisión como bancada, como Partido Conservador de hacer un gran esfuerzo para lograr generar una Reforma Laboral que incluyera, entre otros aspectos, también la protección al microempresario y a la pequeña empresa. No es un capricho Ministro, los números hablan por sí solos, la pérdida de empleos en los últimos 8 años demuestra que casi que el 85% del empleo que se ha perdido, se ha perdido en la microempresa, claro ahí estuvo la pandemia en el medio, pero cuando usted compara esas cifras, usted dice, acá tenemos un problema que tenemos que tratar de resolver, ayudar a resolver y por eso nos encomendamos en esa tarea, y yo no entiendo por qué este ha sido el punto fundamental para el Gobierno, cuando lo que yo he escuchado del Gobierno Senador Fuélantala, es que lo que quiere es ayudarles a esos microempresarios, ningún gran empresario se va a reventar con esta Reforma, ningún mediano empresario va a sufrir con esta Reforma; seguramente tendrán que pagar un poco más, pero no correrán riesgos esos puestos laborales. Los microempresarios y la pequeña empresa sí van a correr el riesgo de cerrar o tener que sacar gente a la calle, por eso no entendí cuando el Gobierno dijo esta es la cereza del pastel, esto es lo más importante para mí, e hizo todo el trabajo que pudo que es natural para convencer a los Congresistas de que acompañaran el propósito, pues ahora veremos la votación espero podamos ganar nosotros. Ministro espero poderlo derrotar, poderlo derrotar amigablemente otra vez, pero lo digo con cariño Ministro, yo creo que es importante, indiferentemente del resultado de la votación, ministros, que se trabaje en una Mesa Técnica para evaluar el efecto de este artículo en esos sectores, porque se vendrá la Plenaria y en esa Plenaria si ganamos nosotros acá hoy, seguramente ustedes van a hacer su tarea

como corresponde de convencer a la Plenaria de Senado de tumbar este artículo, o si perdemos acá hoy nosotros, pues tendremos también la tarea que nos vamos a trazar en ella de convencer a nuestros compañeros de otras Comisiones a la Plenaria que nos acompañen en este propósito; pero, así como hoy esta Comisión está dando ejemplo, ministros, de querer generar consenso, de sacar las cosas adelante, de no entorpecer, vean nos hubiéramos podido quedar acá cuatro días revisando las proposiciones de todos, pero eso generaría un efecto y es que se cayera la Reforma y teníamos los argumentos para hacerlo, y teníamos los votos para hacerlo. Ese es un mensaje que tiene que tener el Gobierno, ¿por qué nos preocupa tanto, Ministro? Las cifras ya las vimos ahora.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Siga, siga.

Honorable Senador doctor, Juan Samy Merheg Marún:

Ya las corroboramos ahora con el Ministro Sanguino; acá hay unas cifras que han sido contundentes en este escenario, no me diga que no, no me diga que no Sanguino. No, yo lo que quiero es decirles que acá hay mucha tela para cortar en términos de discusión frente a este tema micro empresarial yo le agradezco a la Comisión, a cada uno de los Senadores, a los Coordinadores Ponentes, a la Presidenta, porque incluyeron todas las otras propuestas que tiene el Partido Conservador, eso lo agradezco, pero este tema en particular era el de mayor preocupación, por eso tienen que entender por qué, digamos, tengo que hacer tanto énfasis en el. Yo les pido a todos entendamos lo que estamos votando hoy, entendamos que el 92% de las empresas de este país, las de cada una de las ciudades donde residimos, van a sentir el efecto de este artículo si no sale como habíamos definido como en consenso en la Comisión, que van a tener un problema gravísimo con ese sector que es tan importante, que hoy genera un gran número de empleos a nivel Nacional, el sector que mayor empleo genera, incluyendo los informales ahí se genera aproximadamente el 70% que decía el Ministro Sanguino, ¿por qué tienen tantos informales los microempresarios?, no se trata de premiarlos, se trata de no ahogarlos más, porque esos microempresarios van a buscar soluciones y las soluciones que van a encontrar es o reducir su nómina o ir más a la informalidad para no generar mayores costos, son empresas familiares de 2 o 3 personas, son empresas que viven del día a día, que no acceden a créditos porque no son ricos, pero son a los que más vamos a golpear, por eso yo les pido un favor inmenso, indiferentemente cómo Partido Conservador acompañenos en este propósito, dejemos la Ponencia como está, si quieren hagamos una Mesa Técnica y discutamos el cambio que están proponiendo para la Plenaria o si es el caso y deciden seguir adelante para generarle un daño a todo ese sector micro empresarial, les pediría un favor adicional, que hagamos la Mesa Técnica después

de esta votación antes de la Plenaria y evaluemos los efectos negativos que va a tener una decisión si sale mal en esta votación. Mil gracias Presidenta, mil gracias Presidente, mil gracias a todos los Coordinadores y a los Senadores de la Comisión.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Tiene la palabra, bueno sigue en el orden el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante doctor, Andrés Forero:

Gracias señor Presidente, nuevamente un saludo a la Comisión, reconocerles el trabajo que han hecho el día de hoy. Mire Presidente, yo creo que es importante enfatizar lo que hablaba el Senador Carlos Meisel y lo que hablaba el Senador Merheg, usted señor Ministro del Interior, doctor Benedetti hablaba creo que el día de ayer, decía que esta Reforma planteaba una disminución de impuestos para las pequeñas y medianas empresas, eso no aparece por ningún lado en la Reforma, de hecho quiero que sepa esta Comisión que cuando se estaba discutiendo la Reforma Tributaria del Presidente de la República o no recuerdo bien si fue el Plan de Desarrollo, hubo una disposición que se aprobó en la Cámara de Representantes que planteaba un tratamiento diferencial en términos tributarios para las pequeñas y medianas empresas. Eso se aprobó en la Cámara y fue el Gobierno nacional que ahora supuestamente está diciendo que quiere defender al micro empresariado el que dijo no tenía aplicación, entonces obras son amores y no buenas razones señor Ministro y en este caso había una preocupación grande por las pequeñas y medianas empresas; como le decía el Senador Merheg, seguramente las grandes empresas van a poder absorber este incremento de costos y seguramente Senador Merheg, se va a ir a inflación, ese incremento de costos seguramente se va a trasladar a un incremento de precios, pero las pequeñas y medianas empresas no necesariamente lo van a poder hacer, ministro y esas empresas van a tener que salir de trabajadores y esos trabajadores que hoy están en la formalidad van a pasar a la informalidad y ya no van a verse beneficiados ni por los recargos dominicales, ni por los recargos nocturnos, que hoy ya existen; el Presidente ha dado a entender que no existen en Colombia, no, hoy existen, desde las 9:00 pm hasta las 6:00 am con el recargo, el segundo recargo más alto de la región el 35% ministro, entonces la preocupación que nosotros tenemos, la preocupación que a nosotros nos asiste no es que vayan a beneficiar algunos trabajadores, es que, si pueden verse beneficiados y eso lo celebramos, pero nos preocupan aquellos que van a quedar en la informalidad, la Exministra del Trabajo, doctor Sanguino, su antecesora reconocía cuando presentó la Reforma que no estaba pensada para generar nuevos, usted dice que está equivocada, pero bueno, eso es lo que ella decía doctor Sanguino. Pero entonces, la Ministra decía que no estaba pensada para generar nuevos empleos, ni para incentivar la formalización entonces esa es la

preocupación que nosotros tenemos, hoy por hoy la informalidad es del 56% y hay que aclarar además que hoy, yo creo que usted lo sabe, ministro, hay una Ley que ya está en curso, que ya está vigente, que es la Ley 2101 que implica una reducción progresiva de la jornada máxima laboral semanal, hoy estamos en 46 horas a partir del 15 de julio vamos a estar en 44, el próximo 15 de julio del año 26 vamos a estar en 42, entonces claro algunos plantean, no es que en términos marginales no es grande ese efecto, pero es que eso es acumulativo Ministro, entonces cuando tenemos un Gobierno que ha asfixiado Tributariamente al empresariado colombiano, cuando tenemos un Gobierno que está amenazando con subir la tasa de la rete fuente.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Termine.

Honorable Representante doctor, Andrés Forero:

Cuando tenemos una amenaza de parte del gobierno de subir la Rete Fuente, la Tasa de Rete Fuente para muchos sectores, pues obviamente la preocupación es grande en términos de lo que va a pasar con nuestro aparato productivo. En este caso lo que han planteado los Senadores es que aquellas grandes empresas que puedan absorber ese costo, lo hagan, puede que uno lo considere que no es una solución, pero se está tratando de defender a esos pequeños empresarios y micro empresarios, que son posiblemente los que más empleo generan en el país. Muchas gracias.

Honorable Senador doctor, Paulino Riascos Riascos:

Aquí todos mis compañeros del Congreso saben que mi mejor partner se llama Carlos Meisel del Centro Democrático, pero yo no soy del Centro Democrático, me están inscribiendo no sé si lo hacen con intención o por equivocación, que cuando hablo del logo que sale del Centro Democrático yo no puedo permitir eso, yo soy ADA, ni siquiera soy Pacto para que, por favor, corrijan eso. ¿Cómo me van a poner un logo del Centro Democrático?

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Tampoco se ofenda. Tiene el uso de la palabra Senador Lemos.

Honorable Senador doctor, Paulino Riascos Riascos:

Corrijan por favor eso. No puedo permitir eso.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

señor Secretario, déjame que lea la proposición por favor.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Disculpe, Presidentes y Senadores. Estamos en el artículo 11, lo ideal es leer la primera Proposición radicada que es la de la Senadora Angélica Lozano y dice lo siguiente; Sustitúyase el artículo 11 del

Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado , 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No 192 de 2023 Cámara y número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*, el cual quedará así:

Artículo 11. Trabajo diurno y nocturno. Modifíquese el artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así:

Artículo 160. Trabajo diurno y nocturno.

1. Trabajo diurno es el que se realiza en el periodo comprendido entre las seis horas (6:00 a. m.) y las diecinueve horas (7:00 p. m.).

2. Trabajo nocturno es el que se realiza en el periodo comprendido entre las diecinueve horas (7:00 p. m.) y las seis horas del día siguiente (6:00 a. m.)

Parágrafo 1º. El Gobierno nacional implementará programas dirigidos a la generación y protección de empleos, de conformidad con la normatividad vigente en la materia”.

Parágrafo 2º. Lo dispuesto en el presente artículo entrará en vigencia seis (6) meses después de la sanción de la presente Ley.

Firma la Senadora Angélica Lozano Correa, está leída la Proposición.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Yo no he hablado como Ponente. Estoy muy orgullosa de lo que la Comisión Cuarta ha hecho.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Presidenta un momentico, ¿Paulino ya?, ok, ya está más tranquilo, siga Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Colegas, estoy muy orgullosa de lo que esta Comisión ha hecho, porque los 15 integrantes de la Comisión Cuarta con los asesores, con las UTL, con los asesores externos, con el equipo de esta Secretaría bajo su dirección Secretario Rocha, le ha demostrado al país que sí podemos sacar a Colombia adelante. ¿Qué se necesita? una actitud respetuosa, no asumirse que uno actúa de buena fe y suponer que el otro, en cambio, es motivado por dolo, malas intenciones, daño. Esta Comisión Cuarta dio ejemplo de en sesiones de 12 horas diarias, sesiones internas, unas públicas, de trabajo, de trabajo sencillo dedicado y de buena fe, este debate ha llegado hasta aquí, tortuoso, una apelación que se aprobó el 14 de mayo, hace 13 días y ha habido mucha distorsión; claro que este Proyecto nos deja claro que, si hay los elementos para una buena Reforma Laboral de fondo, no es cosmética, es seria y la construimos

entre todos, no yo nunca le pedí a Efraín Cepeda que la mandara para la Cuarta, nunca y eso han dicho porque la fácil es atribuirle mala fe al otro, y yo ya entendí por qué el Presidente del Senado la mandó para esta Comisión, porque es una Comisión de lujo, es una Comisión absolutamente diversa, pero respetuosa; antes hice parte de la Comisión Primera, experiencia que agradezco, pero no sé si es por la composición regional o la diversidad, en esta hay un ambiente de fraternidad donde hay firmeza en las posiciones y en la diferencia, y solo quiero dar las gracias y decirle a Colombia que sí la podemos sacar adelante y aquí se demostró. Ministros, le entregamos al Gobierno, le entregamos al país una buena Reforma Laboral, entendemos la política, y las estrategias, y las decisiones que ustedes hacen, pero, así como el Senado le cumple a Colombia, el Gobierno también tiene que saber que zapatero a tus zapatos y los zapatos del Gobierno es Gobernar. Esta Comisión y con un cronograma intenso tengo que agradecerles aceptar la intensidad, mi intensidad, con el cronograma de viernes, sábado a todas las horas y a todos nuestros equipos. Vamos al grano porque voy a formular esta Proposición Sustitutiva que radiqué anoche y hay 2 puntos que han sido la pepa un poco de la discusión y aquí hay un dilema enorme, no es fácil porque ambas posturas tienen la razón, ambas posturas tienen argumentos y en esta posición, yo sí tengo la razón y los otros no; aquí hay una realidad de la enorme cantidad de empleos que generan las microempresas, por todos los rincones y cuadras y calles de Colombia, y hay una enorme realidad también de la fragilidad de muchas de ellas; el mapeo de las consolidadas que logran superar esa barrera de los 5 años, que logran crecer porque queremos crecer, respetamos quienes creen en el decrecimiento, creo que en esta Comisión de Presupuesto sí que vemos las cuentas rojas y difíciles y queremos crecimiento, y muchas de las microempresas que son las que tienen hasta 10 empleos y las pequeñas son las que van hasta 50 tienen un reto enorme para consolidarse. Como el dilema es complejo y la responsabilidad política es alta y de cara al país, yo formulo que desde las 7:00 de la noche se adopte para todo el mundo, el recargo nocturno, implica la enorme responsabilidad y quiero destacar no solo la creatividad sino el rigor y el trabajo del Senador Lemos que ha venido construyendo una Proposición que nos puede acoger de pronto esta noche o de pronto en la Plenaria y que implica enorme responsabilidad. Estoy orgullosa de los componentes que introdujimos, Señores Ministros, en la Ponencia, porque una cosa es la Colombia formal medio país y la otra realidad es lo que viven con menos de un salario mínimo y es medio país en el rebusque y de este salón surgieron en trabajo colectivo varias medidas para pasar de la informalidad a la formalidad, la academia mencionó alguno, FEDESARROLLO, decía esta excepción por tamaño no me suena, otros, claro que, si la necesitamos por tamaño, por esta fragilidad del tejido, como los dilemas son complejos y aquí no hay buenos ni malos, aquí hay realidades; yo propongo

que acojamos desde las 7:00 de la noche porque trabajar en esa jornada nocturna cuando la familia está en casa, los hijos y los hombres o mujeres están trabajando pues amerita esa remuneración que tiene que complementarse eficazmente, Ministro, sin carreta, con medidas de acceso a crédito y de un tratamiento diferencial. Aquí ha dicho el Presidente en varias intervenciones que ha habla harto, que habría una política Tributaria distinta y si tenemos que recordar que, a la Representante Jennifer Pedraza, no recuerdo si a Olguita, pero a mí también nos vencieron entre muchos otros con un tratamiento distinto a las pymes y a las pequeñas y microempresas, en la Tributaria; fuimos completamente vencidas y quien se opuso fue el Gobierno nacional, ustedes no eran Ministros, entonces como la historia se repite y lo tenemos fresco porque lo votamos y nos vencieron, cumplirle a esta Colombia que crezca, porque no compartimos la lógica del Gobierno nacional de decrecer, además de malas decisiones y políticas económicas pues le pido a la Comisión que votemos de esta destacando y reconociendo las buenas razones que hay de lado y lado, aquí no hay buenos y malos, y también quisiera, ¿me deja terminar? El sectarismo es lo que daña a Colombia, lo intoxica, el sectarismo en todo sentido y el sectarismo político, hostigado además desde escenarios de poder y posiciones de poder y hasta canales de televisión públicos, el hostigamiento el sectarismo y la persecución hacia quienes tienen una voces diversas y posturas están intoxicando la democracia y los dirigentes políticos de este recinto, de todo el Congreso, cruzando unas calles ameritan que a Colombia la saquemos adelante trabajando con respeto y esta Reforma Laboral es una prueba. Se conoció también en el último rato un pronunciamiento de la Corte Constitucional y aquí implica que todos vayamos a nuestro a trabajo, zapatero a tus zapatos, el Congreso sacar esta buena Reforma, el Gobierno gobernar y los ciudadanos son los de las marchas, le pedimos al Gobierno nacional que se concentre en trabajar, la huelga y los paros y las protestas legítimas y protegidas son ciudadanas, no pueden ser instrumentalizadas ni agenciadas con recursos públicos y desde el Gobierno, en ese sentido, le sugiero, le pido señor Presidente que someta a votación mi Proposición ya que es sustitutiva y fue radicada anoche las 10 de la noche.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

señor Presidente le pido la palabra.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Ya está anotada la Senadora. Estamos pendientes con la intervención de Juan Felipe, con la intervención suya, de la Representante Olga, usted también va a intervenir.

Honorable Senador doctor, Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Presidente, yo vengo pidiendo la palabra.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Y Laura.

Honorable Senador doctor, Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Yo la había pedido hace rato.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

No, pero no. Yo les propongo señor Secretario, si sometemos a votación.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

No, no Presidente nos da la palabra, porque aquí han hecho juicios políticos.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Juan Felipe, tiene el uso de la Palabra.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Sigamos Presidente, hay que leer el reglamento.

Honorable Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Juan Felipe, tienes el uso de la Palabra.

Honorable Senador doctor, Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Una moción de réplica porque 2 Senadores me nombraron a mí.

Honorable Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador doctor, Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Gracias, señor Presidente.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

¿Quién va a hablar? Bueno, ya.

Honorable Senador doctor, Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Gracias Presidente. Entiendo que somos un País diverso, y como le dice la señora Presidenta, en esta Comisión nos hemos caracterizado por ser respetuosos, a veces alzamos la voz, pero con respeto y defendemos nuestras convicciones a pesar de esas diferencias, aprendimos a respetar sin señalamientos y aprendimos a crecer no insultando, ni ofendiendo a los demás, para mí, es uno de los valores que me inculcaron desde la niñez y lo sigo practicando en el ejercicio político, a pesar de que hablar de valores en la carrera política es algo como raro, pero a pesar de eso, sigo creyendo en que la política se puede construir y se puede hacer en este país de manera decente, y a eso le hemos apostado, llevamos 13 días, Presidenta, construyendo todo esta Ponencia y este debate de manera responsable, en un trabajo con los equipos de las UTL, tal vez, creo que este reto que llegó a la Comisión Cuarta,

sirve de una hoja de ruta para que el Congreso de la República vuelva a recuperar la credibilidad en las instituciones, y a veces cuando Congresistas señalan a otros Congresistas y al Congreso de cosas que desafortunadamente no comparto, creo que la mejor manera para dar ejemplo a una sociedad es a través de un diálogo constructivo y decente, le hemos apostado a eso, Presidenta, y aprovecho, regálame solo 2 minutos para manifestar antes de la votación del artículo que está en discusión, de que nosotros coincidimos en que la jornada laboral debe recuperarse en un periodo de 6:00 de la tarde a 6:00 de la mañana para jornada nocturna; ese es un derecho que fue quitado en el 2002, y por eso radicamos una Proposición que no tengo problema si hay consenso en dejarla como Constancia y colocarla en discusión en Plenaria, si es importante resaltar los errores políticos que se han cometido en decisiones anteriores para que no las volvamos a cometer, y lo segundo, manifestar que ante la coincidencia de la Proposición que usted radicó, Presidente, con la Proposición que radicó también la doctora Laura con los compañeros del Partido Liberal, si coincidimos podemos recuperar eso que se perdió en el 2002, y también decirle al país de que es posible dentro de las diferencias poder construir algo mejor para nuestra juventud y para nuestra niñez y para el resto de la población por la que tanto luchamos. Mil gracias señora Presidenta.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Juan Felipe Lemos tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Si quiere, dele el uso a la palabra a la doctora Aída.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Es que Juan, te la he seguido dos veces y después me está reclamando la palabra.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Bueno listo, deme el uso, yo quería responderle a Aída.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

No se preocupe, yo te voy a responder.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Si usted quiere, tome usted la uso a la palabra, pero no me la está pidiendo.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Déjela que me responda.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

No, quiero que él hable.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Al mismo tiempo, no puede intervenir.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Déjela que me responda. No hay problema.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Bueno, al tiempo usted también puede, bueno, ¿Juan, va a hablar usted?

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Estoy listo.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Tome usted uso de la palabra, Senadora Aída

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Pero no, yo prefiero que hable Lemos, que hable.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Deme el uso de la palabra. Yo ya había defendido ese artículo en la Ponencia, pero tengo la necesidad, la obligación, pero sobre todo apreciados compañeros, la firme convicción de defender una causa en la que creo; hoy, apreciados ministros, estoy sintiendo una especie de sin sabor, porque después de tanto trabajo, de aplicarnos a pesar de que esta no es la especialidad de los miembros de esta Comisión a estudiar con juicio esta Ponencia, después de haber llegado a un acuerdo político, en este mismo recinto hoy, las mayorías de esta Comisión van a dar al traste con su voto, con ese acuerdo, y van a dar al traste por las dinámicas del ejercicio de la política, no voy aquí a hacer ningún tipo de señalamiento; diría yo porque cada quien es responsable de sus propias acciones y de cambiar de opinión cuando le plazca, aquí, han advertido y afuera, sobre todo, en mi caso y en el suyo, Presidenta, que hemos sido objeto injustamente de señalamientos infundados por cuenta de nuestras creencias ideológicas, que muy distintas a lo que aquí hemos demostrado en el debate franco, sincero, fraterno de esta Ponencia, en lo personal a mí me genera un sentimiento de frustración; y digo frustración porque no han entendido nuestro mensaje, porque lo han malinterpretado y lo han aprovechado políticamente, porque cuando aquí nosotros planteamos la necesidad de excluir a las micro y pequeñas empresas de la aplicación del recargo nocturno por cuenta de la modificación, que entendemos, aceptamos, validamos, creemos que es necesario hacerla; por cuenta de eso, nos han endilgado la responsabilidad de que lo que estamos haciendo es vulnerar los derechos de los trabajadores formales de las micro y pequeñas empresas, mal interpretando nuestro interés y el ánimo que nos mueve, y ya lo advertía ahora y es que las micro y pequeñas empresas generan apenas

el 33%, poco menos, poco más del empleo formal en el país, de esos 10.200.000 mil trabajadores formales que tienen acceso a todas las garantías laborales y a las que vienen en esta Reforma Laboral solo 3.300.000 mil trabajan en las micro y pequeñas empresas y claro, ustedes advertían el 79% del empleo, en Colombia lo generan las micro y pequeñas empresas, no, no es así, generan el 33% empleos formales, el resto, son trabajos informales, ¿Y por qué son trabajos informales? aquí alguien que está viendo este debate por la señal del Congreso me acaba de enviar una lámina que creo que es necesario ponerla en discusión y conocimiento de todos ustedes, él advierte que las micro empresas señor Ministro tienen menor capacidad de cubrir los costos laborales, pero también advierte esa información que tienen mayor probabilidad de estar en el sector informal; con ese recargo nocturno que ustedes quieren imponerle y a las micro y medianas empresas les van a aumentar los costos laborales y van a poner en riesgo el trabajo formal del 33% de trabajadores formales que tienen las micro y pequeñas empresas en el país y eso tiene mucho sentido cuando lo advierto, esta mañana les mostraba aquí una gráfica, la de distribución de pérdida de empleos con respecto al tamaño de la empresa. Según el RUE, la información del RUE desde el 2017 al 2023, en las micro empresas y en las pequeñas empresas se perdieron un millón ciento veinte mil empleos formales del millón doscientos dieciocho mil empleos formales que se han perdido en los últimos años; luego, ¿qué significa eso?, que si no entendemos que el sentido real de esta excepción es evitar que los microempresarios y los pequeños empresarios tengan que verse abocados a seguir aumentando la informalidad en detrimento del empleo formal que ustedes pretenden defender con esta Reforma, en vez de hacerle un bien a esos pocos trabajadores formales que tienen esas micro y pequeñas empresas, vamos a poner en riesgo su estabilidad laboral. Muchas gracias apreciados compañeros y antes de finalizar porque no voy a intervenir más, quiero hacerle aquí un reconocimiento público a mis compañeros a la Presidenta, pero sobre todo a los asesores que durante estas 2 semanas nos han acompañado los miembros de nuestras UTL, los asesores externos el doctor Chapman, el doctor Felipe, los Danieles, Johan mi asistente y demás han sido su trabajo muy importante para que hoy pudiéramos dar un debate medianamente técnico y buscar un escenario medianamente equilibrado.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Tiene el uso de la palabra Laura, Ministro déjeme que termine con la Senadora, ya sigue usted doctora Aída.

Honorable Senadora doctora, Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias señor Presidente yo quisiera adicionar a lo que dijo el Senador Lemos, el equipo de trabajo de la Comisión Cuarta, al Secretario a

todo el equipo que nos acompaña aquí. Yo quiero dejar claro varios temas, porque que se habla de un incumpliendo de un acuerdo, primero el Partido Liberal representado aquí en esta Comisión por la Senadora Claudia Pérez, el Senador Roldán y mi persona Laura Fortich, no es primera vez que hablamos de este restablecimiento de derechos de los trabajadores porque está contenido en la que fue denominada la mini Reforma Laboral, exactamente igual, entonces no es primera vez que lo hablamos y no es ningún incumpliendo de acuerdo. Ahora hablo por mi persona no estuve en el momento que se discutió eso, pero tenemos que dejar una claridad y el Ministro de Trabajo lo dijo al principio; 1, la Convención 100 firmada por Colombia y la OIT, y si podemos ver las convenciones a la luz del derecho convencional que contempla el artículo 93, tienen carácter de constitucionales habla de la igualdad en la remuneración, ahí está completamente contenido porque no podemos dejar que los trabajadores que por que están en una gran empresa entonces tienen diferencialmente unos beneficios que no tienen el que está en una micro y pequeña empresa, comenzamos con el derecho convencional. 2, el artículo 13 también de la Constitución Política colombiana también no está hablando de igualdad, ahora las medidas diferenciales que estamos de acuerdo, yo estoy encontrar de las micro y las pequeñas empresas, quiero decir no estamos en eso, y por eso ahora nos vamos a adicionar porque tenemos la misma Proposición que la Senadora Angélica, como ella la presento primero nosotros junto con el Senador Fuelantala, que también nos ha acompañado, le agradezco mucho a los Senadores Liberales vamos a votar, vamos a retirar la nuestra, y vamos a votar la de la Senadora Angélica donde se restablece este derecho, quiero decir que vamos a generar, y le pedimos al Gobierno nacional vamos a buscar la forma de fortalecer las micro empresas pero por favor no a costillas de los trabajadores colombianos, eso es lo único que quiero decirles, esto no es ningún incumpliendo de acuerdo, sino que revisando la Constitución política colombiana, revisando las convenciones que ha firmado el Gobierno colombiano con la OIT, no podemos permitir que sea a costilla de ellos, que estemos haciendo unas acciones diferenciales favor de las micro empresas, los 3 Senadores Liberales junto con el Senador Fuelantala, discúlpeme Senador por incluirlo pero usted firmo la Proposición acompañamos la Proposición de la Senadora Angélica Lozano frente, bueno ya la leyeron, pero aquí sabemos lo que significa trabajo diurno que se realiza desde el periodo comprendido entre la 6:00 a. m. hasta 7:00 p. m. y el trabajo nocturno es el que realiza el periodo comprendido entre la 7:00 p. m. hasta la 6:00 a. m. eliminando el párrafo primero, que era donde se hacía excepción de la micro y pequeñas empresas, muchas gracias señor Presidente.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Tiene la palabra la Senadora Aída

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente, yo creo que hay que reconocer desde primera instancia el trabajo de la Cámara de Representantes, 2 años, trabajando sobre esta Reforma; lo segundo Presidente yo creo que los políticos aprendieron la lección, en el Congreso no se puede de ninguna manera archivar, ni tumbar todo el trabajo que había hecho una de nuestras corporaciones, que es la Cámara de Representantes y entonces aquí los mismos partidos tienen otra actitud, porque si nos acordamos, ojalá no me falle la memoria, estaba el Partido Conservador en los 8 que hundieron la Reforma Laboral; estaba el Partido Liberal con uno que yo considero que no es muy Liberal, pero estaba uno; también estaba el Centro Democrático y no cualquiera del Centro Democrático, también hundieron la Reforma y estaban también, creo que los únicos que no estaban eran los de Cambio Radical y no sé por qué se escaparon, pero bueno ellos no estaban, lo que sí vamos a tener que reconocer también es que la movilización de la gente en todo el país contra un desfase del Parlamento colombiano, que había sido hundir una Reforma, porque simplemente la había propuesto el Gobierno, yo creo que aquí se aprendió y se leyó, como decía por ahí un Senador, la situación y el momento político del país, eso nos lo hicieron entender la gente que se movilizaba en la calle, nos lo hicieron entender los jóvenes que reclaman sus derechos, nos lo hicieron entender también una cantidad de gente que nos escribe, por ejemplo, los pescadores, por ejemplo la gente que en este momento no tiene absolutamente nada, pero nada es nada y sobre ellos también tenemos que legislar, nos lo hicieron aprender los camioneros, a los cuales esta Comisión les quiere sacar un artículo porque los trabajadores del transporte hacen parte de la economía de este país y generan muchísima riqueza y ahí de pronto hay uno que otro dueño de 1 camioncito o de 2, pero hay también dueños de 10 tractomulas, 50 tractomulas, empresas completamente informalizadas y que se aprovechan de la situación de los trabajadores; pero también hay situaciones muy complejas, no he oído decir a nadie y lo voy a traer en este momento, nadie ha hablado de las plataformas que están vendiendo toda la ropa del mundo, quitándole el trabajo a las modistas, a los sastres y a una cantidad de gente de este país; se consiguen entonces chaquetas a 56 mil pesos. ¿A quién le están quitando el trabajo? ¿quién ha dicho algo contra esas? pues simplemente cuando se presentaban precisamente algunas cosas dentro de las reformas, entonces todo el mundo empieza, incluso señora Presidenta y señor Presidente que la reemplaza ¿quién dijo algo cuando aquí se presentó la posibilidad de una Ley de Financiamiento? la hundieron y la hundieron simplemente porque era una solicitud del Gobierno, ¿a quiénes íbamos a afectar? pues a una cantidad de juegos que están directamente unidos a la informática y unidos a la inteligencia artificial. ¿Cómo así que aquí? ¿por qué no votaron? y yo creo que no estábamos la mayoría

en el Congreso cuando votaban los tratados de Libre Comercio, ¿cuánto trabajo destruyeron?, ¿cuánto trabajo de los campesinos nuestros se llevaron por delante? ¿cuánta gente quedó sin empleo porque le entregaron la economía a esos que siempre han expoliado este país? ahí no aparecieron de pronto los grandes defensores, por ahí escuchaba a un Senador que ya no hace parte del Congreso y que de todas maneras los Tratados de Libre Comercio aquí no le pararon ni medio, ni medio, ni medio sentido por lo que decía. ¿Y qué pasa ahora? que mucha de esa informalidad, que mucha de esa gente que le tocó al campesino irse para Pasto, para Tunja, para Bogotá a vender chucherías porque no podía cultivar. señor Presidente, aquí le dieron mucho más tiempo, yo sé que ella es la Presidenta, pero yo también.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Replica, por favor.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Yo también, yo también, Un momentico.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

No Senadora, no Senadora; usted y yo somos Ponentes, y usted intervino 40 minutos esta mañana presentando su Ponencia y luego ha hecho muchas intervenciones.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Pues ni más falta que no, pero usted ha hecho unas acusaciones políticas y tengo todo el derecho a contestar, tengo todo el derecho a contestar.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senadora es la única intervención que he hecho de fondo, siendo Ponente y argumentando una Proposición, si sumamos el tiempo por favor no venga a decir que yo he hablado ni siquiera, ni siquiera la décima parte que usted, la única intervención de fondo que tuve. Por favor, ponderación aquí a ojos de todos.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Una moción para el Senador Paulino.

Honorable Senador doctor, Paulino Riascos Riascos:

Mire, Presidente, con el ánimo que hemos trabajado aquí, ya estamos celebrando y todo, yo con todo respeto, Presidenta, le voy a decir, no choque de palabra con la Senadora, démosle sus 3 minutos más y luego usted haga su réplica, con todo respeto, para que avancemos.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Mire Senador, Senador, yo creo que todo el mundo se dio cuenta que cuando la Senadora Angélica estaba interviniendo, automáticamente se apagó

el micrófono, ella preguntó ¿me deja terminar? terminó, usted no se le había apagado el micrófono y ya estaba gritando más fuerte, Senadora, tiene el uso de la palabra, mi querida amiga, vea que estamos terminando, mire cómo se están comportando los Ministros de su Gobierno, excelente, termine.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Menos mal que a usted no le molesta el tono de mi voz.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Pero así está bien.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

No tengo otra, tengo la voz que me dio la naturaleza.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Así es.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

A veces me emociono como se emociona a usted y como se emociona a cualquier otro. Pero por supuesto, señor Presidente, aquí nosotros vamos a tener que mirar exactamente que la microempresa va a florecer mucho más y va a florecer por una sencillísima razón, porque aquí, en este trimestre, en este primer trimestre del 2025, la economía creció el 2.7 y eso se debe a una política gubernamental de haber aumentado el salario mínimo y por último, señor Presidente, espero que no le funcionen mal los tímpanos después de que he hablado, yo creo que aquí también vamos a tener que escucharnos, eso sí fraternalmente, por supuesto, lo hemos hecho, pero también no nos van a quitar la posibilidad de responder también políticamente cuando hacen juicios contra el gobierno, porque esos juicios contra el gobierno, lo dije esta mañana, no puede ser que aquí no nos aprueben ni el Presupuesto del 25, ni la Ley de Financiamiento, encima de eso, la Corte Constitucional nos quita 6.7 billones y entonces aquí piden de todo; claro, el gobierno es para gobernar, el Congreso es para legislar y no para sabotear muchos Proyectos del gobierno, por eso tengo que reconocer que aquí, se dieron cuenta del error, que lo corrigieron los partidos, si Señor, lo han corregido los partidos y también nosotros tuvimos la posibilidad de hablar y de escuchar lo que nos negó la Comisión Séptima del Senado de la República, y ahí hay una inmensa responsabilidad de muchos de los partidos que están aquí. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Tiene en uso de la palabra Senador Roldán. Ya Ministro.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias. Presidente, este artículo 15 y el artículo 11 son artículos muy importantes, aquí se ha querido Presidente vender esto como que son muy importantes para el gobierno; mire, yo soy Coordinador Ponente, Presidenta, por su voluntad y por mi decisión soy Liberal y me siento orgulloso de tener la oportunidad hoy Senador, después de haber sido 12 años Representante a la Cámara, de modificar el horario nocturno de los trabajadores colombianos, aquí quedó en una Ley que la noche de los trabajadores empezaba a las 10 de la noche, con peleas que dimos en este Congreso, terminó a las 9 de la noche y yo por eso, Presidenta, suscribo plenamente su Proposición que es idéntica a la de nosotros, pero esto no es por Petro, esto no es por Petro y yo siempre lo digo, lo digo, ministro, yo no voté por Petro ni en primera ni en segunda vuelta, este es un tema Liberal; que la noche de los trabajadores inicia a las 6 es más Liberal todavía, pero hoy va a iniciar a las 7, sí, y no acepto de que compañeros de la Comisión, cojan el tiro que coge aquí todo el mundo, que, si uno no acompaña un artículo, una Proposición ya uno está contra ese sector, yo no estoy ni Laura ni Claudia, estamos contra las pequeñas y las microempresas, pero si estamos con el trabajador que está en esa microempresa y hemos escuchado empresarios Jony, nosotros también escuchamos empresarios; Aquí no hay un solo sector que escuche y defiende a los empresarios y esos empresarios que han dicho vamos a ganar menos, van a ganar menos y probablemente a mí no me puede comprobar una persona que tiene 5 trabajadores en una microempresa que por pagar horas nocturnas a partir de las 7:00 p. m. va a tener que salir de un empleado, va a ganar menos, hoy la gente que está en el parque de la 93 y los están atendiendo en tal o cual bar, en tal o cual cafetería, esa gente que los está atendiendo no están recibiendo recargo nocturno. Entonces Ministro esto no es de Petro, esto no es del Pacto Histórico, en el caso nuestro de Laura, de Claudia y quien les habla, John Jairo, es Liberal y por eso no firmamos la Ponencia y aquí se están diciendo cosas que hubo un acuerdo en la semana pasada, pues hubo uno hace dos horas, hubo uno hace dos horas que no se está cumpliendo en este momento y por eso definimos vamos a voto limpio, vamos a voto limpio y a voto limpio llegamos con los aprendices del Sena y una mayoría que la critican ya porque no está a favor, esa mayoría votó el artículo como viene en la Ponencia; y bien, ahora que no nos critiquen que esta mayoría que se motiva en que la noche de los trabajadores colombianos empiece a las 7:00 p. m. vote positivamente la Proposición de Angélica, que es la de nosotros, que es como viene en la Cámara y no estamos, y si así fuera Presidenta, yo prefiero estar al lado de los 4 trabajadores de la microempresa, que el dueño de la microempresa y si por eso me va a dejar de acompañar políticamente, porque también tenemos amigos que nos acompañan políticamente de microempresas y pequeñas empresas, yo prefiero tener mi conciencia

totalmente tranquila, que saqué 90 mil votos para estar en el Senado y me sirvieron para devolverle la noche a los trabajadores colombianos y por eso invito y no Petricemos esto, esto no es ni de Petro ni de Uribe, esto es de nosotros que somos los únicos que votamos acá. Usted, Ministro fue Senador, usted Ministro Benedetti fue Senador, pero no votan acá, nosotros 15 somos los que votamos y somos los que tenemos la responsabilidad moral de que la noche de los colombianos ojalá hubiera sido a las 6:00 p. m., pero que empiece a las 7:00 p. m. Gracias Presidenta.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Me pidió la palabra por un minuto Ministro.

Señor Ministro de Trabajo doctor, Antonio Sanguino Páez:

No, un minuto tampoco.

Honorable Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Usted me dijo, no, pero lo que usted necesita.

Señor Ministro de Trabajo doctor, Antonio Sanguino Páez:

Dame unos 3 minuticos, le iba a interpelar al Senador Lemos, pero quiero decir tres cosas. Primero, esta discusión no es entre los que están a favor de la microempresa y de los que están en contra; estamos de acuerdo en que hay que proteger ese tejido empresarial, tenemos una diferencia en que hay unos que piensan que para proteger a ese tejido empresarial, hay que sacrificar los ingresos de los trabajadores de ese tejido empresarial y reducir o mantener reducidos los costos laborales, y tenemos otros que desde el Gobierno y sectores de aquí de este Congreso, que creemos que se puede proteger el tejido empresarial y al mismo tiempo garantizar trabajo digno y decente para esos trabajadores, eso es lo primero. Lo segundo, Senador Lemos, nosotros no queremos imponer nada, nosotros no queremos imponer aquí una dictadura contra la microempresa, no, porque estoy usando sus palabras, nosotros queremos restituir unas condiciones laborales que existían antes de la Ley 789 del 2002, porque entre otras cosas, esa Ley hizo una promesa que no cumplió y es que les dijo a los trabajadores de las grandes empresas y de las microempresas sacrifíquense que con su sacrificio vamos a generar 620.000 empleos; carreta, no lo generaron, vamos a reducir la informalidad laboral y empresarial, carreta, no lo pudieron hacer y cada trabajador dejó de percibir por lo menos en nuestras cuentas, 43 millones de pesos cada trabajador en estos 23 años, en horas extras, perdón, en recargo nocturno, en dominicales y en festivos. Entonces nosotros sencillamente queremos restituir esas circunstancias porque probadamente en estos 23 años, sus tesis para proteger a la microempresa fracasaron, fácticamente está demostrado que no surtieron efecto, que se equivocaron y que ustedes quieren que sigamos incurriendo en la equivocación que significa sacrificio, más sacrificio

para los trabajadores, incluyendo los de ese tejido empresarial; nos podemos poner de acuerdo en que se necesitan acciones, la Representante María Fernanda Carrascal aquí citó artículos concretos que lo que viene de Cámara contempla para la microempresa y podemos adicionar otras políticas, y otras acciones, y otros incentivos y otros programas; nosotros somos conscientes de eso, nosotros sabemos que hay factores de producción que hay que disminuir su costo, pero no los costos laborales, esa es una gran diferencia que tenemos y con eso no nos estamos señalando a ustedes de ser enemigos de nadie, no, tenemos enfoques distintos; y me parece que eso es lo que corresponde si queremos dar un debate de altura, de un debate civilizado, de un debate técnico ustedes que invocan tanto la técnica. Tercero o cuarto, nosotros desde el inicio hemos planteado que el horario laboral debería terminar o la jornada diurna a las 6:00 de la tarde; esa ha sido nuestra propuesta, coincidimos con el Senador Fuélantala, coincidimos incluso con el Partido Liberal, etc., etc. La Senadora Angélica, los amigos del Partido Liberal y el amigo de AICO, y seguramente el amigo de ADA están de acuerdo con que lo que viene de Cámara puede ser una buena fórmula de acuerdo, que es a partir de las 7:00 de la noche sin excepción y por esa razón nosotros desde el gobierno creemos que, esa puede ser una fórmula que viene de Cámara y que permite que este Proyecto siga su trámite hasta la Plenaria del Senado. Era eso, señor Presidente.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Muchísimas gracias.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Una réplica Presidente.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

¿Tiene el uso de la palabra Senador Lemos, pero lo tuyo es replica?

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Muy breve señor Ministro; hace 23 años estaba apenas iniciando mi ejercicio profesional, esas tesis a las que usted hace referencia, pues no me corresponde a mí y no me siento aludido a ellas, pero sí le quiero decir una cosa, eso que se ha vuelto permanente en algunos de ustedes de defender causas con el retrovisor, poco o nada le aportan al debate que aquí se está dando y me hace acordar usted de una anécdota que contaba Churchill, después de salir victorioso en la Segunda Guerra Mundial, después de haber librado al mundo del fascismo y del nazismo, se presentó a las siguientes elecciones siendo el vencedor de la guerra, la gente votó por su competidor y cuando a él le preguntaron cómo usted siendo el hombre más importante de la política mundial en ese momento, después de ganarle a los Fascistas y a los Nazistas de derrotarlos porque fue su carácter el que permitió que ese hecho de la historia se diera; él contestó, porque en vez de

estar pensando en el presente, porque en vez de estar pensando en el presente, me quedé en el pasado, no se quede en el pasado y no se quede con esos líderes que estuvieron en otro momento, piensen los de hoy, en los que estamos aquí sentados. Muchas gracias.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Sí, vamos es que Representante quiero que entienda si un momento.

Honorable Senador doctor, Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Someta a votación, Presidente hemos escuchado toda la argumentación.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Es que el Ministro Benedetti está nervioso, porque cree que yo voy a citar a la votación. Si quiere abrimos registro y votamos de una no, bueno tiene la réplica, 2 minutos para su réplica Representante.

Honorable Representante Doctora, María Fernanda Carrascal:

Muchas gracias. Decían por ahí que como porque esto era tan importante para el Gobierno, pero entiendo completamente al Senador Roldán cuando dice esto no es de Petro, esto es de los trabajadores y de las trabajadoras, la posibilidad de tener salarios reales con los cuales poder salir a gastar es una necesidad de mucha gente, de una generación incluso atrás de la mía estudió gracias a los recargos nocturnos que ganaban su madre cabeza de hogar por ejemplo y no desde las 7 de la noche, desde las 6, este es un país tropical por favor no ofenda la inteligencia de los ciudadanos, como así que, comparando a Colombia con Chile, un país donde hay estaciones, este es un país tropical bajo ninguna circunstancia es comparable allá anochece a las 9:00. o 10:00 de la noche, nos comparan por lo bajo, además con un país que evidentemente es fallido en sus políticas neoliberales y lo ha demostrado en mil oportunidades, y hubo un estallido social también en Chile de la gente levantándose en contra de un modelo productivo y laboral completamente precario, precarizador de los trabajadores y de las trabajadoras. Entonces acá nos traen dizque el Banco de la República, el Banco de la República se dedica a política monetaria, les llamo a la seriedad, la política monetaria es lo que hace el Banco de la República, fue un grupo de hecho ese tal estudio dice claramente que no compromete al Banco de la República, dejen de traer datos amañados para poder justificar sus sesgos ideológicos, ese tal estudio fue del principio cuando esta Reforma ni siquiera había empezado su trámite en el Congreso de la República ha tenido una cantidad de modificaciones y nos metimos acá, a hacer unas modificaciones; ya les leí los artículos en donde nosotros dimos posibilidades para proteger a las Mipymes, pero esto es una Reforma Laboral y en una Reforma Laboral, debemos defender a los trabajadores y trabajadoras, Pero mire esto.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Senador Meisel.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Ministro Antonio, nosotros lo escuchamos, yo no soy amigo de estar gobernando viendo fotos del pasado siempre, está bien que uno estudie la historia de vez en cuando para saber para donde va, pero ustedes, es el mismo cuento del 2002, y le pido el favor que no lo haga porque no le sirve en su discurso. En el año 2002, este era un país con casi 18% de desempleo, en el 2010, quedó en 11, yo no tengo conocimiento ministro de un periodo con una reducción del desempleo del 8%, 8 puntos, cada punto de ese desempleo Ministro significa a día de hoy 250.000 nuevos empleos sin echar a nadie, es más o menos la proporción 250.000 nuevos empleos, no venga con cifras viejas y menos de esa época, porque le va mal, ahora usted dice que la Ley 789 del 2002, no sirvió para un carajo en términos de informalidad. doctora en el 2002. Este país tenía una informalidad del 61%, 61 en el 2019, antes de pandemia llegó al 47%; al 47% antes de Pandemia; lo que ocurre doctora es que después nos tocó una Pandemia peor.

Señor Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

número Senador, el Representante solicitó la palabra y después sigue usted Senador, Por dos minutos Representante. Le agradezco.

Honorable Representante doctor, Eduard Sarmiento:

Gracias Presidente. Miren, aquí hay varios que han dicho de alguna manera que no los tratemos como anti trabajadores, o anti derechos laborales; el asunto es que las decisiones políticas tienen consecuencias y no nos pueden pedir a nosotros que si tenemos como bandera la defensa de los derechos del pueblo trabajador, pues no entendamos como derrotas del pueblo trabajador las decisiones que se tomen en su contra, y que en ese sentido no salgamos a decirlo porque vamos a tener que salir a decirlo, por supuesto si aquí se toman decisiones por mayoría, para, por ejemplo, mantener la decisión de Cámara de Representantes, que el día por lo menos inicia a las 7 de la noche, sentiremos que hay un avance, pero si en otras disposiciones hay por supuesto decisiones, que atentan a los derechos laborales que estamos exigiendo que se recuperen pues claramente lo vamos a decir; y si uno toma decisiones que favorecen a los empresarios, aun cuando en el mundo laboral no existe suma cero, pues seguramente va a terminar yéndose en contra de los derechos de las y los trabajadores, y aquí uno tiene que tomar decisiones y uno toma decisiones que favorecen a unos o favorecen a otro así de simple y en este caso nosotros estaremos siempre por las decisiones que favorezcan a las mayorías trabajadoras de este país y abrirle el camino a decisiones contrarias es servir de cómplice a esas

decisiones que van en contra de las necesidades del pueblo trabajador y de sus derechos, así que no nos pidan por favor que no salgamos a decirlo, que no salgamos a evidenciarlo. Ahora quiero en los segundos que me quedan decir lo siguiente, hay que echarle ojo al camino a Plenaria no es cierto que estemos recuperando derechos laborales, para el campesinado colombiano, la redacción del artículo como quedaría establecido no recupera ninguna relación laboral ni ningún derecho laboral; no estamos recogiendo lo que ha exigido el pueblo.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Muchas gracias. Tiene la palabra. Senador Cabrales y procedemos a votar.

Honorable Senador doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Ministro. Usted por qué le mienta al país Ministro de Trabajo. La Ley 789 creo más de 2.800.000 empleos en el país entre el 2002 y el 2010, espero que no sea de esas consultas o pruebas que hace el Ministerio de Trabajo, esos artículos que se vienen a decir que esta Reforma va a generar 91.000 empleos cuando FEDESARROLLO dice que la Reforma como estaba, acababa con más de 450.000 empleos. Además, la 789 para que sepa Ministro, generó más de 150.000 nuevas empresas, sacó a más de 3.5 millones de colombianos de la pobreza y a 1.7 millones de la pobreza extrema, no como este artículo que quieren presentar ahora, que nos preocupa mucho porque destruye el trabajo, ya que esto llevaría también a que muchas empresas lleguen a la automatización además aumenta el gasto de funcionamiento de las empresas que es inevitable generar aumento en los productos que hoy consumen los colombianos y por lo tanto genera inflación. Nosotros como partido político apoyamos una política fraterna, donde gane el trabajador y la empresa, donde hagan equipo para salir adelante, para que el trabajador tenga una mejor calidad de vida y el empresario pueda generar más empleos, por eso es que nosotros no estamos de acuerdo que la jornada se disminuya a las 7:00; además, Ministro, nosotros no nos oponemos a que los trabajadores tengan mejores condiciones nosotros nos oponemos a que destruyan las empresas porque dejan sin nada a los colombianos y a los trabajadores. Muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

señor Secretario, llame a lista para votar la Proposición de la doctora Angélica Lozano.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

No se preocupe, vamos con calma.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Ese es el problema del Ministro Benedetti.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Avísele a los Senadores allá que se va a votar.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Me lleva acosando que cite para votar. Y ahora, señor Secretario. Llámese a lista.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

La Proposición que ya se leyó de la Senadora Angélica, donde se han sumado otros Senadores, del Artículo 11.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

señor Secretario llame a lista para votar la Proposición

No.	Honorables Senadores	SÍ	NO
1	Avella Esquivel Aída Yolanda	X	

Honorable Senadora doctora, Aida Yolanda Avella Esquivel:

Y dejó la mía como constancia.

2	Benavides Solarte Diela Liliana		X
3	Besaile Fayad John Moisés	X	
4	Cabrales Baquero Enrique		X
5	Farelo Daza Carlos Mario		X
6	Fortich Sánchez Laura Esther	X	
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto	X	

Honorable Senador doctor, Ricard Humberto Fuelantala Delgado:

Y dejó la Proposición como Constancia.

8	Jiménez López Carlos Abraham		X
9	Lemos Uribe Juan Felipe		X
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth	X	
11	Meisel Vergara Carlos Manuel		X
12	Merheg Marún Juan Samy		X
13	Pérez Giraldo Claudia	X	
14	Riascos Riascos Paulino	X	
15	Roldán Avendaño John Jairo	X	
	TOTAL	8	7

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Ocho (8) votos por el Sí, siete (7) votos por el No; en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición al artículo 11 presentada por la Senadora Angélica Lozano. Vamos por el 15.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Siguiente artículo, el 15, señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Por supuesto, el 15 tiene varias proposiciones. Está la Proposición de la Senadora Angélica, presentada ayer a las 10:03 de la noche; está la del Partido Liberal, presentada esta mañana a 9 y 42; está la Proposición de la Senadora Aída, presentada hoy a las 11 y 26; la Proposición del Senador Fúelantala, hoy a la 1 y 42, la Proposición del Senador Carlos Abraham, Juan Felipe Lemos, Enrique Cabrales, presentada a las 4 y 26; eso es, Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

señor Secretario, lea la Proposición.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

señor Secretario, Lea la Proposición.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Van, cinco (5) Leemos la primera Proposición radicada. Sustitúyase el artículo 15 del Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado , 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos número 192 de 2023 Cámara y número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*, el cual quedará así:

Artículo 15. Remuneración en días de descanso obligatorio. Modifíquese el artículo 179 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así:

Artículo 179. Remuneración en días de descanso obligatorio.

1. El trabajo en día de descanso obligatorio, o días de fiesta se remunera con un recargo del ciento por ciento (100%) sobre el salario ordinario en proporción a las horas laboradas, sin perjuicio del salario ordinario a que tenga derecho el trabajador por haber laborado la semana completa.
2. Si con el día de descanso obligatorio, coincide otro día de descanso remunerado, solo tendrá derecho el trabajador, si trabaja, al recargo establecido en el numeral anterior.

Parágrafo 1º. Se entiende que el trabajo en día de descanso obligatorio es ocasional cuando el trabajador o trabajadora labora hasta dos (2) días de descanso obligatorio, durante el mes calendario. Se entiende que el trabajo en día de descanso es habitual cuando el trabajador o trabajadora labore tres (3) o más de estos durante el mes calendario.

Parágrafo 2º. Para todos los efectos, cuando este Código haga referencia a “dominical”, se entenderá que trata de “día de descanso obligatorio”.

Parágrafo 3º. Las partes del contrato de trabajo podrán convenir por escrito que su día de descanso sea distinto al domingo. En caso de que las partes no lo hagan expreso el contrato u otro sí, se presumirá como día de descanso obligatorio el domingo.

Parágrafo transitorio. Implementación gradual. El recargo del 100% de que trata este artículo, podrá ser implementado de manera gradual por el empleador, de la siguiente manera:

A partir del primero de julio de 2025, se incrementará el recargo por laborar en día de descanso obligatorio a 80%.

A partir del primero de julio de 2026 se incrementará el recargo por laborar en día de descanso obligatorio a 90%.

A partir del primero de julio de 2027, se dará plena aplicación al recargo por laborar día de descanso obligatorio en los términos de este artículo.

Lo anterior, sin perjuicio de que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, el empleador se acoja al recargo del 100%.

Firma la Senadora Angélica Lozano Correa.

Está leída la Proposición, señor Presidente, de la Senadora Angélica.

Honorable Vicepresidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Tiene el uso de la palabra Senadora Angélica.

Honorable Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

señor Presidente, esta Proposición nos recoge a muchos en la Comisión y que quede claro y quiero destacar y agradecer el aporte de cada uno. Aquí no hay vencidos, hay diferencias; la Proposición pasa del 75% del recargo actual vigente que es tanto para dominicales y vestidos actual, en esta Proposición Sustitutiva lo elevamos al 100%, el costo del recargo en el festivo, ese día festivo que la mayoría del país descansa, que, las personas que tienen que trabajar puedan tener ese recargo y esa remuneración; rindo así algo que nos une, así pueda haber diferencias y respeto y quiero además destacar el trabajo que hemos hecho al Centro Democrático, a los dos Senadores que en todas las discusiones de cada artículo con matices, diferencias o acuerdos, siempre hicieron el mejor aporte, sé que en este punto hay una diferencia, pero destaco que es una medida de justicia para los colombianos. Mil gracias.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Gracias a usted, Senadora. Carlos Meisel tiene el uso de la palabra, Senador.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Sí, gracias. Mire, compañeros, compañeros. El momento para echar discursos para defender esto de los microempresarios ya pasó, y todos son conscientes y escucharon de la voluntad de este partido con respecto a eso y la defensa de ellos, pero miren, yo en el tema de festivo simplemente quiero decirles algo; esto no es un tema político; Sur América, el segundo país que más festivos tiene es Colombia, solo nos gana Chile por un solo día festivo; Chile paga el 30% del recargo, nosotros hoy tenemos el 75% y lo quieren llevar al 100%, aquí todos queremos mejorarle la calidad de vida al trabajador, pero lo único que queremos nosotros es no salirnos del contexto normal de la región, porque entre otras cosas, estamos 3 veces por encima en este ítem de los festivos y creo yo que podemos afectar la competitividad de este país con la región; lo que digo yo, compararse con Suiza y Dinamarca es muy fácil.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Señor Secretario.

Honorable Senador doctor, Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

señor Secretario, entonces llame a lista para la votación de esta Proposición.

Honorable Senador doctor, Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Presidente, sobre una Proposición.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Procedamos, vamos a leer la Proposición.

Honorable Senador doctor, Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Presidente, en la misma dinámica.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

¿En cuál Proposición, Senadora?

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Llame a lista para votar, señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente. Llamamos a lista para votar.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

¿Qué dice el Senador?

Honorable Senador doctor, Richard Humberto Fuelantala:

Presidente, una claridad; nosotros habíamos radicado una Proposición al artículo 15, que va en el mismo sentido de la Proposición de la doctora Angélica y de los Senadores del Partido Liberal, sin embargo, en nuestro caso, no estaba contemplada la gradualidad, simplemente la aplicación inmediata; la dejo como Constancia y nos sumamos a la Proposición del Partido Liberal y de Angélica.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Perfecto, señor Secretario, llame a lista para votar. Por eso, la del Senador Abraham.

Honorable Senadora doctora, Laura Ester Fortich Sánchez:

El Partido Liberal se suma a la de la Senadora Angélica.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Sí, ya eso quedó claro, y queda como Constancia.

Honorable Senador doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Yo tengo también una Proposición en este artículo que voy a dejar como Constancia, pero sí lo quiero expresar, el gremio de seguridad es un gremio reglado en sus tarifas, está determinado por lo que

les pagan a los trabajadores; si vamos a subirle el recargo festivo, porque ellos trabajan 7/24, pues hay que hacerle una modificación, señor Ministro, al reglamento del Sector Seguridad. Lo dejo como Constancia para que sea tenido en cuenta. No, para que sea Constancia.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Dígame Representante.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal:

Mire, yo creo que es completamente absurdo decirles a los trabajadores que, porque hay muchos festivos, entonces no se les puede pagar 100%, que es la retribución que merecen. El expresidente Álvaro Uribe Vélez salió en contra de esta Reforma en una plaza pública, creo que fue en Antioquia, diciendo que ellos se habían inventado desde su sector político todos los festivos que tenemos, pero ahora no les sirven; en su momento, lo que querían hacer era promover el sector del turismo y yo estoy de acuerdo con eso; en lo que no estoy de acuerdo es que las personas, que las personas que trabajan en el turismo, que la mayoría son mujeres, madre cabeza de hogar, muchas de ellas, entonces no puedan recibir la retribución que tienen que recibir; yo creo que aquí todos en la cama o todos en el suelo, domingos, festivos, deben ser 100% porque es justicia, porque es justicia salarial, porque necesitamos promover que las personas trabajadoras, ojo a esto, porque quieren promover a los dueños de las empresas, de los hoteles de turismo, pero ¿y por qué no el trabajador, que el trabajador justamente también tiene derecho a darse unas vacaciones?; si los trabajadores tienen mejores prestaciones, si tienen incluso estabilidad laboral y si se les pagan los recargos, el trabajador se puede endeudar, incluso puede salir a consumir, a turistar, como dicen por ahí. Gracias.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Tiene una réplica.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Mafe, mira, la Ley que reglamenta los festivos en este país, es la Ley Emiliano de 1983; en esa época probablemente Uribe estaba no sé haciendo qué, pero no creo que ni siquiera estuviera aquí, yo no estaba ni en este mundo; mi papá estaba, creo que, terminando el colegio, y tú probablemente igual; entonces, por favor, Mafe, no digas esas cosas porque no te va bien. Muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Representante, yo les agradezco que, por favor, el respeto, y señor Secretario, llame a listas para votar la Proposición de la doctora Angélica Lozano, por favor.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Estamos en votación. ¿Cómo vota la Proposición al artículo 15 presentada por la Senadora Angélica Lozano?

No.	Honorables Senadores	SÍ	NO
1	Avella Esquivel Aída Yolanda	X	
2	Benavides Solarte Diela Liliana		X
3	Besaile Fayad John Moisés	X	
4	Cabrales Baquero Enrique		X
5	Farelo Daza Carlos Mario		X
6	Fortich Sánchez Laura Esther	X	
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto	X	
8	Jiménez López Carlos Abraham		X
9	Lemos Uribe Juan Felipe		X
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth	X	
11	Meisel Vergara Carlos Manuel		X
12	Merheg Marún Juan Samy		X
13	Pérez Giraldo Claudia	X	
14	Riascos Riascos Paulino	X	
15	Roldán Avendaño John Jairo	X	
	TOTAL	8	7

Ocho (8) votos por el Sí, siete (7) votos por el No; en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición al artículo 15, presentada por la Senadora Angélica Lozano.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

señor Secretario, llame a votación para el artículo de la vigencia.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

¿Para votarlo como viene en la Ponencia?

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Sí Señor.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Perfecto, ¿no hay proposiciones? artículo 75 como viene en la Ponencia.

No.	Honorables Senadores	SÍ	NO
1	Avella Esquivel Aída Yolanda	X	
2	Benavides Solarte Diela Liliana	X	
3	Besaile Fayad John Moisés	X	
4	Cabrales Baquero Enrique		X
5	Farelo Daza Carlos Mario	X	
6	Fortich Sánchez Laura Esther	X	
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto	X	
8	Jiménez López Carlos Abraham	X	
9	Lemos Uribe Juan Felipe	X	
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth	X	
11	Meisel Vergara Carlos Manuel		X
12	Merheg Marún Juan Samy	X	
13	Pérez Giraldo Claudia	X	
14	Riascos Riascos Paulino	X	
15	Roldán Avendaño John Jairo	X	
	TOTAL	13	2

Trece (13) votos por el Sí, dos (2) votos por el No; ha sido aprobado el artículo 75 como viene en la Ponencia.

Señora Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

señor Secretario, ahora la votación para el Título y la Pregunta de dar Segundo Debate en la Plenaria del Senado a esta Reforma Laboral.

Honorable Senador doctor, Enrique Cabrales Baquero:

No, para darle una vez. Porque queremos dejar claro algo.

Señora Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

¿Título y pregunta?

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Está abierta la votación. Tiene la palabra, Senador.

Honorable Senador doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Porque queremos dejar claro la votación de nosotros porque estamos votando. Nosotros estuvimos aquí, como lo dieron todos los compañeros, toda una semana llegando a consensos y llegando a acuerdos para que al último momento esos acuerdos los derrumbaran completamente; me duele mucho señora Presidenta, que se hayan prestado para acabar estos acuerdos.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

No me he prestado a nada.

Honorable Senador doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Sí, para acabar estos acuerdos. Porque aquí había una Ponencia que se había erradicado y habíamos llegado a consenso 14 de los 15 y hoy en estos dos artículos que habíamos hablado claramente, donde se incluían las pequeñas y medianas empresas y donde nosotros hablamos que no estábamos de acuerdo con los dominicales y llegaron al 100% y el festivo quedaba como estaba; hoy nos derrotaron acá; no sé qué otro acuerdo tenían, pero bueno, por eso nosotros no vamos a acompañar este recorrido.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

No es fácil, no hay ningún acuerdo; yo misma lo hablé desde el fin de semana con los Coordinadores Ponentes, la inquietud y la deliberación. Senador Meisel.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidenta, yo quería decir aquí lo siguiente; es que nosotros hemos acompañado nuestra voluntad de llegar al consenso, cuando el consenso significaba la Ponencia en la que sí había acuerdo el Presidente, y en eso sí tengo que ser yo claro y no puedo montarme en esa historia suya, porque aquí sí hubo acuerdo el jueves 22; y hasta aquí fue esa Ponencia, por lo tanto, la votamos convencido, además, hasta que los

artículos se correspondían a esa Ponencia, una vez se alejaron los artículos de la Ponencia que habíamos consensuado, nosotros tenemos que votar negativo; no obstante, valoro eso sí, el espíritu propositivo que ha tenido esta Comisión durante estos 12 o 14 días y el tiempo y la agilidad con la que hemos trabajado independientemente que a lo último claramente nos teníamos que separar. Muchas gracias Presidente.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

señor Secretario, se abre la votación

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Título *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*. Está leído el Título; se pone a consideración Título y la Pregunta de que este Proyecto tenga Segundo Debate. Nos permitimos llamar a lista.

No.	Honorables Senadores	SÍ	NO
1	Avella Esquivel Aída Yolanda	X	
2	Benavides Solarte Diela Liliana	X	
3	Besaile Fayad John Moisés	X	
4	Cabrales Baquero Enrique		X
5	Farelo Daza Carlos Mario	X	
6	Fortich Sánchez Laura Esther	X	
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto	X	
8	Jiménez López Carlos Abraham	X	
9	Lozano Correa Angélica Lisbeth	X	
10	Meisel Vergara Carlos Manuel		X

Honorable Senador doctor, Juan Samy Merheg Marún:

Con la salvedad del riesgo que implica el artículo de los microempresarios, acompañamos la Ponencia con un sí, pero con esa salvedad que esperamos se corrija en la Plenaria del Senado.

11	Merheg Marún Juan Samy	X	
12	Pérez Giraldo Claudia	X	
13	Riascos Riascos Paulino	X	
14	Roldán Avendaño John Jairo	X	
15	Lemos Uribe Juan Felipe	X	
	TOTAL	13	2

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Sería inconsecuente después de todo el esfuerzo que hicimos, votar negativo porque aquí derrotaron dos de mis posturas, o de nuestras posturas, excúsenme que haya hablado de manera individual; fueron más los logros que las derrotas. Con la salvedad que plantea el Senador Merheg, ojalá se revise el impacto que esto puede generarle a las micro y medianas empresas; y ojalá con el compromiso de los Ministros que a viva voz, todos han dicho en los medios de comunicación que van a establecer un plan de beneficios para las micro y medianas empresas, dejando esa salvedad, voto positivo ya esta Reforma Laboral, y damos por cumplido también nuestro trabajo, doctora Angélica, muy cansados. Pero pues, finalmente honramos el compromiso que nos fue asignado. Gracias.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Perfecto, Senador Lemos. En consecuencia, son trece (13), votos por el Sí, dos (2) votos por el No; ha sido aprobado el Título del Proyecto y deseo que este Proyecto tenga Segundo Debate.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Esta Comisión se orientó con una máxima estas 2 semanas; todos ponen, todos ceden, nadie impone. Un aplauso para la Comisión.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Un momento, Presidenta. Por instrucciones tuyas, nos permitimos anunciar para la próxima sesión de Comisión para discusión y votación el Proyecto de Ley número 073 de 2024, *por medio del cual se modifican los artículos 3, 6, 7, 13, 14, 16, 18, 19, 21, 27 de la Ley 1508 de 2002, el artículo 38 de la Ley 1752 de 2015 y el artículo 103 de la Ley 195 de 2019.* Muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Secretario, el Ministro Benedetti tiene el uso de la palabra.

Señor Ministro del Interior Doctor, Armando Benedetti:

Quería expresarle a la Comisión que yo no sabría qué adjetivo usar, pero que sea un adjetivo positivo del gran esfuerzo y del trabajo que ha hecho la Comisión. Es un Congreso completamente distinto del que le habían hablado a uno, el que le habían comentado o me había tocado vivir en las pocas semanas que llevo en el ministerio; me siento contento, y me siento contento por haber sido Senador y que ustedes hayan hecho esta labor como Senadores. Me place más darle las gracias y por el trabajo que han hecho como Senador que como ministro. Muchas gracias de verdad a ustedes.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Senador Paulino.


Honorable Senador doctor, Paulino Riascos Riascos:


Presidente, muchas gracias; lo que yo quiero manifestar es, con todo respeto, yo sigo haciendo el llamado respetuoso al gobierno desde todas sus ópticas; hoy aquí se ha trabajado en armonía y todo sale bien, pero mañana cuando no se hacen las cosas como el Gobierno pretende, somos malos, no trabajamos, no laboramos, estamos perjudicando al país; espero que este mensaje de respeto vaya en doble dirección, Presidenta, muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría.

Siendo las 8:57 p. m. se dio por terminada la sesión, en constancia firman.






IMPEDIMENTO


Pongo a consideración de la comisión mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, "*Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adapta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*". Teniendo en cuenta que el referido proyecto podría generar obligaciones o beneficios: directa o indirectamente sobre mi persona, así como a mis familiares, aportantes de campaña y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

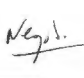
Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria del día 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculado como parte o tercero.


Atentamente:



Diela Liliana Benavides Solarte
Senadora de la República de Colombia.







Bogotá D.C., 26 de mayo de 2025

Honorable Senadora
ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Presidenta
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Senado de la República

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, "*Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adapta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*"

Cordial Saludo,

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificada por los artículos 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, respetuosamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley del asunto.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

El citado proyecto de ley podría generar un eventual conflicto de intereses de orden moral o económico.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO:

Las situaciones de conflicto de intereses enunciada, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, sugieren que debo apartarme de la discusión, debate y votación de del proyecto anunciado, por eventual conflicto de intereses de orden moral y/o económico, en tanto que, tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la ley, que se pueden verse beneficiados y/o afectados con este proyecto de ley, por ser ellos, o mi persona, empleadores, empresarios, por tener colaboradoras del servicio doméstico, empleadores que usan el contrato de aprendizaje, pertenecer o tener familiares afiliados a Sindicatos, por eventualmente verme beneficiado y/o mis familiares de la licencia de paternidad y/o maternidad y por cuanto el partido político al que pertenezco recibió donaciones y/o aportes de empresarios, empleadores y MYPIME, para la campaña electoral pudiéndose ver afectados o beneficiados con el citado proyecto de ley.

Respetuosamente solicito se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal.

De aceptarse el Impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

Igualmente, ruego a la comisión IV se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación, propio de este acto procedimental, valorar el Artículo 286 inciso 2, literal c, de la ley 5 de 1992, igualmente el término que me otorga la ley 5ª de 1992 en su artículo 291 inciso 2 para la presentación de este eventual impedimento **"Antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés"**.

Atentamente,


ENRIQUE CABRALES BAQUERO
 Senador de la República

Negol.


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la comisión mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, **"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**. Teniendo en cuenta que el referido proyecto podría generar obligaciones o beneficios: directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio así como a mis familiares, aportantes de campaña y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria del día 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculado como parte o tercero.

Atentamente:


CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO
 Senadora de la República


 Recibido por: 
 Fecha: 27-05/25
 Hora: 9:23 am
 No. Rad.: _____

Negol.


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA

JOHN MOISES BESAILE FAYAD
 Senador de la República

Impedimento

Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado - 166 de 2023 cámara - Acumulado con el proyecto 192 de 2023 cámara - 256 de 2023 cámara"

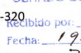
"por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y de adoptar una nueva reforma laboral para el trabajo decente y digno en colombia"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presenté a la honorable Comisión cuarta del senado de la República, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia.


Al considerar un eventual conflicto de interés directo por tener registrada en mis actividades privadas una sociedad familiar dedicada a la venta de arroz la cual funge como empleador directo de varios trabajadores que verán modificadas sus prestaciones sociales al aprobarse el proyecto de ley.


John Moises Besaile
 Senador De la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7ª No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso oficina 319-320
 Teléfonos 3824122-3824123-3824124
 utjohnmoisesbesaile@gmail.com


 Recibido por: 
 Fecha: 19-05/25
 Hora: 3:54 PM
 No. Rad.: _____

Negol.


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA

Senadora Claudia Maria Perez Giraldo

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2025

Señores
Mesa Directiva Comisión Cuarta
Senado de la República
 Ciudad.

Asunto: Declaración de **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, **"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**.

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética del Congresista y demás normas concordantes, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta del Senado de la República, que me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, **"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**.


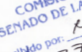
Lo anterior, al considerar que el referido proyecto podría generar obligaciones o beneficios directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio, así como, a mis familiares, aportantes de campaña y partido político al cual pertenezco en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo, lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria del día 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculada como parte o tercero. De igual forma, establece disposiciones que podrían impactar a grupos económicos con participación en personas jurídicas, que de manera directa o indirecta que habrían financiado a la colectividad política a la cual pertenezco.


Aceptado el presente impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,


CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO
 Senadora de la República


 Recibido por: 
 Fecha: 27-05/25
 Hora: 9:13 am
 No. Rad.: _____

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso - Carrera7 No.8-68



Wegal.
27 mayo/25
9:10 am

Laura Fortich Sánchez
 H. Senadora

Bogotá, D.C., MAYO de 2025

Honorables Senadora
ANGELICA LOZANO
 Presidenta
 Comisión Cuarta Constitucional Permanente
 Senado de la República.

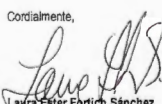
Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado-166 de 2023 Cámara-Acumulado con el Proyecto de Ley 192 de 2023 Cámara-256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

Respetada Presidenta,


De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del Informe de Apelación al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado-166 de 2023 Cámara-Acumulado con el Proyecto de Ley 192 de 2023 Cámara-256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" lo anterior al considerar que la iniciativa legislativa objeto de discusión establece disposiciones que podría generar obligaciones o beneficios: directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio, así como a mis familiares, aportantes de campaña de la colectividad política a la que pertenece, así como a mi partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes. En igual sentido con razón a que la iniciativa legislativa establece disposiciones que podrían impactar a las cajas de compensación familiar y que un familiar dentro de los grados de consanguinidad previstos por la norma ejerce funciones como representante legal suplente en una de estas personas jurídicas.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,


 Laura Ester Fortich Sánchez.
 H. Senadora de la República.

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
 Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co



Wegal.

PAULINO RIASCOS
 SENADOR

Bogotá, 27 de mayo de 2025

Doctor
ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS
 Secretario Comisión Cuarta
 Senado de la República

Asunto: manifestación de impedimento

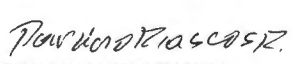
PAULINO RIASCOS RIASCOS, en mi calidad de Senador de la República, concuro ante ustedes con el propósito de manifestar impedimento frente al artículo 73 del Proyecto de Ley No. Ley 311 de 2024 Senado - 166 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", de conformidad a lo consagrados por los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5 de 1992.


Lo anterior comoquiera que el artículo de la referencia contempla beneficios a favor de las madres comunitarias y sustitutas y una hermana actualmente se encuentra activa como madre comunitaria, motivo por el cual considero que se podría configurar la causal contemplada en el literal c del artículo 286 de la Ley 5 de 1992, que en su literalidad dispone:


"c) Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil."

Así las cosas, solicito se someta a consideración de la Comisión Cuarta del Senado de la República la presente manifestación de impedimento con el propósito que sea decidida en los términos de la Ley 5 de 1992.

Con el respeto acostumbrado:


PAULINO RIASCOS RIASCOS
 Senador de la República


 Recibido por: *Wegal*
 Fecha: 27-05-25
 Hora: 9:12 am
 No. Rad.:


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 EDIFICIO NUEVO CONGRESO
 Carrera 7 No. 8-68 Oficina 315 B-1368
 PAULINO.RIASCOS@SENADO.GOV.CO



Wegal.


IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la comisión mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". Teniendo en cuenta que el referido proyecto podría generar obligaciones o beneficios: directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio así como a mis familiares, aportantes de campaña y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria del día 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculado como parte o tercero.

Atentamente:


 Senador Lemus



Wegal.

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
 Senador de la República

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2025


Honorable Senadora
ANGELICA LISTBETH LOZANO CORREA
 Presidenta
 Comisión IV constitucional permanente
 Senado de la República de Colombia
 Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado - 166 de 2023 Cámara "por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una nueva reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"


Respetada señora presidenta,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable comisión IV constitucional permanente, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado - 166 de 2023 Cámara "por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una nueva reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", en razón que tengo empleados a mi cargo, quienes desempeñan trabajo doméstico y rural; de igual manera tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad definidos por la ley, así como donantes a mi campaña política que pueden verse beneficiados y/o afectados por la iniciativa legislativa.

Atentamente,



JUAN SAMY MERHEG MARÚN
 Senador de la República

Carrera 7 # 8-68 oficina 336 Edificio Nuevo del Congreso
 Teléfonos: 3823313 Fax: 3823360
 Bogotá, D.C., Colombia


 Recibido por: *Wegal*
 Fecha: 22-05-25
 Hora: 5:54 p.m.
 No. Rad.:

Aprobado




RICHARD FUELANTALA DELGADO
 SENADOR DE LA REPÚBLICA
 2022-2026


IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la comisión mi impedimento para discutir y votar específicamente el informe de ponencia alternativa para primer debate al Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", presentado por la Honorable Senadora de la República Aída Avella Esquivel y publicado en la Gaceta del Congreso número 803 del lunes 26 de mayo de 2025.


Elio teniendo en cuenta que la redacción específica de esa ponencia alternativa al proyecto en lo tocante al sector agropecuario podría generar obligaciones o beneficios directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio así como a mis familiares y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria del día 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculado como parte o tercero. Lo anterior no se extiende a otras versiones del proyecto, que contengan redacciones distintas para el asunto mencionado en particular, u otros.


Atentamente




RICHARD HUMBERTO FUELANTALA DELGADO
Senador de la República de Colombia



Negado



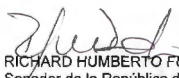

RICHARD FUELANTALA DELGADO
 SENADOR DE LA REPÚBLICA
 2022-2026

IMPEDIMENTO


Pongo a consideración de la comisión mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". Teniendo en cuenta que el referido proyecto podría generar obligaciones o beneficios: directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio así como a mis familiares y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria del día 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculado como parte o tercero.

Atentamente



RICHARD HUMBERTO FUELANTALA DELGADO
Senador de la República de Colombia



Negado



IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la comisión mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". Teniendo en cuenta que el referido proyecto podría generar obligaciones o beneficios: directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio así como a mis familiares, aportantes de campaña y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria del día 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculado como parte o tercero.


Atentamente:



Aída Avella Esquivel
Senadora



Negado



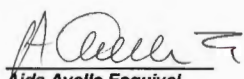
IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Comisión el posible impedimento para discutir y votar el proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y no. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", teniendo en cuenta la trayectoria que tuve como líder sindical.


Así mismo, lo manifiesto en relación con la participación en la plenaria del 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o pondría estar vinculada como parte o tercero.

Se firma el 27 de mayo de 2025.

Atentamente,



Aída Avella Esquivel
Senadora
Pacto histórico



Negub.

Proyecto de Ley No. 311/24 Senado - 166/23 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

IMPEDIMENTO

Doctora
ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA
Presidenta Comisión Cuarta
H. Senado de la República
E. S. D.

Respetada doctora:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291, 292 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2009 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión Cuarta del Senado de la República, mi impedimento para participar del debate del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses que podrían ocasionar un beneficio actual, particular y directo.

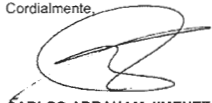
MOTIVACION

Este impedimento se fundamenta en razón que tengo empleados a mi cargo, quienes desempeñan trabajo doméstico y rural; de igual manera tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad definidos por la ley, así como donantes a mi campaña política que pueden verse beneficiados y/o afectados por la iniciativa legislativa.



Por lo anterior, solicito respetuosamente se sirva someter a consideración Célula Legislativa, el presente impedimento.

Agradeciendo la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,



CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ
Senador de la República

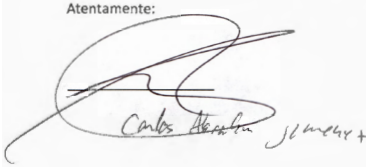




IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la comisión mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". Teniendo en cuenta que el referido proyecto podría generar obligaciones o beneficios: directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio así como a mis familiares, aportantes de campaña y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria del día 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculado como parte o tercero.

Atentamente:


Negub.

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la comisión mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". Teniendo en cuenta que el referido proyecto podría generar obligaciones o beneficios: directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio, así como a mis familiares, aportantes de campaña y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria del día 14 de mayo de 2025, mi participación en la comisión designada para ilustrar la apelación del archivo del proyecto de referencia y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculado como parte o tercero.

Atentamente:



Angélica Lozano Correa
Senadora de la República



Negub.

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la comisión mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". Teniendo en cuenta que el referido proyecto podría generar obligaciones o beneficios: directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio así como a mis familiares, aportantes de campaña y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria del día 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculado como parte o tercero.

Atentamente:




ANGÉLICA LOZANO CORREA
Presidente


CARLOS MARIO FARELO DAZA
Vicepresidente


ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario